



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**Marginación y etiquetaje como proceso histórico: La criminalización  
de las poblaciones aborígenes en Australia**

**TESIS**

Que para obtener el título de:

**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PRESENTA:**

Carla Daniela Escobar Ortiz

**ASESOR:**

Dr. Héctor Vera

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 2019.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Jacky y a Mario, por todo el amor.

## **Agradecimientos:**

Esta tesis es fruto de años de formación y reflexión colectiva. La debo a todas las personas y redes que me han acompañado a lo largo de estos años, a todas les agradezco infinitamente las discusiones, reflexiones y su acompañamiento cariñoso.

Quiero agradecer particularmente a mi madre, Jacqueline, por su compañía solidaria y amorosa, por su escucha activa y su apoyo incondicional en cada día de mi vida.

A mi padre por las discusiones y reflexiones infinitas que me han formado; a mi hermana Nat y a mi hermano Mario, por su cariño y apoyo. A mi familia: Juana, Oscar, René y Chelín, por acompañarme y compartir las tardes, las noches, los días y los años que tomó esta tesis, siempre con cafecito. A mi abuela Ofelia, por siempre estar.

Al Dr. Pablo González Casanova, por ser ejemplo de lucha y por las enseñanzas en mi tiempo como becaria. A Raúl Romero, por su incondicional apoyo y amistad, por su solidaridad y su compromiso. Al equipo de becarios del Proyecto PAPIIT Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo: Maritza, Alce, Silvana, Amiel, Marino y Andrés, por construir un espacio de formación política y académica indispensable para la elaboración de esta tesis, pero sobre todo por su amistad entrañable.

A mis compañeras Rebeca y Monse por compartir tanto de ellas conmigo y por ser parte indispensable de lo que me constituye como persona. Además, a Monse, por compartir la representación estudiantil de RR.II. dentro del Consejo Técnico con un proyecto autónomo y firme, que nos llenó de aprendizajes, de metidas de pata, de risas y de un paso por la universidad particularmente entretenido.

Al Alce, por su incansable escucha, diálogo, reflexión y revisión de este trabajo. Por compartir conmigo y nutrir así mis reflexiones y mis días. Por acompañarme.

A lxs amigxs: Edai, Bere, Benja y Marian, por el recorrido universitario juntxs; a Nuri, por encontrarnos en la estancia de investigación en Madrid, que ciertamente nos ayudó a titularnos y a construir juntas desde entonces. A Andrew, por estar. A Dan, por aparecerse de repente; a las morras del equipo de volleyball, por nunca darse por vencidas en la lucha territorial por la cancha contra los pamboleros, y por grandes días juntxs; a Alum, Hugo y Mafer, por los años juntxs.

A Boe, a Millie y a lxs compañerxs de Brisbane Aboriginal Sovereign Embassy (BASE), por recibirme en sus espacios de organización política y compartir conmigo sus inquietudes y sus experiencias. A Liam, por mostrarme Australia y llenar mi cabeza de inquietudes.

Al colectivo Familiares en Búsqueda María Herrera, por ser un espacio de reflexión, formación y lucha que llena de sentido la vida.

A mi asesor, Héctor Vera, por acercarme a la sociología y dirigir esta tesis. A Mina Alejandra, por acompañarme en mi proceso formativo de inicio a fin. A lxs profesores clave en mi paso por la universidad: Moisés Garduño, Marco Lugardo y Selene Romero.

A la UNAM, por mantener un proyecto de educación pública y gratuita.

# Marginación y etiquetaje como proceso histórico La criminalización de las poblaciones aborígenes en Australia

Introducción .....	4
Capítulo 1: Marco Teórico .....	14
Capítulo 2: Identidades fronterizas. Psicogénesis y sociogénesis de la diferencia en Australia.....	41
2.1 <i>El Imperio Británico y la política de transportación de reos.</i> .....	42
2.2 <i>Sociogénesis de la criminalización en la colonia</i> .....	52
2.3 <i>Sociodinámicas de la criminalización</i> .....	71
Capítulo 3: El mandato de la diferencia colonial.....	85
3.1 <i>La ambigüedad legal en la conformación de las colonias en Australia</i> .....	85
3.2 <i>La Policía Nativa: modelo de policialización colonial</i> .....	93
3.3 <i>Protección, control extensivo e institucionalización</i> .....	97
3.4 <i>Asimilación: el tránsito a las prisiones.</i> .....	119
Capítulo 4: La sobrerrepresentación en las cárceles.....	127
4.1 <i>La vigilancia del orden público y la integración al mundo globalizado.</i> .....	127
4.2 <i>La crisis política: el multiculturalismo y la moralidad de la Australia Blanca</i> .....	151
4.3 <i>La cultura policial y la criminalización efectiva</i> .....	156
4.4 <i>La penalidad diferenciada en la sociedad del riesgo: La Militarización y la Intervención del Territorio del Norte</i> .....	163
4.5 <i>Racismo de género: Victimización y criminalización de las mujeres aborígenes</i> .....	169
Conclusiones .....	177
Bibliografía.....	184

## Introducción

La disciplina de Relaciones Internacionales surge como respuesta a la emergencia ocasionada por la I Guerra Mundial.<sup>1</sup> El periodo de entreguerras nutrió las discusiones sobre la necesidad del estudio de la política internacional a partir de algunas premisas base: la anarquía internacional; el control de la guerra y el necesario establecimiento de la paz. Estas premisas edificaron los debates teóricos que constituyeron el campo de RRII, el debate entre las teorías realista e idealista se posicionó como el preponderante, determinando a su vez la materia de estudio de la entonces nueva disciplina. Este primer gran debate estaba fuertemente permeado por la tradición diplomática y su enfoque técnico de resolución de conflictos, el cual subordinaba la necesidad de teorizar desde los planteamientos más clásicos y fundamentales de las ciencias sociales.

Así, RRII se consolidó como una disciplina cuyo objeto de estudio era la relación de guerra entre los Estados, como lo planteaba el realismo. La teoría idealista le debatía al realismo la necesidad de contemplar otros actores como objeto de estudio. Además del estudio de las relaciones entre Estados, el idealismo se orientaba a la posibilidad de crear herramientas para asegurar la paz, es decir, la disciplina no sólo debía estudiar el mundo existente, también debía pensar en las posibilidades de construir otro mundo a través de instituciones y organismos. No obstante, el pensamiento hegemónico dentro de la disciplina, la consolidó como estatocéntrica en un momento histórico en el que la teoría realista lograba explicar la estructura bipolar del sistema político internacional.<sup>2</sup>

El segundo debate sobre la ciencia y la disciplina giró en torno a los métodos de investigación científica que se desarrollaron en la década de 1960. En este proceso se

---

<sup>1</sup> La propuesta de establecer un centro de estudios de política internacional surge de los pensadores de la corriente idealista, fundando la primera escuela de RRII en la Universidad de Aberystwyth, Gales.

<sup>2</sup> Tim Dunne; Milja Kurki; Steve Smith. *International Relations theories: discipline and diversity*. Reino Unido: Oxford University Press, 2013, p.4.

consolida en RRII el positivismo y empirismo como metodología única, y desplaza y margina los enfoques historicistas e interpretativos.<sup>3</sup> El tercer gran debate encontró al *mainstream* de RRII en un consenso sobre lo que era la producción de conocimiento científico y entre 1970 y 1980 la discusión giró en torno a cuál era el objeto de estudio, debate que encabezaron los 3 enfoques principales: realismo, idealismo y marxismo. El dilema de la elección de teorías y la imposibilidad de comparación entre perspectivas teóricas distintas acompañaron el debate científico más amplio que habían impulsado Kuhn (1960s) y Lakatos (1970s), posicionando como una discusión central en RRII a la filosofía de la ciencia. Este tercer debate se conoce también como el debate interparadigmático (*interparadigm debate*).<sup>4</sup>

Los diversos debates que han existido en torno a la disciplina de RRII como ciencia social y a su objeto de estudio, han cuestionado el enfoque dominante del dúo *realismo vs idealismo*. Sin embargo, hasta hace relativamente poco tiempo, los debates teóricos giraban en torno a qué era aquello que debía ser estudiado por la disciplina más que a cómo se debía estudiar el mundo.<sup>5</sup> Así, el *mainstream* de RRII ha insistido en la necesidad de establecer fronteras claras y precisas para la disciplina.<sup>6</sup>

Las teorías dominantes del debate contemporáneo en el campo de la disciplina continúan la línea del realismo e idealismo en sus vertientes actualizadas de la síntesis neo-neo (neorrealismo y neoliberalismo), nutridas por la teoría de elección racional, en la que ambas teorías han dejado de oponerse para complementarse.<sup>7</sup> El cuarto debate,

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p.18.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p.5.

<sup>5</sup> *Ídem*.

<sup>6</sup> Al respecto, autores como Robert Keohane y Kal Holsti han cuestionado las corrientes teóricas que se alejan del positivismo y han negado su legitimidad como teorías científicas. *Ibid.*, p.6.

<sup>7</sup> Steve Smith. "Historical sociology and international relations theory". En: Stephen Hobden y John M. Hobson. *Historical sociology of international relations*. Reino Unido: Cambridge University Press, 2002, p. 225.

ubicado como un debate vigente, ha posicionado como tema central la noción de ciencia para dar lugar a disputas epistemológicas. Frente a la escuela racionalista (realismo, liberalismo, marxismo,<sup>8</sup> neorrealismo y neoliberalismo), se encuentran un grupo de teorías, distintas entre sí, cuyo símil es la oposición al racionalismo. Estas teorías, denominadas reflexivas (*reflectivists*)<sup>9</sup> incluyen a las teorías feministas, posmodernas, poscoloniales, post-estructurales, ambientalistas, etc.

La disputa entre los enfoques científico-positivistas (racionalistas) y los hermenéuticos (reflexivos) recurre a problematizaciones clásicas de las ciencias sociales, como la pregunta sobre el deber de la ciencia entre buscar entender fenómenos o explicarlos.<sup>10</sup> A pesar de haberse multiplicado las propuestas teóricas al interior de las RRII, las teorías realista y neorrealista continúan siendo las dominantes. Quizá, como menciona Smith, debido a la historia de la disciplina como una herramienta política de resolución de conflictos, el desarrollo de la misma como una ciencia social ha representado mayores obstáculos en el debate teórico para aquellas corrientes que cuestionan los elementos fundacionales del realismo en las Relaciones Internacionales.<sup>11</sup> Las disputas entre las nociones más prácticas y clásicas de la disciplina, y los desarrollos teóricos, han representado para los distintos enfoques teóricos la necesidad de reafirmar y justificar la pertinencia del estudio de distintos temas como parte del campo de las Relaciones Internacionales.

---

<sup>8</sup> Aunque el marxismo es catalogado dentro de las teorías racionalistas, este se opone al dúo realismo/idealismo y es retomado por muchas de las teorías reflexivas, como las teorías feministas, poscoloniales y la escuela de teoría crítica. Su agrupación hace referencia únicamente a rasgos epistemológicos como lo es el positivismo.

<sup>9</sup> El término “reflexiva” es una traducción propia del inglés “reflectivist”, utilizada en Tim Dunne, *op.cit.*, pp. 20-23.

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> John M. Hobson. “What’s at stake in bringing historical sociology back into international relations? Transcending chronofetishism and tempocentrism in international relations.” En: Stephen Hobden y John M. Hobson, *op.cit.*, p.27.

Al respecto, el pensamiento hegemónico que hoy se representa con la síntesis neoneo ha sido cuestionado sobre todo en los límites del objeto de estudio de las RRII. Las teorías reflexivas proponen salir del esencialismo estatocéntrico e internacional que entiende a los actores y sistemas como entes aislados y autoconstituidos, que son además unidades homogéneas y similares, y proponen, entre otras cosas, estudiar fenómenos locales como parte de lo internacional.

Si bien todas las corrientes teóricas han aportado importantes elementos al debate y desarrollo de la disciplina, la sociología histórica como herramienta para las Relaciones Internacionales ha logrado superar algunas de las limitantes que se presentan principalmente en los enfoques dominantes, pero también en los reflexivos. Como menciona Smith, el *cronofetichismo* que pretende explicar el presente a partir del presente mismo, extrapolado al *tempocentrismo* que entiende el sistema internacional moderno como algo permanente, estático e inamovible a lo largo de la historia de la humanidad,<sup>12</sup> son los fundamentos del enfoque realista estatocéntrico de las RRII.

En palabras de Hobson, el cronofetichismo:

[...]es una forma de ahistoricismo que transmite una serie de ilusiones que representan al presente como un sistema autónomo, natural, espontáneo e inmutable; el cual es auto constitutivo y eterno, lo que necesariamente invisibiliza los procesos de poder, identidad/exclusión social y normatividad que conforman y reconstituyen el presente como un orden inmanente de cambio <sup>13</sup>

Y el tempocentrismo:

---

<sup>13</sup> Cita textual:

*Chronofetishism is way of ahistoricism which conveys a set of illusions that represent the present as an autonomous natural, spontaneous and immutable system that is self constituting and eternal and which necessarily obscures the processes of power, identity/social exclusion and norms that gave rise to and continuously reconstitute the present as an immanent order of change.*

John M. Hobson. "What's at stake in bringing historical sociology back into international relations? Transcending chronofetishism and tempocentrism in international relations." En: Stephen Hobden y John M. Hobson, *op.cit.*, p.12.

[...]es una forma de ahistoricismo que transmite la ilusión de que todos los sistemas internacionales son equivalentes y que han estado marcados por un presente cronofetichizado que es constante y regular en el tiempo, lo que paradójicamente invisibiliza algunos de los más fundamentales elementos constitutivos del sistema internacional actual.<sup>14</sup>

Este enfoque dominante, ahora el neo-neo, a su vez ha negado la necesidad y relevancia de los aportes históricos y sociológicos a la disciplina, pues la misma concibe a los Estados y al sistema internacional como entes autosuficientes que actúan bajo la premisa racionalista de maximización de poder.<sup>15</sup>

Las limitantes de este enfoque han sido señaladas por las corrientes que se oponen al mismo, a pesar de esto, existen otros elementos metodológicos que incluso dentro de las teorías reflexivas permanecen intactos, como lo es la noción de historia en las RRII: una herramienta utilitarista y contextual.<sup>16</sup> En este sentido, esta tesis retoma los aportes de la sociología histórica como una herramienta que obliga a las RRII a cuestionar la noción de Estado como “actores funcionales e indiferenciados” para pensar a los mismos como dinámicos y constituidos por una variedad de fuerzas y relaciones de poder<sup>17</sup>. Asimismo, brinda la oportunidad de introducir la noción de discontinuidades históricas, lo que va de la mano de las posibilidades de realizar investigaciones de procesos de larga duración como uno de los elementos centrales en el estudio de las RRII, planteando la necesidad de utilizar la historia de manera procesual y no contextual.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> Cita textual: *Tempocentrism is a way of ahistoricism which conveys the illusion that all international systems are equivalent and have been marked by the constant and regular tempo of a chronofetichised present, which paradoxically obscures some of the most fundamental constitutive features of the present international system. Ídem.*

<sup>15</sup> La síntesis neo-neo surge durante la década de 1990 y tiene como influencia teórica principal la teoría de elección racional. Smith, *op.cit.*, p.226.

<sup>16</sup> El marxismo ha sido uno de los enfoques que ha logrado superar el problema de la historia contextual y utilitarista a partir del entendimiento relacional y procesual de las formas de organización de la vida social. Mark Rupert. “Marxism” En: Tim Dunne; Milja Kurki; Steve Smith. *International relations theories: discipline and diversity*. Reino Unido: Oxford University Press, 2013, p.155.

<sup>17</sup> Smith, *op. cit.*, p.229.

<sup>18</sup> *Ídem.*

Tanto el *anacrofetichismo* que menciona Smith como el *tempocentrismo*, señalan el ahistoricismo y asociologismo implícito en la suposición de un sistema internacional estático conformado por unidades homogéneas llamadas Estados, las cuales se plantean como suficientes en sí mismas para comprender las relaciones de poder.<sup>19</sup> La sociología histórica rechaza el ahistoricismo y propone entender las relaciones internacionales a partir del estudio de la relación entre lo internacional y lo nacional como *figuraciones*<sup>20</sup> históricas de redes de relaciones interdependientes de poder,<sup>21</sup> lo que implica que cualquier fenómeno social, en tanto relacional, puede ser analizado y pertinente para su estudio en RRII.

Como dice Hobson, “la problematización de las bases fundacionales institucionales, morales y espaciales de lo que constituye el sistema internacional moderno permite repensar las RRII a partir de nuevas posibilidades de teorizar”,<sup>22</sup> en donde, por ejemplo, debe distinguirse la dimensión territorial y espacial que constituye los sistemas internacionales, de la dimensión moral que constituye las sociedades internacionales.<sup>23</sup> Las categorías y enfoques clásicos han demostrado ser insuficientes, y se ven rebasados, en el estudio y comprensión del mundo. Esta tesis es un esfuerzo por utilizar la sociología histórica como herramienta para el estudio de las Relaciones Internacionales de manera que abone a una lectura del mundo que sea relacional, en donde algunos de los problemas que se consideran “domésticos” o “locales” puedan ser historizados de manera procesual para posteriormente ubicarlos como parte de las

---

<sup>19</sup> Hobson, *op.cit.*, p.4.

<sup>20</sup> El concepto de figuración desarrollado por Norbert Elias se refiere al estudio de las redes complejas de relaciones interdependientes. El mismo es desarrollado con mayor profundidad a lo largo de esta tesis.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p.16.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>23</sup> *Ídem.*

trayectorias globales que conforman la *dualidad estructural* del sistema internacional y de procesos y fenómenos locales.<sup>24</sup>

El proceso de criminalización de las poblaciones aborígenes en Australia es un fenómeno social que no se asume generalmente como objeto de estudio de las RRII pues es un fenómeno “local” que pareciera estar desvinculado de los procesos internacionales. El enfoque hegemónico para estudiar procesos de criminalización suele ser desde el estudio microsociológico, nacional y desde una perspectiva del sistema de justicia criminal. Esta tesis trata el fenómeno de la criminalización de las poblaciones aborígenes, no sólo como un fenómeno pertinente para las RRII sino incluso constituido en gran medida por las dinámicas globales de las redes de relaciones de poder interdependientes que han dado forma tanto al sistema internacional moderno como a las sociedades internacionales. Partiendo de las trayectorias globales de los mecanismos de marginación y control coloniales, se traza histórica y sociológicamente el proceso de etiquetaje de las personas aborígenes y su institucionalización,<sup>25</sup> desde el proceso de colonización hasta la actualidad.

Esta tesis tiene como objetivo el análisis histórico-procesual de la disparidad entre los índices de encarcelamiento de la población aborígen y la no aborígen, para comprender cómo es posible que esto suceda de manera recursiva a través del tiempo. Lo anterior desde un enfoque y metodología que pudieran aportar herramientas para un mejor

---

<sup>24</sup> El concepto de *dualidad de la estructura* es utilizado por Anthony Giddens para referirse a una noción más abierta de estructura en donde ésta, de manera simultánea constriñe y habilita, en contraposición a las nociones clásicas de estructura que la conciben únicamente como coercitiva y constreñidora. La definición que brinda es la siguiente:

“Estructura en tanto es el elemento y el resultado de la conducta que ella organiza recursivamente; las propiedades estructurales de sistemas sociales no existen fuera de una acción, sino que están envueltas inveteradamente en su producción y reproducción.” Anthony Giddens. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu, 2011, p.395.

<sup>25</sup> Institucionalización, en este caso, se refiere al proceso en el cual la vida de individuos y comunidades es mediada en sus distintas dimensiones por instituciones de control, principalmente a través del confinamiento y el etiquetaje, es un término traducido de la bibliografía académica en inglés “institutionalization”.

entendimiento del proceso de criminalización de las poblaciones aborígenes en Australia, e incluso en el mundo.

La criminalización de las poblaciones indígenas en el mundo es un fenómeno complejo que no se puede reducir al encarcelamiento, sino que debe tomar en cuenta al conjunto de mecanismos que funcionan como un engranaje y que *actualizan* la posición social de marginación y exclusión en la que viven la mayoría de las comunidades indígenas en el mundo.<sup>26</sup> Este fenómeno comparte ciertas similitudes entre aquellas poblaciones indígenas que fueron parte del proceso de colonización de asentamiento (white settler colonies) en el Imperio británico.<sup>27</sup> Esta tesis intenta desentrañar esos mecanismos y las condiciones que posibilitan su *actualización* a través del tiempo, expresada hoy en día en el encarcelamiento diferenciado de las personas aborígenes.

Este trabajo recupera la metodología relacional y procesual para integrarla al análisis de *figuraciones* y relaciones de poder interdependientes en distintas escalas como una propuesta para el estudio de RRII. En el primer capítulo se discute teóricamente la manera de comprender y estudiar los fenómenos relacionados con la criminalidad y se distinguen del estudio de procesos de criminalización, se abordan teorías de la criminología crítica, de la sociología de la desviación y las propuestas de estudios de larga duración, sentando las bases del enfoque de la tesis.

---

<sup>26</sup> La noción de *actualización* en Giddens hace referencia a la puesta en práctica de repertorios de acción de los agentes, superando la dicotomía entre reproducción y cambio social. Anthony Giddens. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu, 2011, 412 pp.

<sup>27</sup> La criminalización de grupos indígenas en las post colonias británicas y en las naciones parte de la Commonwealth se expresa de manera muy similar, por ejemplo, en Canadá y en Nueva Zelanda. Chris Cunneen. "Colonial processes, indigenous peoples, and criminal justice systems". En: Bucerius, Sandra M; Tonry, Michael. *The Oxford Handbook of Ethnicity, Crime and Immigration*. Estados Unidos: Oxford University Press, 2013, pp. 386-407.

El segundo capítulo aborda los elementos fundacionales de la figuración entre establecidos y marginados de Australia como un proceso que no inicia con la colonización, sino con la posición social que ocupaban previamente quienes colonizaron Australia, se abordan las relaciones en organizaciones pequeñas al tiempo que se conecta con las acciones del Imperio británico y sus relaciones con otros imperios. Se historizan procesos microsociológicos que dan cuenta de saberes sociales acumulados generacionalmente, se exploran las primeras formas de caracterizar a las personas aborígenes como criminales a partir de un estudio de lo que Norbert Elias llama *sociogénesis* y *psicogénesis*, y que combina procesos psicológicos y sociológicos como parte del proceso de estructuración social. En este capítulo se analizan las dinámicas de estigmatización y contraestigmatización entre grupos que disputan mejores posiciones sociales en el proceso de colonización de Australia, haciendo una reconstrucción de las posiciones sociales que ocupaban los grupos colonizadores, y partiendo de la complejidad de esa estructura previa a la colonización, se plantean formas de comprender las condiciones y situaciones que posibilitaron la colonización.

El tercer capítulo se enfoca en la *actualización* a través del tiempo de las dinámicas relacionales que surgen en las primeras décadas de la colonización; aborda la consolidación de la criminalización de las personas aborígenes mediante procesos de institucionalización a través de la creación de normas y de instituciones para el control de las personas aborígenes. Este capítulo se centra en los sistemas normativos que permitieron el etiquetaje institucional a nivel local, instaurado mediante la experiencia europea de la sociedad internacional a través del derecho internacional como estándar de moralidad y de civilización, proceso que inició con el proyecto colonial y que logró consolidarse y reproducirse mediante distintos mecanismos institucionales y sociales que fortalecían y reproducían las etiquetas impuestas a las personas aborígenes y las

dinámicas globales que en su interconexión e interdependencia, permitían movimientos en las balanzas del poder.

El cuarto capítulo, por último, aterriza el proceso histórico en los recursos que hoy en día expresan la marginación de las poblaciones aborígenes a través de la criminalización. Este aborda la transformación de los mecanismos coloniales, su *actualización* histórica como proceso de larga duración de saberes sociales acumulados y la presencia constante de las nociones de moralidad que identifican al *otro* en las dinámicas de estigmatización y de etiquetaje. Todo esto inmerso en las transformaciones de la política internacional, que son constituidas y constituyen a la vez, cambios en las posiciones sociales de grupos establecidos y marginados, en lo local y en lo global. En su conjunto, esta tesis explora la psicogénesis y sociogénesis de la criminalización, y su actualización como solo una de las muchas manifestaciones de la marginación de las poblaciones aborígenes en Australia-

## Capítulo 1: Marco Teórico

En el año 2018, las cifras ofrecidas por el gobierno australiano en torno a la población carcelaria arrojaron, una vez más, números desproporcionados en torno al encarcelamiento de personas aborígenes en contraste con la población no indígena. Ese año, las personas aborígenes e isleños del Estrecho de Torres<sup>28</sup> representaron el 28% del total de la población carcelaria,<sup>29</sup> siendo tan sólo el 3% de la población nacional. La tasa de encarcelamiento de las personas aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres fue de 2,480 personas por cada 100,000 habitantes, en comparación con una tasa nacional de encarcelamiento de 222 personas por cada 100,000.<sup>30</sup> Las explicaciones que se han dado de este fenómeno, que se expresa con características similares desde la década de 1980, han sido poco efectivas en otorgar herramientas explicativas y comprensivas de las formas en las que este fenómeno logra reproducirse e incluso fortalecerse, pues si bien los índices de encarcelamiento han ido en aumento a nivel nacional, el desglose de los mismos con respecto a la población aborígen arroja números desproporcionados que indican una sobrerrepresentación en el sistema de justicia criminal del Estado australiano.

El fenómeno de la sobrerrepresentación de indígenas en las cárceles no es nuevo, y por lo mismo se ha explicado de distintas maneras según el lugar y tiempo. Las formas más frecuentes de estudiar el fenómeno de la criminalidad, según Randall Collins, son 3: Las explicaciones esencialistas, las liberales y las radicales.<sup>31</sup> Las tres se encuentran presentes en la producción intelectual, en la tradición historiográfica e incluso en el

---

<sup>28</sup> Los Isleños del Estrecho de Torres (Torres Strait Islanders) son grupos indígenas que se nombran de manera diferenciada a las poblaciones aborígenes por no ser originarios del territorio continental de Australia. Todas las referencias a las poblaciones indígenas mencionan tanto a aborígenes como a Isleños del Estrecho de Torres: leyes, estadísticas, informes, etc. Por cuestiones de practicidad en este trabajo nos referimos a ambos grupos como aborígenes e indígenas, a sabiendas de la heterogeneidad entre los mismos grupos de aborígenes y por supuesto, de los Isleños del Estrecho de Torres.

<sup>29</sup> Australian Bureau of Statistics. *Corrective Services, Australia, September Quarter 2018*. <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/PrimaryMainFeatures/4512.0?OpenDocument>

<sup>30</sup> *Idem*.

<sup>31</sup> Randall Collins. “Lo normal del delito”. En: *Perspectiva Sociológica: Una introducción a la sociología no obvia*, Argentina: Ed. Prometeo, 2009, pp. 109-146.

“sentido común” de Australia en torno al fenómeno de criminalización de las personas aborígenes.

1) Las explicaciones esencialistas y conservadoras se caracterizan por abordar el crimen desde las creencias biologicistas y culturalistas de “lo aborígen” como inferior y malo, en donde la criminalidad es algo constitutivo de los individuos. Estas explicaciones han sido parte esencial de la construcción de la aboriginalidad como otredad, desde la colonia y hasta la actualidad, y han sido utilizadas como referente para definir a todos los grupos “otros”.<sup>32</sup> La prevalencia de estas explicaciones esencialistas en la constitución y actualidad de la figuración australiana ha logrado conformarse y actualizarse como parte de un aparente sentido común o saber social, que ha sido transmitido transgeneracionalmente y que es característico de las relaciones coloniales, como se demostrará más adelante. Este enfoque ha sido utilizado ampliamente por los sectores conservadores, tanto desde la producción académica como desde las plataformas políticas a lo largo de la historia del país, aunque es muy eficiente en su reproducción y actualización, no tiene elementos científicos que demuestren su veracidad, ha sido descartado como una explicación científica pues concibe a las personas aborígenes como una “raza” que es inferior, estática y esencial. Esta explicación resulta deficiente por varias razones teóricas. En primer lugar, desconoce la autonomía relativa de las personas, es decir, se basa en la creencia de que las personas existen de manera aislada e independiente; plantea que las personas son lo que son por una especie de esencia y pureza derivada de este aislamiento y olvida por completo que la constitución de los individuos

---

<sup>32</sup> Existen distintos trabajos que retratan lo anterior, entre ellos se puede consultar la obra de Frantz Fanon y la de W.E.B Du Bois (Véase: Frantz Fanon, *Piel negra, máscaras blancas*. España: Akal Ediciones, 2009.; W.E.B. Du Bois. *The Souls of Black Folk* [en línea]. The Project Gutenberg EBook, 2008. Dirección URL: <https://www.gutenberg.org/files/408/408-h/408-h.htm>). También existen algunas obras artísticas que han sido un referente para hablar de la creación de la otredad desde la criminalidad, como la novela *Matar a un Ruiseñor*, de Harper Lee y la cinta cinematográfica *El Nacimiento de una Nación*, de D.W. Griffith.

y de sus estructuras de personalidad y mentales siempre son en relación a la existencia de otras personas y de la manera en la que se organizan las relaciones a su alrededor.<sup>33</sup> En este sentido, partir del reconocimiento de la autonomía relativa de las personas permite identificar aquellos elementos que han sido transmitidos como saberes sociales a través de las generaciones, permite conocer los distintos lugares dentro de un espacio social y rompe la falsa dicotomía entre individuo/sociedad, permitiendo ver cómo es que son constitutivos el uno del otro.<sup>34</sup>

En segundo lugar, ignora el problema de la agencia, lo cual implica comprender a las personas como totalidades cerradas cuyas acciones son puramente instintivas, sin intencionalidad o dirección y sin efectos en la constitución del mundo. Al mismo tiempo que se piensa en las personas aborígenes como entes aislados, se piensa al resto del mundo y de las relaciones dentro del mismo, como totalidades acabadas y completamente independientes del contacto con las poblaciones indígenas. Esta es una forma de explicar el mundo que invisibiliza los procesos sociales que se dan en las relaciones interdependientes en escala micro y macro; y que reduce el quehacer científico al estudio desde unidades de análisis reduccionistas que no toman en cuenta los mismos. Como ejemplo de este enfoque y de su reduccionismo en términos de unidades de análisis, es posible pensar en la creación de la antropología como disciplina que estudiaba a las comunidades que no contaban con estructuras de poder civilizadas, en contraposición a la sociología como la ciencia que estudiaba a las sociedades desarrolladas, definidas principalmente por su organización y estructura jerárquica de poder. La invisibilización de la complejidad de la organización social de las comunidades indígenas, derivada de una violencia epistémica que reducía la posibilidad de civilización a una estructura

---

<sup>33</sup> Norbert Elias. *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012, p.34.

<sup>34</sup> *Ídem*.

específica refleja ese saber esencialista que se escurrió a la sociedad y que permanece presente en la forma de leer la existencia de grupos indígenas con formas organizacionales distintas a las del Estado-nación. Aunque los postulados que fundaron la antropología se han desechado como argumentos científicos, el enfoque esencialista y conservador sigue presente en la forma de estudiar algunos fenómenos sociales, sobre todo a partir de la transformación de las nociones esencialistas de lo indígena en nociones de marginación explicadas por el enfoque liberal.

2) Las explicaciones liberales, por otro lado, son aquellas que contemplan las condiciones socioeconómicas y estructurales de los individuos para explicar el delito. En estas se abordan las relaciones de desigualdad y la marginación de las poblaciones vulnerables para explicar la incidencia delictiva de ciertos sectores poblacionales.<sup>35</sup> Aunque esta corriente es más compleja que la esencialista, criminaliza a sectores poblacionales enteros en un ejercicio de lo que Norbert Elias y llama argumentos *pars pro toto*, a los cuales critica pues estos quieren decir que la imagen general de un grupo se conforma a partir de una minoría anómica.<sup>36</sup> Esta explicación es débil teóricamente pues en primer lugar naturaliza y olvida problematizar sobre aquello que es considerado un crimen, o aquello que viola la norma, como si el aparato normativo existiera de manera natural y no fuera el producto de una imposición moral de unos grupos sobre otros.<sup>37</sup> El énfasis que sostiene sobre el acto delictivo deja de lado la construcción social del mismo. Por otro lado, no es suficiente para explicar las dinámicas sociales detrás del delito pues omite la actualización de estructuras históricas altamente desiguales, como el caso de las sociedades postcoloniales en las que la marginación socioeconómica suele ser resultado

---

<sup>35</sup>Collins, *op.cit.*, pp. 113-118.

<sup>36</sup> Anomia es el término que utilizan Elias y Scotson en *Establecidos y marginados* para referirse a las acciones “fuera de la norma” por las que los grupos pueden ser estigmatizados. Norbert Elias y John L. Scotson. *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016, p.52.

<sup>37</sup> Michel Foucault. *La verdad y las formas jurídicas*. España: Gedisa, 2011, 191 pp.

de otros procesos de marginación, exclusión y dominación de una duración mucho más larga que las temporalidades que estudian los actos delictivos. Así, probablemente como consecuencia no buscada, suele funcionar de la mano de las explicaciones esencialistas, fortaleciéndose entre ellas. Este enfoque está íntimamente relacionado con la invisibilización del saber social transmitido transgeneracionalmente sobre los estereotipos de ciertos sectores poblacionales, y al igual que el enfoque esencialista, todo el desarrollo teórico parte del estudio de las personas que delinquen desde un lugar de aislamiento, en donde basta estudiar a quienes delinquen y sus razones para comprender los fenómenos de criminalidad.

3) Las explicaciones radicales, por último, se centran en las teorías sociológicas de la desviación y del etiquetaje.<sup>38</sup> La teoría del etiquetaje, según Anthony Giddens, interpreta la desviación “como un proceso de interacción entre desviados y no desviados”<sup>39</sup>, es decir que dentro de una sociedad existen ciertas definiciones de moralidad que pueden ser impuestas por un grupo a otro grupo, las cuales suelen reflejar las estructuras de poder al interior de la sociedad a través de las etiquetas y categorías de desviación, el grupo con poder suficiente para establecer etiquetas es entonces el grupo no desviado, y todo lo que no pertenezca al mismo es el grupo desviado.<sup>40</sup> Este enfoque ha sido retomado por la escuela de criminología crítica y por autores como Chris Cunneen, cuyo trabajo es fundamental en la elaboración de esta investigación. El gran aporte de este enfoque es que deja de centrar el estudio de la criminalidad en la acción de quien delinque, o en el delito como tal, para centrarlo en las relaciones entre los grupos que tienen el poder de imponer o colgar la etiqueta de criminal y quienes la reciben. Este trabajo está orientado por esta perspectiva, no obstante, se buscará enriquecer la misma

---

<sup>38</sup>Collins, *op.cit.*, pp. 118-134.

<sup>39</sup>Anthony Giddens. “Desviación y delito”, *Sociología*, España: Ed. Alianza, 1991, p. 237.

<sup>40</sup>*Ídem.*

mediante la incorporación de elementos teóricos provenientes de otras tradiciones del pensamiento social.

La teoría del etiquetaje se basa sobre todo en las consecuencias que tiene la etiqueta sobre la persona etiquetada, supone que a partir de un estigma o etiqueta de desviación la persona puede, o no, entrar en un proceso de aprendizaje de la desviación, de modo que podría entenderse como la profecía que se cumple a sí misma,<sup>41</sup> que Merton recupera como el teorema de Thomas: Si una situación es definida como verdadera, esta es real en sus consecuencias.<sup>42</sup>

El mayor aporte de la teoría del etiquetaje es que permite estudiar el delito desde un enfoque relacional, descentraliza del estudio la acción criminal y se enfoca en las dinámicas generadas a partir de la creación de etiquetas de desviación. En ese sentido, permite un estudio de las relaciones entre establecidos y marginados, que como se puede observar en el trabajo de Elias y Scotson, se enfoca en las relaciones entre los grupos y las formas en las que se disputan el poder, como parte de las manifestaciones de la desigualdad de poder entre los mismos.<sup>43</sup> Este enfoque es retomado por Randall Collins como una de las herramientas para “una sociología no obvia”, pues reconoce que permite alejarse de algunas de las situaciones asumidas como naturales y esenciales de las explicaciones tanto conservadoras como liberales; cuestiona categorías que en el estudio de la criminalidad se dan por sentado, como la relación automática entre criminalidad y criminalización.<sup>44</sup>

---

<sup>41</sup> Robert K. Merton. *Teorías y Estructura Sociales*. México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

<sup>42</sup> William Thomas. *La definición de la situación*. Cuadernos de Información y Comunicación. Revistas Universidad Complutense de Madrid. España: UCM, No.5, 2005, pp.27-32.

<sup>43</sup> Elias y Scotson, *op.cit.*, 292 pp.

<sup>44</sup> Collins, *op.cit.*, pp. 135-141.

Una vez reconocidas las virtudes y potencialidades teóricas del enfoque radical, es necesario resaltar algunas de sus deficiencias, al tiempo que se presentan posibles abordajes teóricos que son compatibles y permiten superarlas.

La teoría del etiquetaje en este trabajo no será utilizada para estudiar el aprendizaje de la desviación o de la criminalidad en las personas aborígenes. Este trabajo parte del reconocimiento de la existencia de la criminalidad en cualquier grupo, no obstante, la propuesta principal del mismo es comprender cuáles son las dinámicas sociales que hacen posible la criminalización a través del enfoque relacional, por lo que el estudio de la criminalidad no es central, así como tampoco lo es el aprendizaje de la etiqueta de criminal por quienes son etiquetados. De ser así, se estaría olvidando que el aprendizaje de la etiqueta no es un proceso único de quienes son etiquetados, sino de quienes construyen la etiqueta, y en ese sentido, se olvidaría, como bien sucede, que la criminalización no necesariamente guarda una relación con la criminalidad. De esta forma la profecía que se cumple a sí misma tiene que ver también con la definición de la criminalidad como real por quienes tienen el poder de colgar la etiqueta de criminal o delincuente, o bien, por quienes se sienten amenazados por el supuesto grupo criminal.

Al abordar la teoría del etiquetaje desde lo relacional y descentrar de la investigación el delito, es posible ampliar el número de elementos disponibles para comprender los efectos reales de las categorías de desviación en el mundo; la manera en la que las categorías se reproducen y las formas en las que se actualizan.

Por otro lado, si bien la criminología crítica y la sociología de la desviación han ampliado el estudio del delito al incorporar tanto la desviación aprendida como el aprendizaje de etiquetar a ciertos grupos, estos estudios se rigen la mayoría de las veces por una lógica contextual delimitada por las estadísticas de criminalidad y delincuencia, y por tanto, dejan de lado el proceso histórico necesario para comprender la articulación

de fuerzas y relaciones que permiten que sea real el encarcelamiento masivo o diferenciado de un grupo.

No sólo en los estudios sobre criminalidad, sino en términos generales, como menciona Elias, la compartimentalización de las ciencias sociales y las delimitaciones temáticas y temporales de los trabajos de investigación han abandonado los procesos históricos como parte fundamental para explicar y comprender los fenómenos sociales.<sup>45</sup> En particular, el fenómeno de la criminalización se ha abordado principalmente de dos maneras: en primer lugar, estudiando la criminalización como un fenómeno aislado y en el mejor de los casos como algo propio de una época. Por ejemplo, en *Castigar a los pobres*, Loïc Wacquant explica el fenómeno del encarcelamiento masivo como constitutivo del periodo neoliberal, en el que los sectores vulnerables como las poblaciones indígenas, afroamericanas y migrantes, se ven sujetos a una política estatal de confinamiento que sustituye al Estado de Bienestar.<sup>46</sup> Si bien el trabajo de Wacquant es de suma relevancia para la comprensión del fenómeno, deja completamente de lado la historia de castigo diferenciado y de segregación espacial de estos mismos sectores, e incluso la diferenciación entre los mismos, de tal forma que parece ser algo único del periodo neoliberal, y que suscita interrogantes únicamente abordables desde un estudio histórico procesual, como: ¿De qué manera fue posible que en el neoliberalismo, el racismo y otras expresiones de violencia y desigualdad, se expresaran de esta forma?, ¿Cómo, a lo largo del tiempo, se construyeron nociones que aún son vigentes, que permiten que hoy en día el encarcelamiento masivo de distintos sectores poblacionales

---

<sup>45</sup> Uno de los postulados del enfoque histórico procesual de Elias tiene que ver con la manera en que la hiperespecialización y compartimentalización de las disciplinas han ocasionado un acercamiento reduccionista y aislacionista a fenómenos cuya comprensión requiere del estudio de procesos de larga duración y de un enfoque relacional en el cual se tomen en cuenta las redes de relaciones interdependientes. Norbert Elias. "Introducción: Sociología y Ciencia de la Historia". En: *La sociedad cortesana. op.cit.*, pp. 21-58.

<sup>46</sup> Loïc Wacquant. *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa, 2010, 441 pp.

sea posible como parte de un sentido común dentro de ciertas figuraciones? ¿Cómo es que sólo ciertos grupos son afectados y por qué esos grupos?

En segundo lugar, aquellos estudios cuyo enfoque es histórico, suelen hacer énfasis en la innovación de las formas en las que se manifiesta la criminalización. En ese sentido, autores como Chris Cunneen y Eileen Baldry, cuentan con una producción intelectual vasta que explora las transformaciones legales, los mecanismos de confinamiento y el auge paulatino de lo que hoy en día es la sobrerrepresentación en las cárceles. Estos estudios históricos realizados desde la criminología crítica son probablemente de los más completos en la tradición intelectual australiana. Sin embargo, persiste una narrativa, que, aunque intenta ser desarrollada de manera distinta, reproduce algunas nociones ahistóricas que parten de la dominación de un grupo sobre otro como algo permanente y estático. Aunque hay rasgos del enfoque relacional y de la metodología histórico-procesual, la criminalización de las personas aborígenes es retratada como un estado casi natural, o mejor dicho, como la *hybris del punto cero*<sup>47</sup> desde la cual se narra la historia de la modernidad y de la totalidad de la existencia de las sociedades colonizadas, sin que sea relacional y por lo tanto sin que existan disputas por el poder o movimientos relativos en la balanza del mismo; y sin que exista una condición previa a las relaciones de dominación.

A partir de este panorama surge la necesidad de retomar los estudios de larga duración que permitan complejizar el entendimiento de ciertos fenómenos mediante estudios histórico-procesuales de los mismos, pues estos permiten identificar continuidades y rupturas en aquellos fenómenos que hoy día suelen ser estudiados en

---

<sup>47</sup> Véase: Santiago Castro-Gómez. *La Hybris del Punto Cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.

periodos de tiempo reducidos y por lo mismo, entendidos como fenómenos aislados de procesos más amplios.

Asimismo, los estudios que existen suelen ser reduccionistas incluso en los enfoques relacionales, pues no sólo se naturalizan las relaciones de dominación colonial, sino que, al estudiar contextual y territorialmente, se difumina y se abandona el estudio de las redes de relaciones interdependientes en las que se inscriben los mismos fenómenos que buscamos estudiar. La preponderancia de los estudios contextuales es sostenida al mismo tiempo por las unidades de análisis que imperan y guían los estudios de los fenómenos sociales, pues estas son en su aplicación, reduccionistas y atomistas. Algunas de estas unidades, por el lugar central que ocupan para abordar los fenómenos sociales, dejan de lado la incorporación de las redes de relaciones interdependientes, así como de las cadenas de acciones intencionales y no intencionales que dan forma a las figuraciones que buscamos estudiar. Estas unidades de análisis suelen reproducir la falsa dicotomía entre individuo y sociedad, pero también la falsa separación entre los procesos y fenómenos micro de los macro. Esta es una de las limitantes que el presente trabajo pretende contrarrestar, pues el fenómeno de criminalización de aborígenes en Australia no puede ser abordado únicamente desde Australia, dado que el Estado no existe como un ente aislado sino como parte de una figuración global, más grande y compleja, y que atraviesa la nacional.

Frente a este contexto de producción intelectual en el campo de las ciencias sociales, este trabajo propone recuperar los planteamientos de la sociología relacional, y la sociología histórica y su enfoque procesual. En conjunto, esta serie de elementos teóricos aportan herramientas para enriquecer la comprensión del mundo en la complejidad que implican las relaciones internacionales entendidas como redes amplias de relaciones interdependientes en un mundo globalizado en donde las relaciones que

constituyen las problemáticas sociales que se estudian, no sólo superan las unidades de análisis bajo las cuales usualmente se pretenden explicar, sino que reducirlas a tales imposibilita la comprensión y explicación de las mismas problemáticas. Algunos ejemplos sobre las unidades de análisis que son reduccionistas y que imperan en los estudios con enfoques no-relacionales son el Estado-nación, las relaciones entre Estados o los análisis territoriales que conciben a los Estados-nación y sus problemáticas como aisladas del mundo. Si bien la disciplina de Relaciones Internacionales supone en su constitución la existencia de este mundo interconectado, la complejidad de estas redes de relaciones interdependientes suele reducirse a los análisis de la injerencia de otros Estados-nación como políticas planeadas y direccionadas de manera intencional y siempre centralizadas en los actores gubernamentales, de modo que lo que pueda suceder en el mundo globalizado depende únicamente de las decisiones de éstos.<sup>48</sup>

Este trabajo propone entonces enfocarse en el estudio de las relaciones de poder entre grupos, tomando como base el estudio de Elias y Scotson sobre las relaciones entre establecidos y marginados. Se desarrollará el proceso de criminalización como un fenómeno que debe ser entendido desde las distintas luchas entre grupos por distintas posiciones sociales, las cuales pueden y deben ser entendidas desde el análisis figuracional de Elias como una red de relaciones interdependientes que es incluso jerárquica, en la que “los individuos aparecen en alto grado, tal como se les puede observar, como sistemas peculiares abiertos, orientados mutuamente entre sí, vinculados recíprocamente mediante interdependencias de diversa clase y, en virtud de éstas, formando conjuntamente figuraciones específicas”.<sup>49</sup>

---

<sup>48</sup> Las teorías clásicas de RR.II., principalmente el Idealismo y Realismo caen en aquello que Elias denomina *nacioncentrista*, los actores principales siempre son los Estados y parten de una concepción en donde la dirección planificada de las acciones de estos es el único factor que determina el mundo como una totalidad cerrada, que no contempla la complejidad de la interdependencia que propone Elias.

<sup>49</sup> Norbert Elias, 2012, *op.cit.*, p.49.

Estas redes de relaciones interdependientes que constituyen el mundo y a las cuales el mundo también constituye pueden distinguirse en su estudio como grupos diferentes que ocupan distintos espacios sociales de la figuración global según la distribución de recursos para ejercer poder, pero separarlos implica volver a la lógica atomista y contextual. El análisis figuracional de Elias brinda la posibilidad de realizar estudios de fenómenos sociales que rebasan las formas desarticuladas y atomistas bajo las cuales se delimitan los “problemas sociales a estudiar”, así como las falsas dicotomías entre sociedad e individuos, y en un sentido más pertinente para las relaciones internacionales, la falsa dicotomía entre Estado y sociedad, y entre Comunidad Internacional e individuos.

Frente a la problemática que esta tesis aborda surgieron distintas hipótesis y preguntas de investigación, lograr descentrar de las mismas las respuestas presupuestas implicó un reto que fue medianamente superado a través del abandono de las unidades de análisis y conceptos sociales que abstraen procesos sociales complejos y los reducen a una categoría que es útil pero que no necesariamente abona a la comprensión de los fenómenos y de sus procesos, pues suelen cosificar las relaciones que abstraen. En ese sentido, el trabajo elaborado por Norbert Elias y John Scotson en *Establecidos y Marginados* sirve como modelo teórico para comprender los procesos de criminalización desde un enfoque histórico-procesual y relacional que además es compatible con el enfoque radical descrito por Randall Collins en el estudio de la criminalidad.

En el trabajo de *Establecidos y marginados*, Elias y Scotson desarrollan un modelo para estudiar las relaciones entre grupos con una distribución de poder altamente diferenciada. Parten del estudio en un barrio estadounidense al que para efectos de su investigación nombran “Winston Parva”. En este barrio se dedican a estudiar algunos de los factores que han sido relevantes en la constitución de distintos grupos como

establecidos y marginados. La investigación identifica como uno de los recursos principales para la estigmatización del grupo marginado, la posibilidad de cohesión grupal a partir de la antigüedad en el espacio que comparten. De esta forma, los individuos que llevan más tiempo viviendo en el barrio se conocen entre sí y se identifican como parte del mismo grupo, que generacionalmente ha compartido espacios y formas de vida. El conocimiento mutuo de los integrantes del grupo les permite construir un grado mayor de cohesión grupal frente a la llegada de un grupo nuevo al cual identifican como “otros”. El estudio que realizan Elias y Scotson es de particular interés pues examina las dinámicas de estigmatización entre grupos que no se diferencian de manera explícita en las categorías que suelen determinar la marginación de manera estructural; es decir, ambos grupos pertenecen al mismo estrato socioeconómico, al mismo “grupo étnico” e incluso a la misma religión. Frente a estas similitudes, estudiar las formas en las cuales los grupos buscan construir diferencias entre los mismos, permite centrar la atención en las relaciones de poder interdependientes y en los momentos en los cuales dichas relaciones y el equilibrio cambiante de las mismas posibilitan la disputa efectiva de los recursos para ejercer el poder. Este estudio visibiliza la importancia de las dinámicas de estigmatización y contraestigmatización en la disputa por mejorar la posición social de cada grupo y señala algunos de los recursos que suelen ser relevantes en que esta disputa sea efectiva.

El estudio empírico que emprenden Elias y Scotson de estos procesos comunitarios, es relevante en el ejercicio de descosificación de las relaciones sociales que en su abstracción en conceptos han dejado de lado la historización y el entendimiento procesual de ciertos fenómenos, como lo es el racismo, el cual en esta tesis será abordado como un proceso de etiquetaje y estigmatización racial.

El trabajo de Elias y Scotson aborda la necesidad de estudiar las relaciones entre grupos como forma de comprender las estructuras sociales en las cuales las personas

ocupan “posiciones sociales diferenciadas que les dotan de oportunidades y posibilidades de acción según la distribución de poder o el equilibrio relativo del mismo.<sup>50</sup> Así, mediante el estudio de procesos comunitarios y microsociológicos, es posible pensar en elementos de una teoría general que sirven para comprender las relaciones de poder en escalas distintas de las redes de relaciones interdependientes; tomando en cuenta los distintos elementos que existen en la conformación de los procesos de diferenciación entre grupos, estos como un elemento más de la disputa general por una mejor posición social dentro de un campo.

En *Establecidos y marginados*, Elias y Scotson plantean y desarrollan la necesidad de estudiar la forma en la que se constituyen las relaciones entre distintos grupos de manera general, para después poder estudiar y comprender las formas específicas en las que esas relaciones de poder desigual se expresan, bajo el entendido de que la manifestación de estas es periférica para su acercamiento comprensivo o explicativo. El cuestionamiento central sobre las relaciones de los grupos gira en torno a los elementos y recursos disponibles para cada uno de los grupos en el ejercicio de conservar o mejorar su posición social. Partiendo de que el poder es parte estructural de las relaciones humanas y lo que varía es el equilibrio relativo o la balanza de este, cuando se presentan casos de relaciones altamente desiguales se debe entender como una figuración con un equilibrio desigual de poder, en donde la imposibilidad de disputar las posiciones y la exclusión de los espacios sociales consolida a un grupo como establecido y a otro como marginado.<sup>51</sup>

En el caso de Australia, así como en la mayoría de los países postcoloniales, parece insuficiente hablar de relaciones altamente desiguales o equilibrio desigual de poder, pues existe una producción intelectual que se ha desarrollado para dimensionar qué son esas

---

<sup>50</sup> Elias, 2012, *op.cit.*, p.38.

<sup>51</sup> Elias y Scotson, *op. cit.*, p.39.

relaciones altamente desiguales y cómo están constituidas, es posible referirse a la tradición de los estudios subalternos o del grupo de modernidad/colonialidad<sup>52</sup> como productores de conceptos sociales con un peso importante en la descripción y explicación de estas relaciones. Podemos pensar en la “colonialidad del saber”, “colonialidad del poder”; en el “colonialismo interno”, en el “racismo” y en muchos otros conceptos útiles y que podrían parecer más apropiados para este estudio, que, aunque son compatibles con el modelo teórico de Elias nos obligan a regresar a una lógica de especificidad. Como dice Elias, estudiar las figuraciones centrándonos en aquello que es específico como las características raciales, suele distorsionar y distraer nuestra atención de aquello que es central para comprender cómo en la historia de la humanidad, eso que podemos nombrar como racismo o como colonialidad del saber o colonialidad del poder, se volvió un hábito. Al respecto, Elias y Scotson dicen:

Al discutir los problemas raciales se tiene la propensión a vender la leche antes de ordeñar a la vaca. Comúnmente se arguye que las personas perciben a los otros como si pertenecieran a otro grupo porque el color de su piel es diferente. Sería más puntual preguntarse cómo sucedió que en este mundo se haya caído en el hábito de percibir a las personas con un color de piel distinto como si pertenecieran a otro grupo.<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Los trabajos de autores pertenecientes a estas corrientes de pensamiento son medulares en el planteamiento y desarrollo de este trabajo de investigación, en particular las propuestas de Partha Chatterjee que tienen que ver con la postcolonialidad y el imperio británico y el trabajo de Aníbal Quijano sobre colonialidad del poder, saber y ser. Si bien este último es mencionado de manera muy periférica por la especificidad de sus conceptos, los cuales son de gran utilidad, gran parte del análisis que me llevó a acercarme a Elias y su propuesta procesual y relacional, así como micro y macro, son inquietudes guiadas a partir de los desarrollos de Quijano (Véase: Partha Chatterjee. *The Nation and its fragments: Colonial and Postcolonial Histories*, Estados Unidos:Princeton University Press, 1993, 282 pp. y Aníbal Quijano. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2000, 246 pp.)

<sup>53</sup> Elias y Scotson, *op.cit.*, p.65.

En este sentido, el estudio de las relaciones entre establecidos y marginados permite dejar de lado lo periférico y lo específico, y centrarnos en el cómo de las relaciones entre grupos interdependientes, que a su vez son interdependientes con otros grupos más amplios de otras figuraciones específicas. Según la propuesta de Elias y Scotson, el estudio de estas relaciones debe retomar la constitución de las estructuras mentales y de las estructuras de la personalidad de los individuos y de los grupos. Esto implica comprender que dichas estructuras son relacionales y que las mismas implican la acumulación de un saber social que puede ser transmitido transgeneracionalmente en un proceso indisociable de lo individual y de lo colectivo.

A partir de este acercamiento al cómo se construyen las formas con las que las colectividades leen el mundo, es posible pensar las dinámicas que surgen a partir de las relaciones entre grupos distintos, en las cuales la pertenencia a un grupo depende de acatar ciertas normas que constituyen la identidad colectiva, la cual a su vez se basa en una imagen del “nosotros” en contraposición a la imagen que se tiene de otros grupos como “ellos”. La pertenencia a un grupo a través de la distinción con relación a otros, dota de saberes sobre la posición social que se ocupa como perteneciente a este, y según las normas acatadas, la posición social que cada individuo ocupa dentro del mismo.<sup>54</sup> Así, el proceso de diferenciación y de afirmación de una identidad colectiva tiene que ver con procesos de identificación individuales que no existen de manera aislada, sino como parte de las dinámicas que se generan entre distintos grupos interdependientes.

La identificación entendida como la imagen de uno mismo sólo se construye con relación a otras personas, a la imagen que de esas otras personas se tiene y a la imagen que las otras personas tienen de otras. Estas relaciones que forman las

---

<sup>54</sup> *Ibid.*, p.37.

identidades de grupos que representan organizaciones sociales macro, así como de grupos que representan comunidades en una escala micro, generan saberes acumulados que pueden transmitirse de manera generacional y que constituyen y son constituidos al mismo tiempo por las estructuras mentales de individuos interdependientes. Es así que procesos micro como la identificación, cuentan con aspectos sociológicos que son hereditarios en la medida en que se transmiten como formas de entender el mundo de generación en generación.<sup>55</sup> Este planteamiento es esencial para la manera de abordar la problemática de la criminalización de las personas aborígenes y tiene que ver con las sociodinámicas entre grupos que posibilitan la existencia de figuraciones de establecidos y marginados, en las que el grupo con más poder logra acumular recursos para mantener su posición social de forma tal que el equilibrio de poder dentro de la figuración sea altamente desigual.

Una de las herramientas más potentes que utilizan los grupos para acumular recursos es la cohesión interna, la cual tiene que ver con los procesos de identificación y de organización al interior de un grupo.<sup>56</sup> Estos procesos de identificación colectiva tienen como regla que las personas pertenecientes a un grupo establecido cuentan con una imagen del “yo” normal, que se caracteriza por asociar la identidad colectiva con cualidades humanas y morales de superioridad.<sup>57</sup> Si bien este proceso se da entre todos los grupos humanos, es en la relación entre grupos y en la balanza de poder que la imagen de superioridad y valor humano puede ser disputada y monopolizada por un grupo y negada a otros. En este sentido, es importante anotar que la propuesta de Elias y Scotson es comprender que los diferenciales de poder entre grupos e individuos no pueden ser reducidos a la monopolización de armas o medios de producción, sino que dependiendo

---

<sup>55</sup> *Ibid.*, p.264.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p.32.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p.37.

del tipo de figuración, existen otras formas de asegurar una posición social concreta, a partir de una distribución desigual del poder. La cohesión interna, directamente ligada a los procesos de identificación mencionados anteriormente, se constituye por una serie de dinámicas sociales que permite a los grupos conservar ciertas posiciones de poder para sus miembros al tiempo que se excluye a quienes pertenecen a otros grupos.<sup>58</sup> El diferencial de cohesión contribuye a que ciertos grupos puedan acumular un excedente de poder, y en la mayoría de los casos esta cohesión se construye a través del fortalecimiento de la identidad colectiva, del cumplimiento de las normas grupales y del enaltecimiento del mismo, en contraposición y como complemento de la inferioridad y desprecio del grupo con menos poder.<sup>59</sup> Cuando existen figuraciones en las que los diferenciales de poder son altamente desiguales suele coincidir con la desigualdad en los diferenciales de cohesión, de modo que en la medida en que un grupo logra cohesionarse en un grado suficiente para convencerse de su superioridad humana, se convence también de la inferioridad de otros grupos, transmitiendo generacionalmente en forma de *habitus* las fantasías colectivas sobre la superioridad propia y la inferioridad ajena, y en ocasiones logrando que los grupos marginados se vivan a partir de esa anomia que les es impuesta.<sup>60</sup>

La sociodinámica de la estigmatización como herramienta principal de cohesión interna entre grupos tiene como fin excluir de los espacios sociales de mayor poder a quienes no pertenecen al grupo establecido mediante la estigmatización, al tiempo que fortalecen y reproducen las creencias de superioridad del grupo establecido, ambos

---

<sup>58</sup> *Ibid.*, p.32.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p.36.

<sup>60</sup> Según estos autores, una vez que los grupos marginados superan el nivel de subsistencia, pueden disputar otros aspectos de la vida que no son únicamente la reproducción de esta. En estos momentos de disminución de los diferenciales es cuando los grupos marginados pueden experimentar de manera más profunda el sentimiento de inferioridad impuesto a través de su "anomia". *Ibid.*, p.38.

procesos a través de fantasías recriminatorias para los grupos marginados y elogiosas para los establecidos.<sup>61</sup>

Aunque el estudio de Elias y Scotson se basa en las relaciones entre dos grupos cuya única diferencia es el tiempo de vida en el barrio, la atención está puesta todo el tiempo en los elementos que se muestran como regularidades en las relaciones entre establecidos y marginados. Si bien el caso de Australia no coincide con la especificidad del estudio de Scotson y Elias, brinda elementos que posibilitan pensar las relaciones entre establecidos y marginados a la luz de la teoría del etiquetaje y del proceso de criminalización como parte de la sociodinámica de la estigmatización en el desarrollo de la vida colonial y postcolonial.

La sociodinámica de estigmatización es una parte fundamental de los procesos de etiquetaje, la cual es importante entender como un proceso relacional que tiene que ver con la forma de vincularse entre los distintos grupos, y que no puede ser comprendida ni estudiada como una serie de “prejuicios individuales”, pues todas estas “fantasías colectivas” que se construyen y transmiten de generación en generación, son las que estructuran las formas de relacionarse entre grupos.<sup>62</sup> Como menciona la teoría radical, las etiquetas que le son colgadas a los grupos marginados suelen responder a una idea aprendida sobre una “naturaleza esencial” de estos, lo que significa que las personas estigmatizadas no son etiquetadas como consecuencia de sus actos individuales o por sus formas de relacionarse en el mundo, sino por su pertenencia a un grupo cuyo estigma ha sido colocado y transmitido como saber social por los grupos establecidos.<sup>63</sup> La sociodinámica de la estigmatización muestra el problema del etiquetaje que nos concierne

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>62</sup> Cuando los autores dicen que “[...]las experiencias y fantasías afectivas individuales no son arbitrarias: tienen una estructura y una dinámica propias.” se refieren a la transmisión generacional de ciertas experiencias que tienen que ver con las vivencias colectivas transferidas como parte integral de las identidades individuales. *Ídem.*

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 33.

pues el estigma es otorgado a un grupo a partir de acciones que no son exclusivas ni representativas del mismo, así la deshonra colectiva del grupo con menor índice de poder se construye a partir de un ejercicio en donde se representa a la totalidad del grupo a partir de acciones de una minoría “anómica”, la misma lógica es utilizada en el fortalecimiento de la cohesión a través de la superioridad del grupo establecido, se representa a la totalidad del mismo a partir de cualidades de minorías, que aunque están presentes en el grupo marginado, son utilizadas como representaciones únicas del grupo establecido.<sup>64</sup> La diferenciación entre grupos a partir del estigma es una característica general de las relaciones de poder, las cuales en su dinamismo permiten que la balanza de poder se mueva y se generen equilibrios fluctuantes del mismo. Una figuración entre establecidos y marginados adquiere características específicas en este aspecto, pues el ejercicio de estigmatización es unilateral y total y no hay posibilidad de disputarlo. La complejidad de este tipo de relaciones tiene que ver con su existencia como parte de un “doble nudo”, el cual según Elias tiene que ver con el nivel de interdependencia que existe entre los mismos.<sup>65</sup> Cuando los diferenciales de poder son muy elevados y la dependencia es completamente unilateral, el doble nudo deja de funcionar pues se puede prescindir de los grupos marginados, esto se manifiesta en las relaciones con algunas de las poblaciones indígenas que durante el proceso de colonización fueron aniquiladas. Sin embargo, cuando los grupos marginados tienen alguna función para los establecidos, el doble nudo “comienza a trabajar”; las relaciones entre establecidos y marginados también pueden implicar movimientos en la balanza de poder que echen a andar ese doble nudo, el cual se manifiesta en la disminución de los diferenciales de poder, mas nunca en la desaparición de estos.<sup>66</sup>

---

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 32.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p.46.

<sup>66</sup> *Ídem.*

El ejemplo del doble nudo es pertinente para pensar el caso de Australia, pues como se mostrará en los siguientes capítulos, éste puede ser invisible durante largos periodos de tiempo, en donde la lectura de Elias concuerda con algunas políticas de exterminio y abandono del Imperio británico, sin embargo, siempre existe la posibilidad de que un cambio en la balanza de poder eche a andar este doble nudo en favor de los grupos marginados. En figuraciones tan amplias en donde la diferenciación está determinada por símbolos físicos como las denominadas características raciales, es indispensable no perder de vista las posiciones sociales que se disputan al interior de los grupos, las cuales, en procesos de identificación y diferenciación tan amplios, pueden incluir subgrupos de pertenencia, aunque todos sean miembros de manera general del grupo establecido. Es en estas disputas internas que es posible identificar la utilidad y dependencia que se genera con relación a los grupos marginados, en las cuales por tiempo y espacio pueden tener ciertas funciones para algunos sectores de los grupos establecidos y de esa forma los marginados pueden disputar esos diferenciales de poder o disminuir la distancia que existe entre el “nosotros” de los establecidos y el “ellos” de los marginados. Cuando el diferencial de poder disminuye, suele representarse en la acumulación de recursos para contraatacar la estigmatización, este movimiento en la distribución de poder tiene que ver con el movimiento de los diferenciales de cohesión, los cuales no dependen únicamente de lo que sucede al interior de un grupo ni entre dos grupos, es indispensable pensar en el resto de las relaciones interdependientes que pueden tener *consecuencias no buscadas* en otras figuraciones. Cuando más trabaja ese doble nudo es precisamente cuando se disminuyen estos diferenciales de poder, y se manifiesta en el cúmulo de consecuencias que existen para los distintos grupos interdependientes a raíz del movimiento en la balanza de poder. Cuando los diferenciales disminuyen, el doble nudo se materializa de manera muy clara en el avance del grupo marginado y en el automático

ejercicio de diferenciación a través del estigma exacerbado, que se echa a andar por el sector del grupo establecido más cercano al grupo marginado, quienes, por su posición social cercana, constituyen lo que en esta tesis denomino “grupos fronterizos”. Es decir, mientras más se borre esa distancia en las posiciones que ocupan dentro de un espacio social, más se dibuja la distancia de las fantasías colectivas que funcionan como barreras emocionales para evitar el contacto y contaminación entre grupos.

Por otro lado, el ejercicio de contraestigmatización es un contra ataque en la relación específica entre un grupo marginado y un grupo establecido, el cual puede estar empujado o respaldado, voluntaria o involuntariamente por otros grupos interdependientes que en sus relaciones terminan por disminuir el potencial de poder del grupo establecido, o fortalecer el del grupo marginado. Esta contraestigmatización únicamente se puede presentar si existe la disminución de diferenciales de poder, pues mientras los grupos marginados se encuentran completamente sometidos, las categorías que pudieran utilizar como términos estigmatizantes no tienen un peso que las convierta en una estigmatización efectiva; es decir, no afectan la imagen del “nosotros” de los establecidos ni tienen el peso suficiente para fortalecer la imagen del “yo” y del “nosotros” de los marginados.<sup>67</sup> Además, en situaciones de dominación unilaterales, las energías de los grupos marginados suelen centrarse en asegurar las condiciones materiales básicas para su reproducción. Es en el movimiento de la balanza de poder y en la disminución de estas desigualdades que los grupos marginados pueden incluso disputar más aspectos que no sean únicamente los de supervivencia física. En este punto del análisis relacional y figuracional de Elias es indispensable pensar en cómo se manifiesta la imposibilidad de contraestigmatizar en un sentido emancipatorio, directamente confrontando las relaciones de subordinación o dominación, pues, aunque no es abordado

---

<sup>67</sup> *Ibid.*, p.247.

en Establecidos y Marginados, existen otro tipo de investigaciones que hacen énfasis en lo que Rita Laura Segato denomina, desde un análisis de género, la *violencia expresiva*.

Además de la contraestigmatización que menciona Elias, se puede pensar en una especie de estigmatización expresiva<sup>68</sup>, que podría tener como fin contraatacar la estigmatización y disputar el valor humano del grupo inferiorizado, aunque frente a la imposibilidad de disputarla al grupo establecido se lleva a cabo con relación a otro grupo con menos poder, puede ser en los subgrupos al interior de este. El análisis interseccional y de género nos puede ayudar a elaborar esta idea de la violencia expresiva, que además se encuentra presente en este estudio de larga duración a través de la violencia expresiva que se ve en el análisis de clase, de raza y de género cuando el foco se pone en quiénes, dentro de cada grupo, sostienen un contacto directo con los marginados, el cual se basa en el ejercicio de la violencia directa y no únicamente de la estigmatización. En este sentido es preciso hacer énfasis en esa violencia física, pero también en la sociodinámica de la estigmatización que se ejerce mediante y entre los sectores que ocupan las posiciones sociales con menos poder dentro de cada grupo, por llamarlo de una forma, las posiciones sociales fronterizas. Esto es lo que constituye las redes de relaciones interdependientes como una sucesión de relaciones de poder en forma de cadena jerárquica y que demanda el estudio relacional y de las redes de relaciones interdependientes como base para comprender las relaciones entre establecidos y marginados.

Parte fundamental de la sociodinámica de estigmatización es la vigencia de las creencias en la superioridad/inferioridad, la cual es fortalecida y reproducida a través de

---

<sup>68</sup> La idea de estigmatización expresiva es construida a partir de la noción de violencia expresiva de Rita Laura Segato, en donde la violencia o el poder ejercido de un grupo contra otro grupo o persona está relacionada con la violencia y el poder recibido por el primero. Este término lo utiliza para hablar del feminicidio, al cuestionar que éste sea “asesinar a una mujer por ser mujer” y plantea que se trata del resultado de las dinámicas de poder y violencia entre hombres, en las que el hombre despojado de poder al no lograr contraatacar a otros hombres como ejercicio de reivindicación de su valor humano y dignidad, ataca a quienes se encuentran debajo de él en la escala de distribución de poder. Véase: Rita Laura Segato. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños, 2016, 188 pp.

las barreras emocionales que genera la diferenciación en términos de valor humano a través de estándares morales, y que imposibilita el contacto cercano, lo que en periodos de larga duración suele asumir formas institucionales que van más allá de las voluntades “racionales” de las personas, pues son parte esencial de su *habitus* como saber social transmitido generacionalmente, el cual en su institucionalización puede ser más duradero que las mismas creencias individuales.<sup>69</sup> En este sentido, pensar que las personas actúan de manera completamente racional es un obstáculo para comprender la forma en la que se reproducen estos estigmas y por ende las relaciones entre establecidos y marginados, pues las identidades colectivas son parte constitutiva de las estructuras mentales individuales, por lo que el *habitus* que se expresa en forma de experiencias y fantasías afectivas no es algo arbitrario como un “prejuicio”, sino algo estructurado.<sup>70</sup> Como parte de esta construcción de superioridad moral y humana, la otredad es concebida como una amenaza a la pureza y grandeza del grupo establecido. Se construye la imagen de “ellos” como una especie de enfermedad contaminante que tiene casi como respuesta automática y no necesariamente planificada la segregación espacial. La barrera física que existe entre los grupos establecidos y marginados fortalece a tal grado las fantasías colectivas, tanto positivas (establecidos) como recriminatorias (marginados), que, a pesar de la existencia de contactos con individuos pertenecientes a los otros grupos, se vuelve imposible modificar la percepción de la otredad y eliminar el estigma. La identidad de los grupos e individuos establecidos a partir de un carisma grupal y de una representación ideal del “yo” y del “nosotros”<sup>71</sup> vuelve a sus miembros inmunes a la estigmatización, la superioridad moral que se contrapone al estigma opera como un mecanismo que exime a

---

<sup>69</sup> *Ibid.*, p.259.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p.52.

<sup>71</sup> Según Elias la imagen del “yo” son las fantasías emotivas que representan experiencias personales de procesos de grupo, mientras que la imagen del nosotros son las versiones personales de esas fantasías colectivas. *Ibid.*, p.61

cualquier persona del grupo, tanto del estigma como de cualquier culpa.<sup>72</sup> Esta exención de culpa es clave en las estrategias utilizadas para atribuir etiquetas de anomia a los grupos marginados a partir de acciones y dinámicas presentes en ambos grupos. Así, los grupos establecidos “suelen imputar a los marginados, como amonestación, algunas de sus propias actitudes comunes”.<sup>73</sup> Esta idea es visible en lo que Elias llama argumentos *PARS PRO TOTO*, en donde la imagen anómica de una minoría caracteriza al grupo marginado, mientras que la minoría de mejores cualidades se utiliza para representar al grupo establecido, en un ejercicio en donde las caracterizaciones positivas y negativas se encuentran en igual medida en ambos grupos.<sup>74</sup> El etiquetaje y valoración diferenciada que determina si alguien es establecido o marginado no tiene entonces que ver con el tipo de acción que se cometa, sino con la pertenencia a un grupo. La dirección que estos procesos de etiquetaje toman en un proceso de larga duración es lo que suele dar forma a las relaciones entre establecidos y marginados. En el caso de Australia es importante retomar dos cuestiones centrales en el análisis figuracional de estas relaciones que implican, por un lado, la existencia de un signo físico diferenciador y, por otro lado, las relaciones de los procesos de conquista. El conocimiento transmitido como saber social entre los grupos coloniales hacía que aunque estos fueran enemigos entre ellos mismos (es decir los imperios que competían por el dominio de los territorios) se identificaran en una figuración más amplia como hombres civilizados, esa cohesión interna jugaba a favor en sus relaciones con los distintos grupos colonizados en el fortalecimiento de un estigma de inferioridad y primitividad que era compartido por ellos y completamente desconocido por los pueblos colonizados. Al mismo tiempo entre los pueblos colonizados no existía

---

<sup>72</sup> *Ibid.*, p.50.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p.65.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p.51.

una noción de pertenencia como un nosotros, la cual únicamente fue creada como resultado de las relaciones coloniales que les representaba así.

Como dice Elias: “Fue como resultado de este largo proceso de entremezcla, en el que grupos con diferentes características físicas se volvieron interdependientes como amos y esclavos, o en otras posiciones con grandes diferenciales de poder, que las diferencias en la apariencia física se convirtieron en señales de la pertenencia a grupos con distintos índices de poder, estatus y normas diferentes”.<sup>75</sup> A partir de este enunciado se reafirma la necesidad de estudiar el proceso de criminalización desde las relaciones entre grupos más generales, pues las mismas nos aportan herramientas para comprender la construcción de eso que hoy día llamamos, ya como hábito, *colonialidad o racismo*. Precisamente Elias se pregunta, “¿Cómo sucedió que en este mundo se haya caído en el hábito de percibir a las personas con un color distinto de piel como si pertenecieran a otro grupo?”<sup>76</sup>

Para esta tesis es indispensable entonces pensar continuamente en la importancia de las redes de relaciones interdependientes, por un lado en las relaciones entre establecidos y marginados como parte de los procesos complejos de identificación individual y colectiva que constituyen el mundo pero que a su vez son constituidos por el mismo, y por otro lado en la posibilidad de ejercitar el acercamiento y alejamiento de estas redes de relaciones y las distintas figuraciones que constituyen simultáneamente.

En este proceso es de suma importancia tener presente los movimientos de la balanza de poder y su relación con las dinámicas de estigmatización y contraestigmatización, pues frente a la amenaza de perder la posición social de poder que se busca conservar, se intensifican estas formas de interacción. Mientras más

---

<sup>75</sup> *Ibid.*, p.66.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p.65.

posibilidades hay de acercamiento entre las distintas posiciones sociales, dentro de un grupo como entre grupos distintos, se fortalecen y se exageran las necesidades y procesos de diferenciación entre grupos. Así podemos ver que mientras existe una estabilidad relativa en la distribución de poder, pueden existir conflictos menores que aparecen como latentes y que se expresan o entran en acción y con rigor cuando la balanza de poder se mueve en beneficio de los grupos marginados. Aquellas herramientas y recursos se movilizan con mayor fuerza, aunque existan de manera constante.

## **Capítulo 2: Identidades fronterizas. Psicogénesis y sociogénesis de la diferencia en Australia**

El establecimiento de colonias penales en el territorio que hoy comprende el Estado australiano debe estudiarse como un elemento clave para comprender la figuración de la Australia contemporánea y de las relaciones entre la población no aborígen y la población aborígen.

El pasado colonial y penal de Australia ha tenido un gran peso en la conformación y continuidad de relaciones que hoy día se expresan en las posiciones que ocupan los distintos grupos sociales al interior del país y en los diferenciales de poder entre los mismos. El presente capítulo retoma algunos elementos que han conformado a los distintos grupos al interior de Australia y a partir de éstos se estudian las interacciones entre los mismos, permitiendo explorar el proceso de criminalización de los aborígenes como uno de los mecanismos de *actualización* de su marginación.

Tomar en cuenta las relaciones interdependientes en una figuración es necesario para entender las dinámicas de estigmatización en el caso de Australia. Es a partir del estudio de las luchas de los grupos por mejorar o mantener su posición dentro de un campo social que se intentará abordar la estrecha relación entre la marginación y las sociodinámicas de estigmatización, entendiendo a estas últimas como parte del proceso de reproducción de la marginación. En ese sentido, se estudiará la especificidad de la criminalidad como punto de partida de la figuración australiana, y las rupturas y continuidades en la presencia de la etiqueta de criminal como parte de un imaginario

colectivo que representa a los criminales de formas diferenciadas según sea su grupo de pertenencia.<sup>77</sup>

Se abordarán así los elementos constitutivos de los colonos y de las poblaciones aborígenes para estudiar el proceso de establecimiento y marginación en la lucha de poder entre éstos; intentando en todo momento enlazarlos con la serie de relaciones interdependientes que de manera intencional y no intencional iban moldeando las interacciones entre los distintos grupos y las diversas posiciones al interior de cada uno. En un primer momento, se abordará la historia del imperio y de los colonos y posteriormente la de las poblaciones aborígenes y sus interacciones con la sociedad colonial. Cabe aclarar que, si bien esto reproduce narrativas de poder, la intención no es brindar mayor importancia a un grupo u otro, sino presentar la información de la manera más clara posible.

### *2.1 El Imperio Británico y la política de transportación de reos.*

Las colonias que se fundaron en el territorio que actualmente es Australia; fungieron principalmente como depósito de reos en un contexto de sobrepoblación carcelaria, de expansión colonial y de conflictos bélicos que hacían variar los flujos de los convictos transportados.

Aunque la política de transportación de reos no inicia con la creación de las colonias en Australia y se aplica en un gran número de colonias, los distintos elementos que conformaron las condiciones iniciales de Australia hacen de su carácter penal un

---

<sup>77</sup> Tomar como punto de partida la figuración penal de la colonia, no pretende un entendimiento determinista y sesgado al respecto, sino una aproximación a uno de los múltiples elementos que han constituido las relaciones al interior de Australia. Es importante aclarar esto pues si bien es cierto que la criminalización y sobrerrepresentación de los pueblos indígenas es un común denominador en las excolonias británicas, las particularidades de cada colonia permiten identificar los mecanismos que han sido utilizados en cada una de las naciones, los cuales no han seguido los mismos procesos.

factor de suma importancia en el desarrollo histórico del país y de las relaciones entre establecidos y marginados.

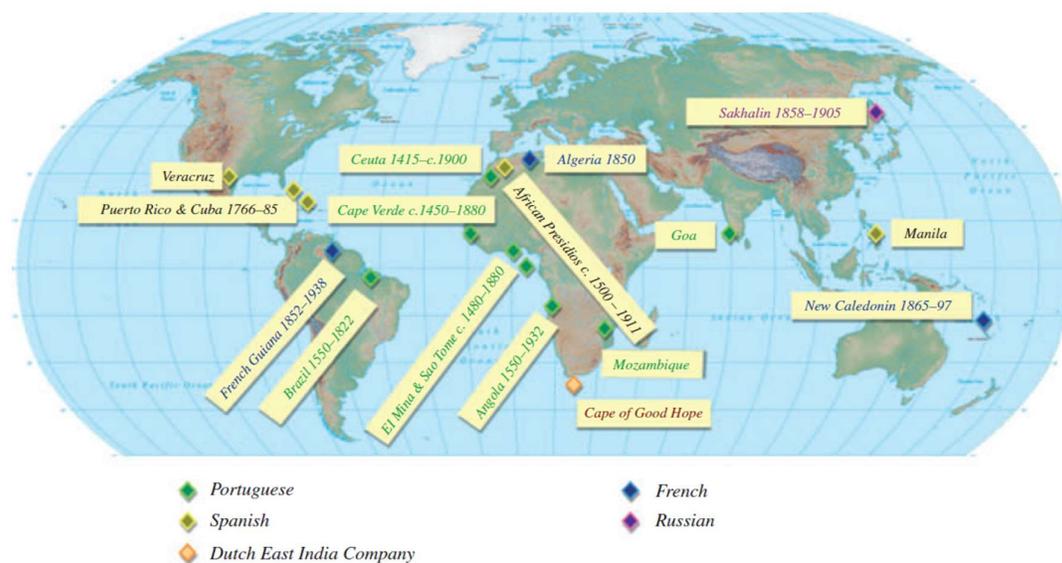


Fig. 2. Penal Settlements Operated by other European Nations.

*Ilustración 1: Mapa de Asentamientos Penales Europeos tomado de:* Hamish Maxwell. “Convict Transportation from Britain and Ireland 1615-1870”, *History Compass*, No. 11, Vol. 8, 2010, p. 1223.

La utilización de reos como mecanismo de colonización data de al menos el año 1415, con la invasión de Ceuta por el Imperio portugués, en el norte de África<sup>78</sup>. En el Imperio Británico la política de transportación de reos como sustituto del encarcelamiento comenzó en 1718 y fue la principal forma de castigo a lo largo del siglo XVIII<sup>79</sup>.

<sup>78</sup> Hamish Maxwell. “Convict Transportation from Britain and Ireland 1615-1870”. *History Compass*. No. 11, Vol. 8, 2010, p.1223.

<sup>79</sup>James J. Willis. “Transportation versus Imprisonment in Eighteenth and Nineteenth Century Britain: Penal Power, Liberty and the State”. *Law and Society Review*. No. 39, Vol. 1, 2005, pp. 171-210.



Fig. 1. British Penal Settlements with Operational Dates, 1615–1945.

*Ilustración 2: Mapa de Asentamientos penales británicos 1615-1945, tomado de Hamish Maxwell. “Convict Transportation from Britain and Ireland 1615-1870”, History Compass, No. 11, Vol. 8, 2010, p.1223.*

El transporte se efectuaba inicialmente a las Trece Colonias americanas, en donde la mano de obra de los reos era vendida a colonos y utilizada como trabajo forzado hasta cumplir su condena. Entre 1718 y 1775 se transportaron alrededor de 50,000 reos británicos a las colonias en América<sup>80</sup>, hasta que la independencia de las Trece Colonias ocasionó un alto a la deportación de reos y se reemplazó el traslado principalmente a Nueva Gales del Sur y Tasmania, en la actual Australia<sup>81</sup>.

La creación de las primeras colonias penales en Australia<sup>82</sup> se vio atravesada por distintos procesos políticos. La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó por inaugurar una serie de consecuencias producto de la revolución industrial y las reformas agrarias en Inglaterra. El despojo de miles de campesinos y su desplazamiento a las ciudades dio paso

<sup>80</sup> *Ibid.*, p.1226

<sup>81</sup> Además de las Trece Colonias y los territorios en Australia, existieron muchas otras colonias penales, pues la transportación de reos fue el principal móvil para la expansión colonial ya que proveía mano de obra prácticamente esclava y permitía poblar los territorios ocupados. Las colonias con asentamientos de corte penal en manos del Imperio británico fueron: Bermuda, Islas del Caribe, Costa de Oro, Gibraltar, Islas Andaman, Islas Mauricio, Estrecho de Malacca, entre otras. Maxwell, *op. cit.*, p.1223.

<sup>82</sup> Conforme el imperio fue expandiéndose, la política de transportación incluyó a prisioneros de otras colonias, por lo que de forma minoritaria hubo convictos indios y esclavos que eran tratados de manera diferenciada una vez en Australia. *Ibid.*, p.1222.

a la conformación de una clase recientemente proletarizada, con escasas oportunidades laborales y con pocas opciones de subsistencia.

El incremento demográfico de la clase proletaria se tradujo en un ejército de mano de obra desempleada cuya forma de subsistir era insertarse al mundo “criminal”. Así, los años que anteceden a la creación de la primera colonia en Australia se caracterizaron por un incremento en los índices de criminalidad, la consecuente sobrepoblación en las prisiones, y la incapacidad de los administradores de manejar las mismas<sup>83</sup>. Lo anterior, aunado al proyecto colonial, posicionó a Australia en el mapa de las conquistas británicas y en 1788 se estableció el primer asentamiento británico en la Bahía de Botany, la actual Sydney.

La creación de una colonia penal en un territorio por demás ignorado por otras potencias debido a su inhospitalidad y lejanía<sup>84</sup> tuvo como uno de sus fines “purgar” la sociedad del imperio británico mediante el desplazamiento forzado de su “clase criminal”<sup>85</sup>; pero, sobre todo, alimentar el proyecto colonial como herramienta clave para

---

<sup>83</sup> Antes de la reforma penitenciaria, las prisiones eran concesionadas a particulares que decidían de manera autónoma la administración de la vida de los presos. En esta organización del castigo se preveía únicamente la privación de la libertad y dependiendo del crimen cometido los sentenciados eran encarcelados o ejecutados. Willis, *op. cit.*, p.177.

<sup>84</sup> El territorio que hoy comprende Australia había sido descubierto anteriormente por Portugal (1521-1524) y por Holanda (1605), pero sus condiciones geográficas representaron más obstáculos que ventajas, por lo que los esfuerzos de colonización cesaron por parte de estas dos potencias. Richard Broome. *Aboriginal Australians. A history since 1788*. Nueva Gales del Sur: Allen & Unwin, 1982, p. 16.

Existe un debate sobre el descubrimiento de Australia por navegantes portugueses, hay quienes defienden que lo que se nombraba “La Gran Java” en los mapas del siglo XVI era parte del territorio australiano (Vid. Kenneth McIntyre, *The Secret Discovery of Australia; Portuguese ventures 200 years before Cook*, Londres, Souvenir Press, 1977, 236 pp.; Lawrence Fitzgerald. *Java la grande: the Portuguese discovery of Australia, circa 1521*, Hobart: Pty Ltd., 1984.); por otro lado, al no existir suficientes pruebas, hay quienes han mostrado la improbabilidad de que los portugueses hubieran llegado a Australia (Vid. William Arthur Ridley Richardson. *The Portuguese discovery of Australia: Fact or fiction?* Canberra: National Library of Australia, 1989.)

<sup>85</sup> La historiografía retrata a la “clase criminal” desplazada como una *clase en sí*, sin embargo, al revisar el desarrollo de las pugnas políticas en Australia podría pensarse que se constituye posteriormente en una *clase para sí*, de ahí que uno de los pocos movimientos de politización en la constitución de Australia haya sido el movimiento obrero. El concepto de “clase criminal” es utilizado en: M. B. Schedvin; C. B. Schedvin. “The nomadic tribes of Urban Britain: A prelude to Botany Bay”. *Historical Studies*. No. 71, Vol.18, 1978, pp. 254-276.

el momento de desarrollo económico que se vivía como resultado de la revolución industrial.

El transporte de reos se basaba en el desplazamiento forzado a zonas remotas para la explotación de la mano de obra de los convictos, la cual en su calidad de presos resultaba más rentable para el imperio. Esta política permitía cuidar de los márgenes imperiales, continuar con la expansión colonial y explotar los nuevos territorios, ya que los convictos transportados cumplían su condena con el trabajo forzado que edificaba las colonias.

La concentración de la población recientemente proletarizada de Inglaterra en Australia como un ejército de mano de obra prácticamente esclava, edificó la futura nación en tiempos y formas determinados por las dinámicas del sistema mundo y sobre todo del imperio británico. Así, la edificación de Australia con un esquema de confinamiento y con las instituciones penales como columna vertebral, fue tomando forma por los juegos de poder que se libraban entre los imperios y al interior de estos.

El camino que toman las instituciones penales en Australia después de los primeros años de las colonias se ve determinado por los movimientos políticos que acontecían en el resto del mundo. El flujo de convictos variaba sobre todo de acuerdo con las guerras y las necesidades de las metrópolis, no obstante, algunos movimientos como la pugna por la reforma penal<sup>86</sup> y la abolición del tráfico de esclavos tuvieron un peso importante en el rol y desarrollo de Australia.

La transportación de reos implicaba una forma de castigo diferenciada que beneficiaba al imperio y, en ocasiones, a los presos mismos. A finales del siglo XVIII,

---

<sup>86</sup> La política de transportación siguió vigente mucho tiempo después de la reforma y de la construcción de penitenciarías, sin embargo, en Australia coexistieron ambas políticas hasta la abolición del transporte de convictos en 1868.

en 1791<sup>87</sup>, se lleva a cabo la reforma penal que homogeneiza las formas de castigo y centraliza las funciones de control en el Estado.<sup>88</sup>

La expansión del control estatal y la homologación del castigo y de las condiciones de vida para los reos implicaba por primera vez la noción de reinserción social y disciplinamiento como funciones de las instituciones penales<sup>89</sup>. Este cambio derivó tanto de la necesidad de centralización del Estado<sup>90</sup>, como de las ideas de democratización y ciudadanía que poco a poco modificaban el entendimiento general del poder del Estado y su capacidad de castigar.<sup>91</sup>

La reforma penal al expandir el poder estatal en aras de sustituir el desorden en las prisiones por una mejor administración, y eliminar las penas como la tortura y las ejecuciones, contra las que se habían levantado los reformistas, prometía condiciones de igualdad para los presos y un intercambio mutuo de derechos y obligaciones.

Lo que resulta relevante para esta tesis es la forma en que este proceso de reforma tuvo efectos en Australia. La deportación a Australia implicaba condiciones de vida prácticamente esclava y de castigo desiguales, que algunos criticaban desde el humanitarismo o desde el autoritarismo<sup>92</sup>. No obstante, para muchos convictos representaba una oportunidad para comenzar de nuevo.

---

<sup>87</sup> La reforma penal se llevó a cabo en 1791 pero es hasta 1835 que se creó un aparato nacional de prisiones en Gran Bretaña. Willis, *op. cit.*, p.184.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 192.

<sup>89</sup> Las cárceles antes de la reforma penal eran delegadas administrativamente a individuos, cuyo único rol era mantener en condiciones de confinamiento y castigo a quienes cometían un delito, sin regulaciones sobre las condiciones en las que debían estar. *Ibid.*, p. 183.

<sup>90</sup> La centralización y el aumento de la capacidad administrativa del Estado corresponden a las necesidades organizacionales en los periodos de guerra continuos que libraba el Imperio británico. Willis, *op. cit.*, p.188. El proceso de centralización y burocratización como consecuencia del control requerido durante las guerras puede ser revisado en Tilly. Vid Charles Tilly. *The Formation of National States in Europe*. Princeton: Princeton University Press, 1975.

<sup>91</sup> Willis, *op. cit.*, p. 204.

<sup>92</sup> Desde el humanitarismo se alegaba las condiciones de riesgo y de trabajo forzado a las que eran sometidos los convictos transportados, mientras que desde el autoritarismo se criticaban las condiciones de libertad en las que vivían una vez en las colonias. *Ibid.*, p. 202.

A diferencia de las Trece Colonias, en Australia el trabajo forzado y el buen comportamiento podían resultar en la disminución de la condena; la condonación de esta, e incluso el beneficio de convertirse en un colono libre<sup>93</sup> con oportunidad de adquirir tierras y abandonar la “clase criminal” a la cual pertenecían en Gran Bretaña, librarse del estigma social.

Las oportunidades de movilidad social que se presentaron en Australia para los primeros colonos duraron pocos años debido, en parte, a la reforma penal. Las primeras generaciones de convictos en Australia tenían como privación de su libertad el exilio y los límites fronterizos que iban conquistando en el proceso colonial, sujetos a la violencia de los encuentros con las poblaciones aborígenes a quienes intentaban despojar. Fueron los primeros reos los que percibieron “ventajas” en la transportación, pues se les permitía tener su propia casa con terreno para el cultivo de alimentos, e incluso se permitió a las familias de los reos viajar con ellos; no obstante, también se tuvieron que enfrentar a las condiciones inhóspitas de la nueva colonia cuando lograban desembarcar con vida<sup>94</sup>.

La reforma penal tuvo como consecuencia la centralización de las instituciones de control y la homologación de los castigos; las condiciones a las que podían aspirar las siguientes oleadas de convictos se fueron modificando tanto por los mecanismos de control y castigo, que cada vez implicaban mayores restricciones, como por los flujos de deportados y la distribución de las riquezas al interior de Australia, y por la escalada de violencia en las relaciones con las poblaciones aborígenes

---

<sup>93</sup>Australian Government, Convicts and the British Colonies in Australia, [en línea], Dirección URL: [www.australia.gov.au](http://www.australia.gov.au).

<sup>94</sup> Los costos de mantener a los convictos transportados eran muy altos por lo que se les permitía administrar sus vidas de forma autosuficiente. Con la llegada de inmigrantes libres se asignan las responsabilidades de vivienda y vestido a los colonos que utilizaban la mano de obra de los convictos, así se compensaban los altos costos. Esto implicó que la administración de la transportación de reos estuviera sujeta en todas sus facetas a mecanismos de privatización y empleo forzado de los convictos. Maxwell, *op. cit.* pp. 1231-1232. Eleanor Conlin Casella; Clayton Fredericksen. “Legacy of the “fatal shore”: The heritage and archaeology of confinement in post-colonial Australia”. *Journal of Social Archaeology*. No.4, Vol. 1, 2004, p.105.

La reforma penal no acabó con la política de transportación de reos en el Imperio británico, sino que fue aplicada de manera paralela a la transportación; y dentro de los destinos de deportados, operaba de manera secundaria. Asimismo, la homologación del castigo y el trato igualitario para los convictos permaneció como una sombra de las ideas de democratización, las cuales fueron pensadas y aplicadas de manera diferenciada. Las ejecuciones públicas y la construcción de prisiones con una organización de segregación racial<sup>95</sup> fueron el destino de aquellos convictos no blancos que eran transportados de otras colonias y por supuesto, de los aborígenes.<sup>96</sup>

La reforma penal en Australia intentó reemplazar las formas anteriores de administración de la vida de los convictos, pero más que reemplazarlas, coexistió con ellas. En los primeros años de las colonias, no existía ninguna forma de confinamiento, por lo que los convictos trabajaban desde sus casas. Debido a los altos costos de la manutención, la corona permitía cierta libertad a los convictos, la cual les exentaba de tener que ser responsables del suministro de alimentos y vivienda. La llegada de los colonos libres a partir de 1793 reorganizó la administración de las vidas de los convictos bajo el sistema de asignación, en el cual se les otorgaba trabajo para particulares quienes se hacían cargo de mantener a los convictos en un esquema parecido al de trabajo forzado y sujetos a castigos corporales que eran fuertemente criticados desde Inglaterra.

Con la reforma penal se crea el sistema de libertad condicional, el cual por primera vez contemplaba la homogeneización de las condiciones de la población criminal bajo un sistema complejo de control como los sistemas penitenciarios. Aún durante el periodo de

---

<sup>95</sup> Al interior de las prisiones se separaba a los convictos clasificados racialmente, aunque en realidad sólo se hiciera una diferenciación entre los blancos y no blancos. Maxwell, *op. cit.*, p. 1225.

<sup>96</sup> Los convictos que eran transportados no sólo provenían de Reino Unido sino de las distintas colonias del Imperio británico, incluyendo indios y esclavos negros.

asignación, entre 1820 y 1830, el confinamiento era bastante limitado. Hasta la década de 1830, únicamente el 6% de los convictos se encontraban encarcelados.<sup>97</sup>

El sistema de libertad condicional fue la última fase de administración del transporte de convictos y fue propuesto como una alternativa a las formas de castigo y explotación que los convictos vivían bajo el sistema de asignación. El sistema de libertad condicional pensaba implementar una estructura carcelaria que controlara y administrara todas las dimensiones de la vida de los presos. Las estaciones de libertad condicional contemplaban una organización segregada racialmente y clasificada por tipo de crimen, en ella se incluían instituciones educativas y religiosas para reformar a los criminales. La implementación del sistema de libertad condicional no se llevó a cabo en todas las colonias, en los lugares en donde fue implementado se desarrollaron las instituciones de mayor control y violencia tanto para los reos blancos como posteriormente para los aborígenes.

El debate sobre la reforma penal entre humanistas y autoritarios quedó rebasado en las consecuencias reales de dicha reforma, que, mediante el control absoluto de las vidas de los convictos y la venta de su mano de obra, sirvió como mecanismo paramilitar de colonización y como instrumento para asegurar la productividad de las colonias, sobre todo en el proceso de prohibición de la esclavitud.

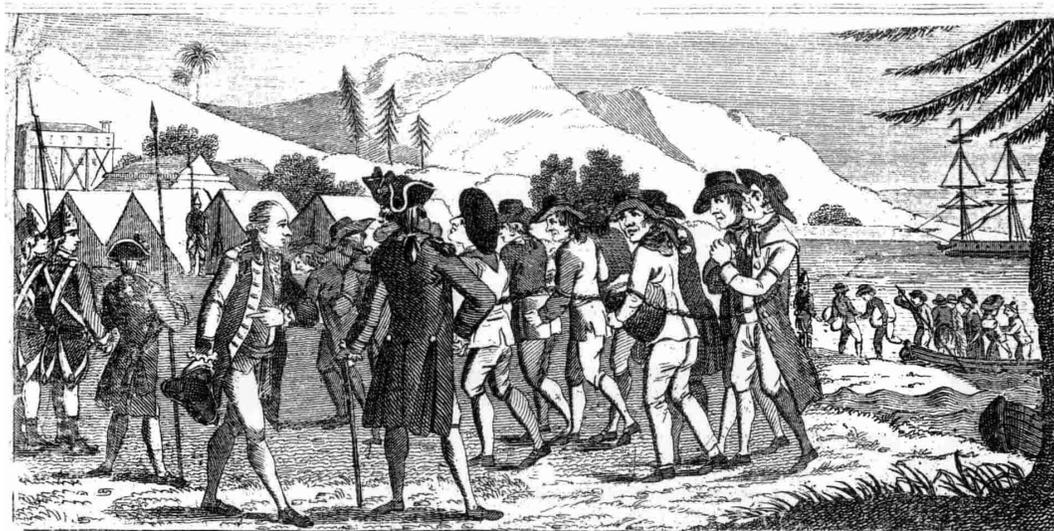
La condición inicial de la conformación de las colonias en Australia permitió que los primeros convictos disputaran los imaginarios que irían consolidando no sólo la identidad del nuevo territorio y sus habitantes, sino la organización y las relaciones al interior de esta. Como menciona Casella, la construcción de la identidad australiana se da al mismo tiempo que la expansión del capitalismo industrial, cuando el auge y

---

<sup>97</sup> Sydney Living Museums. Day in the life of a convict, [en línea], Sydney Living Museums Education Resources, Australian Federal Government, Dirección URL: [www.sydneylivingmuseums.com.au/convict-sydney/day-life-convict](http://www.sydneylivingmuseums.com.au/convict-sydney/day-life-convict).

popularidad de la institucionalización de la vida para fines de productividad se expresa sobre todo en la institucionalización del trabajo, el bienestar social y la reforma penal.<sup>98</sup>

La existencia de las instituciones penales como columna vertebral de la organización y administración de la vida y del trabajo, dieron forma a las relaciones al interior de Australia en un momento distinto al de otras colonias.



*THE LANDING of the CONVICTS at BOTANY BAY*

Ilustración 3: *The Landing of the Convicts at Botany Bay*. (1789)<sup>99</sup>

<sup>98</sup> Algunas de las instituciones que dieron forma a la vida colonial fueron los hospitales, orfanatos, asilos, tiendas y prisiones, toda controladas de manera centralizada por el Estado. Eleanor Conlin Casella; Clayton Fredericksen, *op. cit.*, p. 108.

<sup>99</sup> Watkin Trench. *A narrative of the expedition to Botany Bay*. Londres: J. Debret, 1789.

## 2.2 Sociogénesis de la criminalización en la colonia

La criminalidad como carácter fundacional de la actual Australia ha sido retratada por la historiografía australiana como un elemento de reivindicación y humanidad. La construcción de una nación cuyo fundamento era la voluntad de reivindicación social retrata a la clase criminal, estigmatizada en Gran Bretaña, como víctimas de las circunstancias, forzados al crimen, como un producto de las injusticias del sistema social. Esta construcción resulta engañosa para la comprensión del sistema de justicia criminal, pues la idea imperante sobre la historia de Australia es aquella de la movilidad social y libertad; no obstante, tanto la política de transportación de reos como la reforma penal que se llevó a cabo en Reino Unido, determinaron las estructuras de castigo y control que fundaron las colonias en Australia, en donde hasta 1868 se deportaron alrededor de 160,000 convictos, reconocido como el exilio forzado más grande que se haya llevado a cabo por gobiernos europeos en la historia premoderna.<sup>100</sup>

Poco después del establecimiento de las colonias penales<sup>101</sup>, se permitió la inmigración de colonos libres en 1793<sup>102</sup> como promesa de oportunidades para el desarrollo económico mediante el comercio exclusivo con el Imperio, estructurando las primeras desigualdades entre los colonos libres y los convictos.

La gran ventaja de las primeras generaciones de convictos se vio disminuida con la llegada de los colonos libres. La posibilidad de reinserción y movilidad social fue disminuyendo en la medida que los barcos cargados de convictos y la llegada de inmigrantes libres como empresarios británicos y terratenientes iban rebasando las

---

<sup>100</sup> Robert Hughes. *The Fatal Shore: The Epic of Australia's Founding*. Citado en: Willis, *op. cit.*, p.175.

<sup>101</sup> En ese momento sólo se había fundado Nueva Gales del Sur.

<sup>102</sup> Los primeros colonos libres llegan en 1793, manteniéndose en números reducidos hasta la década de 1830 por las políticas que incentivaron la inmigración y posteriormente en 1850 debido a las fiebres de oro. Gérard Bouchard. "La emancipación política y la identidad nacional en Australia". *Génesis de las naciones y culturas del Nuevo Mundo*. México: Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 281.

fronteras de las colonias y ocupando cada vez más territorio. El panorama anterior brinda una idea muy general de la creación de las 6 colonias, de las cuales únicamente dos no fueron penales<sup>103</sup>.



Ilustración 4: Mapa de Australia obtenido de: Saliha Belmessous, *Empire by Treaty. Negotiating European Expansion 1600-1900*.<sup>104</sup>

En este esbozo se hace evidente la interdependencia de las relaciones que se irán conformando entre distintos grupos: En una escala general la interdependencia entre el

<sup>103</sup> Australia Occidental (1829) no recibió convictos sino hasta 1849. Victoria (1851) y Australia del Sur (1836) estaban casi libres de presidiarios. *Ibid.*, p. 281.

<sup>104</sup> Saliha Belmessous "The Tradition of Treaty Making in Australian History", *Empire by Treaty. Negotiating European Expansion 1600-1900*, Nueva York, Oxford University Press, 2015, p.193.

Imperio británico y las élites en las colonias en Australia, y dentro de las colonias, la interdependencia entre los grupos que comienzan a establecerse y a acumular recursos y quienes no logran disputar la misma posición social.

Los primeros colonos de Australia conformaban un grupo marginado dentro de la población del Imperio británico. La población carcelaria era considerada como una clase criminal a la cual caracterizaban por su supuesta inferioridad moral.

La posición de marginación que éstos ocupaban se reproducía en sus condiciones materiales y en las ideas que se tenían de ese grupo como clase criminal. Los marginados no únicamente eran aquellos que en efecto cometían crímenes, sino cualquiera que fuera etiquetado como tal.<sup>105</sup>

La llegada de este grupo marginado y estigmatizado a la Bahía de Botany y las demás colonias penales, significaba la posibilidad de reivindicación y reinserción social en un nuevo territorio, tarea que no era contemplada como función de las prisiones existentes en el Imperio británico sino hasta las reformas que impulsaron la creación de códigos penales. A diferencia de las 13 Colonias, en las colonias de Australia los presos podían reducir su condena y alcanzar la libertad en función de sus labores, lo que dio la posibilidad de movilidad social para los convictos que fueron transportados, sobre todo debido a que los primeros años no se había permitido la inmigración libre al territorio de Australia<sup>106</sup>.

---

<sup>105</sup>La mayoría de los reos transportados habían cometido delitos menores en contra de la propiedad, como hurto. El convicto típico provenía de la clase obrera o de grupos en busca de trabajos itinerantes que se trasladaban de las afueras a los centros urbanos. M. B. Schedvin; C. B. Schedvin, *op. cit.*, p. 255.

<sup>106</sup>Aunque la historiografía ha construido el inicio de las colonias penales como una oportunidad para los reos, también es cierto que las condiciones que debían sortear como recién llegados no eran fáciles de superar. Los primeros dos años los convictos y oficiales dependían de las provisiones con las que había llegado la primera flota, las cuales se distribuían entre los altos rangos.

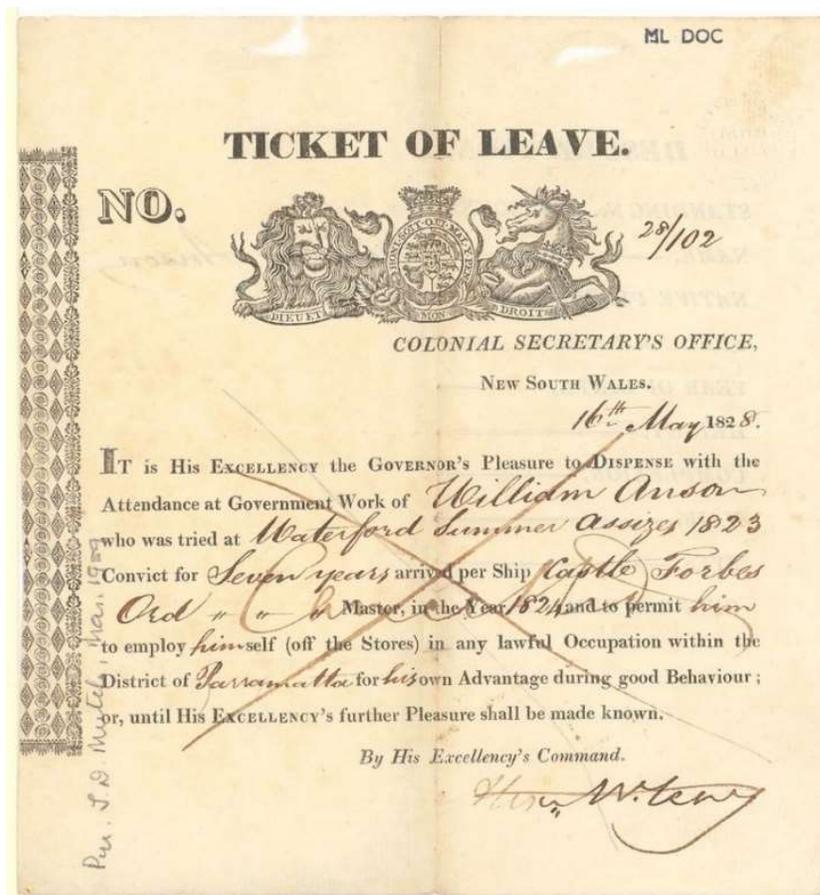


Ilustración 5: Ticket de salida<sup>107</sup>

Los convictos que lograban recuperar su libertad en las colonias penales fueron denominados “emancipadores” (emancipists) y lo hacían cumpliendo su condena, realizando trabajo forzado al interior de las cárceles o fungiendo como mano de obra sobre todo en las granjas de los colonos libres. A aquellos que llegaban como parte de las olas migratorias de colonos libres, que habrían de explotar la mano de obra de los convictos y aborígenes, se les denominó “exclusivos” (exclusives)<sup>108</sup>.

La fuerza de trabajo a cambio de la promesa de libertad edificó la futura nación australiana en plena revolución industrial y en beneficio no sólo del Imperio, sino de los

<sup>107</sup> Imagen tomada del archivo de la Biblioteca Estatal de Nueva Gales del Sur. Biblioteca estatal de Nueva Gales del Sur. “William Anson - ticket of leave, 16 May 1828 | MLDOC 925” En: <http://archival.sl.nsw.gov.au/Details/archive/110320966>.

<sup>108</sup> Bouchard, *op. cit.*, p. 281.

colonos libres que se dedicaban a la ganadería y que dependían fuertemente de la mano de obra de los convictos. La administración del Imperio británico sobre las colonias fue sustancialmente distinta a la de otras colonias; el Imperio británico estableció relaciones con mayor margen de autonomía para los colonos, las cuales estaban mucho más enfocadas al comercio que al control del territorio o de su población; asimismo a pesar de seguir las mismas bases legislativas, la distancia permitía que existiera una gran autonomía en la aplicación de las leyes y de la administración. El aislamiento territorial de Australia permitía mucha más flexibilidad en el gobierno: mientras que el resto de las colonias en África y Asia concentraban la mayor parte de los recursos militares del Imperio, las colonias de Australia fueron relegadas por falta de amenazas al territorio, lo que ocasionó que la organización de las fuerzas de los cuerpos armados se llevara a cabo desde muy temprano en las colonias y con mucha autonomía de las fuerzas Imperiales.<sup>109</sup>

Esta autonomía permitió, entre otras cosas, que se designaran cuerpos armados de manera extraoficial, los cuales eran conformados muchas veces por los convictos, quienes se encargaban, al igual que los *squatters*<sup>110</sup>, de “dispersar” a la resistencia aborígen, actuando como grupos paramilitares que operaban fuera del marco legal del Imperio. Se incentivó además la inmigración masiva sin que existieran filtros raciales o culturales desde la corona; estos últimos fueron exigidos a la corona por los colonos, pero independientemente de la respuesta de la Corona, fueron puestos en práctica tanto por los

---

<sup>109</sup>Chris Cunneen habla de la falta de fuerzas armadas imperiales mientras que Bouchard menciona la presencia minoritaria de éstas. Vid Chris Cunneen. *Conflicts, Politics and Crime. Aboriginal communities and the Police*. Canberra: Allen & Unwin, 2001. Bouchard, *op. cit.* p. 288.

<sup>110</sup>Se denomina ocupantes ilegales o “squatters” a los colonos cuya actividad era el pastoreo y que violaban los límites territoriales de la colonia en busca de mayores extensiones para el pastoreo. El pastoreo como modelo económico en Australia tuvo grandes consecuencias como el incremento de “squatters” y la modificación de las leyes de propiedad; y con esto, la transformación de las formas históricas de vida de los aborígenes. Bernard Attard. *The Economic History of Australia from 1788: An Introduction*, [en línea], *EH.Net Encyclopedia*, marzo de 2006, Dirección URL: <https://eh.net/encyclopedia/the-economic-history-of-australia-from-1788-an-introduction/>.

exclusivos como por los emancipadores<sup>111</sup>, a partir de una división racial del trabajo y, sobre todo, de la aplicación diferenciada de las leyes.<sup>112</sup>

Las desigualdades rápidamente consolidadas mediante la división de los colonos libres-terratenedores y la mano de obra de los reos que posteriormente conformaron la clase popular al emanciparse, fueron el punto de disputa de imaginarios en la creación de la nación. Por un lado, los terratenientes, que se posicionaron como clase privilegiada en las colonias, exaltaban su britanicidad reivindicando su herencia imperial mediante la alta cultura; se distinguían así de la clase criminal. No obstante, las clases populares que habían sido altamente marginadas en el Imperio construían sobre Australia la tierra de las oportunidades como contraposición al Imperio: el imaginario colectivo y la pertenencia a Australia se relacionaba con principios de igualitarismo, democracia, libertad y una relación de confrontación con la autoridad imperial de la cual habían sido víctimas.<sup>113</sup> La cohesión interna como parte del proceso de construcción identitaria del “nosotros” que reivindicaba y purificaba a la clase criminal, puede haber sido fortalecida en parte por el cúmulo de instituciones de control que fundaron Australia como su columna vertebral.

Dentro de la historiografía australiana es posible identificar el fracaso de las ideas de continuidad con la cultura inglesa como parte de la identidad, pues la élite terrateniente no sólo era minoritaria, sino que en las luchas tanto materiales como de los sentidos de pertenencia, se enfrentaba al grupo excluido y marginado de las dinámicas sociales de aquello que ellos reivindicaban. El colono convicto, desplazado forzosamente, era criminal como producto de la marginación y desigualdad en la que vivía; los convictos fueron retratados como víctimas de las circunstancias propiciadas por la reforma agraria

---

<sup>111</sup>Bouchard, *op. cit.*, p.295.

<sup>112</sup>Al respecto véase la discusión de Partha Chatterjee sobre la ley de la diferencia colonial en: Partha Chatterjee. “The Colonial State”. *The Nation and its fragments. Colonial and postcolonial histories*. Princeton: Princeton University Press, 1993.

<sup>113</sup> Bouchard, *op. cit.*, p.318.

y la revolución industrial, y estaban dispuestos a aprovechar las oportunidades de la llamada “tierra de nadie” para comenzar de nuevo. Los convictos constituyeron así los verdaderos fundadores y edificadores de Australia en una versión romantizada de sus orígenes.

Al menos en el plano de las ideas y sentidos comunes, existía una disputa por el poder, en una lógica similar a lo que Foucault denomina la guerra de razas<sup>114</sup>: el hombre blanco convicto que había sido eliminado como amenaza a la sociedad mediante los mecanismos de segregación, exclusión y disciplinamiento, escribe la contrahistoria del orden y la pacificación. Disputa la historia dándose un mismo valor humano que el resto de la población del Imperio en una relación doble de ruptura y continuidad; de desafío al imperio y aprobación de este. Así, los héroes populares que constituyen parte de la identidad y cultura popular australiana son personajes que desafían a la autoridad, y en cuyos actos, que de hecho están fuera de la “norma”, resaltan valores como la solidaridad, la libertad y la igualdad. La contrahistoria que se construye en las colonias penales de Australia es una lucha por el poder que no busca la eliminación o la disminución de los diferenciales de este, sino que busca poseerlo<sup>115</sup>, y lo hace mayoritariamente mediante la estigmatización expresiva en contra de las poblaciones aborígenes y no blancas. Esta *estigmatización expresiva* es el equivalente al proceso de *contraestigmatización*, el cual constituye un proceso de autoafirmación de un grupo que intenta liberarse de una etiqueta estigmatizante.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup>Michel Foucault. *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001, p.71.

<sup>115</sup>Sobre la contrahistoria como la lucha de los sectores marginados, Foucault dice: Me refiero a que, lejos de ser un ritual inherente al ejercicio, el despliegue, el fortalecimiento del poder, es no sólo su crítica sino su ataque y su reivindicación. El poder no es injusto porque haya decaído con respecto a sus más elevados ejemplos, sino simplemente porque no nos pertenece. Foucault, *op. cit.*, p. 73. Lo anterior se verá en el desarrollo de las relaciones con los aborígenes y los sectores no blancos de Australia como nuevos grupos marginados.

<sup>116</sup>El término de *contra-estigmatización* es tomado de Norbert Elias, mientras que *estigmatización expresiva* es una referencia al término de Rita Laura Segato “violencia expresiva”.

Figuras como el famoso Ned Kelly<sup>117</sup> al estilo Robin Hood, los *bushrangers*<sup>118</sup> y los *bushmen*<sup>119</sup>, se reapropian de la clase criminal marginada para enaltecer valores de solidaridad, igualdad y una especie de desprecio al privilegio, que habrían de moldear la identidad de la nación de manera mucho más efectiva que las élites que negaban el pasado criminal como un pasado vergonzoso y enaltecían su britanidad. La oposición identitaria entre la élite terrateniente y la utopía de la *protonación solidaria de los presidiarios*<sup>120</sup> es significativa de las relaciones entre grupos distintos cuyo diferencial de poder podía ser disputado mediante la cohesión social al interior de cada uno de ellos.



Ilustración 6: Ned Kelly and his gang attacking a coach.<sup>121</sup>

<sup>117</sup>Ned Kelly fue un “bushranger” o “bandolero” forajido cuyas acciones “criminales” alcanzaron un alto grado de popularidad entre la clase obrera y campesina en las colonias en Australia. Al estilo de Robin Hood, robaba a los ricos y reivindicaba sus actos como acciones que buscaban conseguir justicia. Este personaje, junto con otras figuras similares, forma parte de los íconos populares de la identidad australiana que reivindican un sentido de igualitarismo, justicia y desafío a la ley.

<sup>118</sup>Los bushrangers eran usualmente convictos que habían escapado y se refugiaban en los matorrales remotos del interior del país. Asaltaban caminos y repartían riquezas. Además de Ned Kelly, existen otros héroes populares como Ben Hall, Daniel Morgan, Sydney Bob, etc. Bouchard, *op. cit.*, p. 319.

<sup>119</sup>Los bushmen eran hombres que vivían en las zonas remotas o fronterizas de las colonias, eran ellos quienes establecían más relaciones con los clanes aborígenes: en algunos casos se lograban buenas relaciones, pero también solían ser ellos quienes llevaban a cabo las expediciones a las fronteras de las colonias, y en muchas ocasiones, la violencia fronteriza, también denominados *squatters* cuando realizaban estas funciones. Los hombres del matorral eran caracterizados como intrépidos, pragmáticos y solidarios con sus iguales. *Ibid.*, p. 334.

<sup>120</sup>*Ibid.*, p. 337.

<sup>121</sup> Cortesía de la Biblioteca Mitchell. Biblioteca estatal de Nueva Gales del Sur. Enciclopedia Britannica. Bushranger. En Enciclopedia Britannica. URL: <https://www.britannica.com/topic/bushranger>

En el caso de las colonias en Australia, a pesar de contar con más recursos económicos para ejercer el poder, la disputa por el sentido al interior de la futura nación fue ganada por la mayoría que se identificaba con la utopía radical nacionalista más que con la *utopía imperial*.<sup>122</sup>

La lucha que se encuentra en el centro de la formación identitaria en los primeros cien años de las colonias no incluye siquiera el conflicto con los aborígenes, sino un conflicto de clase en donde los emancipadores exigían los mismos derechos civiles que los exclusivos, incluyendo los de propiedad. Las disputas centrales tenían que ver con las distintas posiciones sociales al interior del espacio que constituían las colonias. La emancipación de los presidiarios aumentó las tensiones pues no sólo disminuye paulatinamente la mano de obra forzada con la que contaban los terratenientes y empresarios, sino que las extensiones de tierra también eran disputadas y repartidas entre más personas. Según Elias y Scotson, el conflicto se agudiza cuando los distintos grupos se acercan en su posición social. Esto es relevante si retomamos la idea de la lucha de clases en la metrópoli y el intento de mantener la misma estructura en las colonias. Al respecto es posible identificar la emancipación de los reos y la migración libre como factores que ponían en riesgo el sistema desigual que privilegiaba a las élites británicas.

La disputa por los diferenciales de poder entre los terratenientes, los exconvictos y los convictos se exagera en la década de 1830 por otro tipo de combates que se libraban tanto en el resto del mundo occidental como en el mundo de las sociedades aborígenes; y que iban dando forma a las relaciones al interior de Australia.

Después de haber aceptado la inmigración libre en 1793, se inaugura la política de inmigración asistida, en 1830, en un contexto que se estaba gestando desde principios del siglo XIX. La prohibición del comercio transatlántico de esclavos en el Imperio

---

<sup>122</sup>Bouchard, *op. cit.*, p. 329.

británico y Estados Unidos de América en 1808, y el repunte de las campañas antiesclavistas en 1824, llevaron a la elección en 1830 del primer gobierno liberal<sup>123</sup> en el Imperio británico desde 1783<sup>124</sup>.

A partir de 1830 se incentiva, además de la migración asistida, la lucha por la abolición de la esclavitud y la reforma penal. Si bien es cierto que desde 1750 las políticas apuntaban poco a poco a una mayor libertad y democratización<sup>125</sup>, en 1833 el Imperio británico había perdido a causa del movimiento antiesclavista y la competencia imperial, las ventajas comerciales con las que contaba: el monopolio del comercio en Asia que tenía la Compañía de las Indias Orientales, el de la ruta comercial del opio y el de las colonias azucareras de las Indias Occidentales<sup>126</sup>.

El momento de la abolición de la esclavitud coincide con el auge del sistema de asignación de los convictos, 1833, y con la cumbre del número de reos transportados en 1834, que posteriormente se expresó en un declive que seguía las tendencias de la abolición de la esclavitud.

---

<sup>123</sup> El Partido Liberal Británico era conocido como “Whig”; estos reivindicaban las luchas sociales de esos años, como el abolicionismo y la reforma penal.

<sup>124</sup> Maxwell-Stewart, *op. cit.*, p. 1232.

<sup>125</sup> James Heartfield. *The Aborigines' Protection Society. Humanitarian Imperialism in Australia, New Zealand, Fiji, Canada, South Africa and the Congo 1836-1909*. Nueva York: Columbia University Press, 2011, p.3.

<sup>126</sup> *Ibid*, p.7.

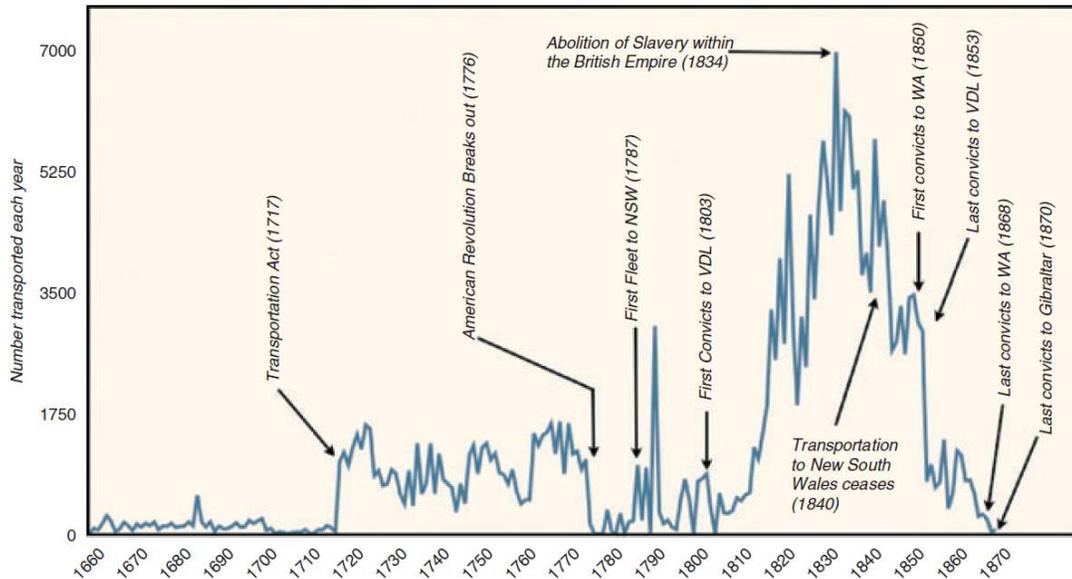


Ilustración 7: Gráfica tomada de Hamish Maxwell<sup>127</sup>

Asimismo, la década de 1830 inaugurará una serie de reformas derivadas del creciente movimiento obrero en Reino Unido que tendrán eco en la *figuración* de Australia.<sup>128</sup> Entre las décadas de 1820 y 1830, la resistencia aborigen alcanza un clímax de violencia debido al despojo de tierras que habían ocasionado la economía de pastoreo y la llegada de inmigrantes.

El sentido de pertenencia y la identidad que desarrollan las clases populares con los principios ya mencionados fueron posibles en la medida en la que la mayoría de los criminales deportados eran obreros agrícolas y jornaleros urbanos<sup>129</sup>. El igualitarismo y las ideas de democracia a partir de las cuales se transforma el significado de haber sido una colonia penal son el resultado de una serie de procesos entrelazados: desplazamiento forzado, persecución religiosa, proletarización, violencia penitenciaria, desigualdad por el reparto de tierras y condiciones de vida en un ambiente hostil como lo eran las colonias

<sup>127</sup> Maxwell, *op.cit.*, p.1225.

<sup>128</sup> En las décadas de 1830 y 1840 el movimiento obrero adquiere particular fuerza con el cartismo y la consecución del sufragio universal en Reino Unido, además entre los convictos deportados se encontraban presos políticos pertenecientes al cartismo y a otros movimientos obreros.

<sup>129</sup> Los movimientos igualitaristas en las colonias en Australia comienzan desde la década de 1820 Bouchard, *op. cit.*, p. 288.

en Australia. Los símbolos y valores sobre los que se edifica la identidad australiana generan lo que autores como Hancock define como una “*democracia colectivista típicamente australiana*”<sup>130</sup>, la cual resulta de las relaciones de distintos grupos marginados que luchan por una mejor posición social. Estos elementos han caracterizado la consolidación de lo que Elias y Scotson llaman “carisma del grupo” e “ideal del nosotros”<sup>131</sup> de los grupos establecidos en Australia como una sociedad solidaria y militante, lo cual se refleja en el auge del movimiento sindical en Australia, que en el momento de su conformación implicaba una lucha entre establecidos y marginados exclusiva entre blancos<sup>132</sup> y que hoy representa el ideal del grupo establecido. Esta lucha encuentra su frontera en la relación con un grupo diferente de marginados como las poblaciones aborígenes.

Lo anterior puede entenderse como proceso de disputa de posiciones sociales con relación al Imperio representado por la burguesía de Australia. No obstante, esta disputa de grupos no sólo basó su cohesión en la oposición a la metrópoli colonial que les había marginado.

El proceso de contraestigmatización de los exconvictos encontró la verdadera posibilidad de autoafirmación, movilidad social y acercamiento al grupo que ejercía poder, en su distinción y oposición a dos grupos: los aborígenes y los grupos de inmigrantes no blancos, estos últimos a partir de 1830.<sup>133</sup> Este proceso más que ser de contraestigmatización, es un proceso de estigmatización expresiva.

---

<sup>130</sup> William Keith Hancock. *Australia*. Nueva York: C. Scribner's Sons, 1983, 326 pp. Citado en: Bouchard, *op. cit.*, p. 341.

<sup>131</sup> Elias; Scotson. *op. cit.*, p. 62.

<sup>132</sup> La identidad nacional muy anclada al movimiento obrero sindical es a su vez rural, pues la lucha que llevan a cabo los emancipados por la igualdad de derechos civiles los desplaza a las fronteras territoriales de las distintas colonias en la obtención de tierras. Bouchard, *op. cit.*, p. 341.

<sup>133</sup> La inmigración asistida fue política de la corona y permitía flujos migratorios inter coloniales. La cercanía con Asia ocasionó que en las olas de migrantes se encontraran sobre todo chinos (a partir de la fiebre de oro en 1850), melanesios e indios. *Ibid.*, p. 342.

Para empezar, el aumento de la inmigración libre a partir de la década de 1830 había generado una base social lejana a los terratenientes, la cual no sólo estaba conformada por emancipadores, sino por colonos libres que habían inmigrado lo suficientemente tarde como para obtener los mismos privilegios que los primeros colonos. La disputa por los derechos civiles se volvió posible en la medida en que los emancipadores y los nuevos colonos libres (blancos) se consolidaron como grupo en contra del imperio y de los *exclusivos*. La distinción y oposición en el ejercicio de contraestigmatización y estigmatización expresiva, se da en la relación con los inmigrantes no británicos en una distribución racializada del trabajo y en la aplicación diferenciada de las leyes, pero sobre todo se da en su relación con los aborígenes, quienes a partir de 1836 comienzan a ser institucionalizados como consecuencia de las reformas de los años 30.

Las poblaciones aborígenes fueron quienes representaron el grupo efectivo ante el cual diferenciarse y a quienes *transferir la etiqueta de "criminales"*.

Según Norbert Elias, el proceso de estigmatización que los grupos utilizan para acumular recursos de poder retoma elementos presentes en ambos grupos, visibilizándolos de manera diferenciada. Es decir, aquellos comportamientos estigmatizantes o que salen de la norma, y que suelen estar presentes en los dos grupos de manera minoritaria o en proporciones iguales, son utilizados por el grupo con más poder para señalar al grupo estigmatizado como si fuesen comportamientos generalizados al interior de éste, al tiempo que son tratados como comportamientos aislados o particulares al interior del grupo que estigmatiza.<sup>134</sup>

De la misma forma, comportamientos particulares y minoritarios cuyo valor es mayor, aunque no sean representativos del grupo, son generalizados y utilizados en la

---

<sup>134</sup> Elias y Scotson, *op. cit.*, p. 32

autoimagen de este. Tal como sucede con la criminalidad en la conformación de la identidad australiana, a partir de la cual las personas aborígenes son estigmatizadas al mismo tiempo que figuras públicas de bandoleros como Ned Kelly son retratadas como símbolos de unificación e identidad nacional.

Como mencionan Elias y Scotson: “en un mundo cada vez más interdependiente, la dominación de un sector de la humanidad sobre los otros tendrá un efecto de búmeran”<sup>135</sup>. En este enunciado el efecto búmeran trasciende la idea de la causa y efecto y se dirige más a la idea de las consecuencias no buscadas de la acción. Es decir, el proceso de transferencia de anomias y en particular de la etiqueta de criminales no fue algo racionalizado ni planeado. La contraestigmatización de los blancos, que se traducía en la estigmatización de los aborígenes, fue en parte un mecanismo de reafirmación que únicamente fue posible a partir del desarrollo no planeado de sus interacciones, de la carga histórica que guiaba el actuar de los aborígenes y que constituía el contacto con los colonos y su propia historia.

La diferencia en este proceso de contraestigmatización, o más bien, de estigmatización expresiva entre los grupos de inmigrantes no blancos y los aborígenes, es que, aunque hubiera sido aparentemente limitado el contacto, en la figuración que se estaba construyendo, los aborígenes habían estado presentes de distintas maneras, jugando un papel muy importante en la autoafirmación y dinámicas de otros grupos y en la recursividad de estas. Esto no únicamente al interior del imperio británico y en la especificidad de Australia, sino que, a nivel global, las relaciones con los pueblos colonizados, los intereses de las distintas potencias y las distintas revoluciones, iban guiando una serie de dinámicas que en su interdependencia tenían repercusiones en todo el mundo.

---

<sup>135</sup> *Ibid.*, p. 34.

La serie de reformas que en Europa implicaron victorias de democratización, libertad e igualdad, tuvieron consecuencias reales muy distintas para los grupos colonizados.

Como se ha mencionado anteriormente, la reforma penal, la abolición de la esclavitud y la pérdida de poder del Imperio británico, parecían tener consecuencias positivas para las demandas por los derechos civiles. No obstante, la modificación de las relaciones en torno a los grupos colonizados como exigencia de grupos humanitarios, en un momento de estatización e institucionalización, provocó en las colonias del Imperio británico la instauración de la *Sociedad de Protección de los Aborígenes* en 1836<sup>136</sup>, y con esto el comienzo de un proceso de institucionalización de los mismos en un esquema de control centralizado que se desarrollaría a partir de la década de 1840, como réplica de lo que la reforma penal había planteado para la administración de la vida de los criminales.

La pérdida de poder del Imperio británico y las exigencias de los grupos humanitarios -principalmente cristianos filántropos, que presentaban reportes sobre las condiciones en las que se encontraban los grupos colonizados- llevaron a la paulatina institucionalización<sup>137</sup> de las poblaciones indígenas; algunas como los maorí en Nueva Zelanda, mediante la firma de acuerdos<sup>138</sup>.

En Australia se creó en 1835 el Comité Selecto sobre Aborígenes<sup>139</sup>, el cual reportaba las consecuencias dañinas del contacto con los europeos y estimaba la pronta

---

<sup>136</sup> Heartfield, *op. cit.*, p.7.

<sup>137</sup> Por institucionalización se entiende el proceso mediante el cual ciertos sectores de la población ocupan un lugar mayoritario en las instituciones del estado que regulan la vida, ejemplo de estas son las cárceles, los orfanatos, las escuelas y los manicomios. Dicha discusión se retomará más adelante.

<sup>138</sup> Uno de los casos emblemáticos es el Tratado de Waitangi que se firma en 1840 con los Maoris en Nueva Zelanda. Heartfield, *op. cit.*, pp. 7, 47, 125.

<sup>139</sup> *Ibid.*, p.9.

extinción de los aborígenes de la Tierra de Van Diemen (Tasmania) si no se actuaba con rapidez mediante la protección de los nativos.<sup>140</sup>

Los grupos cristianos antiesclavistas habían adecuado su lucha a la protección de los pueblos dominados luego de la abolición de la esclavitud. Las reivindicaciones igualitaristas respecto a los aborígenes tenían distintas lecturas que, más allá de los valores religiosos y el reconocimiento de los nativos como seres con alma que podían ser “reeducados”, apuntaban a la utilidad de las poblaciones aborígenes y a la explotación de su capacidad humana en beneficio de las sociedades blancas.

Thomas Clarkson, uno de los mayores exponentes y activistas por los aborígenes, declaraba que la “civilización” de los nativos era la clave para hacer de los esclavos mejores sirvientes para sus amos y más útiles como miembros de una comunidad.<sup>141</sup>

A pesar de lo decisivo de la filantropía religiosa y el movimiento humanitario europeo en la implementación de políticas que promovían la protección de los pueblos colonizados, la atención dedicada a dicho problema por parte de la Corona fue el pretexto para recuperar el control en un contexto desfavorable para el Imperio. La política de protección fue la forma en que la Corona intentó controlar las ansias de autodeterminación que se iban gestando en las élites colonialistas en un momento en que el imperio se debilitaba en la competencia por la expansión colonial<sup>142</sup> y en que el capitalismo industrial se desarrollaba en favor de estas élites. Así, en la cadena de interdependencias, mientras la Corona buscaba acumular recursos de poder para controlar a los colonos; la élite de

---

<sup>140</sup> Como se ha mencionado anteriormente, la década de 1830 y la expansión de las fronteras coloniales tuvieron como resultado un auge en la violencia ejercida entre colonos y aborígenes. Uno de los episodios más violentos en la historia de Australia fueron las Guerras Negras (Black Wars) en donde los colonos (convictos realizando trabajo forzado) se enfrentaron a la resistencia de los aborígenes de Tasmania teniendo como resultado el casi exterminio de la población aborigen de Tasmania, episodio que ha sido catalogado como genocidio por diversas investigaciones históricas como las de Henry Reynolds, Colin Tatz, Nicholas Clements, entre otros.

<sup>141</sup> Heartfield, *op. cit.*, p. 24.

<sup>142</sup> *Ibid.*, p. 21.

colonos libres aprovechaba su posición para culpar a las clases bajas, conformadas por convictos y exconvictos, por el maltrato a los nativos mientras se intentaba asimilar a los mismos como mano de obra prácticamente esclava que contrarrestara la abolición de la esclavitud y el declive de la mano de obra proveniente de la política de transportación de reos. Estos movimientos en la balanza de poder dan cuenta de la interdependencia de las relaciones en las figuraciones coloniales.

La responsabilización de los convictos por la violencia ejercida hacia los aborígenes estaba directamente relacionada con las labores en las que se les empleaba para cumplir con su condena. Los convictos, junto con algunos cuerpos armados, fueron los responsables de llevar a cabo las expediciones que aseguraron la expansión colonial bajo el modelo económico de pastoreo y de minería que se desarrolla a partir de 1830 con las políticas que incentivaron la inmigración libre y con la fiebre del oro en 1850. La ganadería y el pastoreo como modelo económico en Australia durante las décadas de 1820 a 1860, representó el punto de conflicto principal entre aborígenes y colonos, y el clímax de la violencia fronteriza, pues suponía el despojo y modificación del ecosistema de los aborígenes.

La violencia ejercida por los convictos en contra de los aborígenes, como encargados de llevar a cabo la colonización en su forma material, fue utilizada discursivamente por la Corona y por las élites en las colonias con fines distintos.

El fin a la política de transportación de reos no sólo era apoyado por los grupos humanitarios sino por las clases altas de Australia, e incluso por algunos exconvictos. En el discurso de protección a los aborígenes, la burguesía retrataba a las clases bajas como los “residuos” de la sociedad británica; en quienes recaía la responsabilidad de la violencia y a quienes debería evitarse si se pensaba en formar una nación digna. Las clases altas utilizaron el discurso de protección de los nativos para criminalizar y estigmatizar a

la población convicta y exigir la abolición de la transportación con el fin de “limpiar” a las colonias de su “mancha criminal”. La idea del protectorado funcionó en distintos lugares y, bajo distintos esquemas, aseguraba la reproducción del sistema de clases de Europa en las colonias.<sup>143</sup> El contacto entre la posición social más alta del grupo establecido y las personas aborígenes era escaso, y su posición social tan lejana, que impulsar su beneficio como mecanismo de control de otros sectores no implicaba amenaza alguna a su posición social.

La prohibición del transporte de reos se logró en Nueva Gales del Sur en 1840, pero continuó en la Tierra de Van Diemen, bajo el sistema de libertad condicional, mismo que sería utilizado posteriormente para la administración y control de las vidas de los aborígenes. Los movimientos en la balanza de poder al interior de y entre los distintos imperios llevaron a la modificación de las relaciones con los pueblos colonizados en un proceso global motivado por distintos intereses y en contextos diversos. Así, el apoyo a Leopoldo II de Bélgica, en la obtención del Estado libre del Congo en la Conferencia de Berlín<sup>144</sup>, institucionaliza<sup>145</sup> para el resto de las potencias coloniales la posibilidad de expandir su imperio con la figura de los protectorados; en un espacio de lucha humanitaria

---

<sup>143</sup> En Nueva Zelanda, por ejemplo, el presidente de la Compañía de Nueva Zelanda, Edward Gibbon Wakefield, formuló una propuesta de colonización sistemática basada en el reconocimiento de los derechos de propiedad de los Maoris, la propuesta que implicaba comprar las tierras dentro del marco legal a los Maoris tenía como fin asegurar el sistema de clases a los colonos mediante el monopolio de la tierra; es decir, mediante la obstaculización de lo que había sido el sueño de muchos de los inmigrantes: oportunidades de movilidad social. De hecho, Wakefield formula que el modelo de colonización sistemática tenía como fin evitar lo que sucedía en Australia y Estados Unidos, en donde la expansión fronteriza había permitido a los colonos la libertad de acaparar su propia tierra y había ocasionado escasez de mano de obra. Heartfield, *op. cit.*, p. 66-68, 127.

<sup>144</sup> Durante la Conferencia de Berlín en 1884-85 se elabora la definición del protectorado como aquella figura distinta de la anexión del territorio. En la definición del protectorado se reconocen los derechos fundamentales de los pueblos nativos a la tierra, sin comprometer la supremacía de los poderes coloniales en aquellos territorios. Fue formulado por Edward Hertslet como: “Annexation is the direct assumption of territorial sovereignty. Protectorate is the recognition of the right of the aboriginal, or other actual inhabitants, to their own country, with no further assumption of territorial rights than is necessary to maintain paramount authority and discharge the duties of the protecting power.” Citado en: *Ibid.*, p. 53.

<sup>145</sup> Aunque queda institucionalizada la definición hasta la Conferencia de Berlín, en la práctica, los protectorados se habían estado desarrollando desde la década de 1830.

cuyo trasfondo era el pensamiento racializado; la idea del tutelaje y un modelo civilizatorio único, evolutivo y lineal que justificaba el colonialismo.

El protectorado se entendió como un proceso de expansión colonial mediante la noción de “imperios responsables” durante el proceso de centralización de las instituciones, y la institucionalización y control de las distintas poblaciones al interior de los imperios.

La lucha de clases que sintetiza el rumbo que toman las políticas de transportación de reos y del protectorado, en Australia; y en el resto del mundo, las relaciones que se establecen en las nuevas colonias; tuvo consecuencias no buscadas que resultaron de las relaciones directas que mediaban a los grupos que eran, en dimensiones distintas, marginados y que disputaban un lugar en las nuevas dinámicas de poder.

Las relaciones entre aborígenes y blancos se limitaron durante mucho tiempo al contacto violento que implicaba la acumulación por despojo, el desplazamiento y la resistencia a la colonización.

La recursividad de los enfrentamientos que tenían como fin el despojo de tierras y la expansión colonial, terminó por consolidar una distribución espacial y relacional en donde los aborígenes permanecían en los márgenes.

La aparente ausencia de los grupos de aborígenes en las dinámicas sociales de la cotidianeidad que constituía la nueva colonia amplió el margen sobre el cual se podía representar a los mismos bajo una serie de creencias y preconcepciones elaboradas por experiencias coloniales previas y a partir de 1850 el auge del pensamiento racista darwinista como forma de explicar la diferencia en una época de encuentros. No obstante, el proceso de asentamiento de los ingleses dependió en gran medida de las relaciones que los futuros colonos forjaron durante las expediciones con los distintos grupos de aborígenes. El borramiento de la participación de las comunidades aborígenes en la

constitución de Australia forma ya parte del proceso de contraestigmatización y estigmatización expresiva, como medio para conformar una identidad propia, de los colonos y de etiquetaje de los aborígenes como grupo marginado.

### *2.3 Sociodinámicas de la criminalización*

Las relaciones entre aborígenes y los colonos europeos, principalmente de Reino Unido en las primeras décadas de la colonia, se enmarcaron en los espacios fronterizos que definían la aboriginalidad al ritmo de la construcción de Australia. Según la obra de Norbert Elias, las posiciones de establecidos y marginados suelen de manera general, estar relacionadas con la antigüedad de un grupo en un espacio. No obstante, tanto en Australia como en el resto de los lugares colonizados, la antigüedad en un lugar y los recursos que ésta supone, no fueron suficientes para disputar efectivamente la posición de establecidos, al menos en el largo plazo. En el caso de Australia y las sociedades precoloniales, la historiografía ha invisibilizado el papel de las poblaciones aborígenes en el proceso de colonización y se les ha retratado como agentes pasivos e indefensos ante el destino que producía la colonización como proyecto global.

Como se ha mencionado anteriormente, la presencia de los grupos de aborígenes, y su relación con los ingleses, fue indispensable para el proceso de asentamiento y posteriormente de colonización en Australia. Las relaciones entre ambos grupos variaron según las temporalidades de los asentamientos y las localizaciones de estos, pero en primera instancia uno de los elementos clave en la interacción de éstos fueron las representaciones que cada grupo hizo del otro.

Las poblaciones aborígenes de las costas que vieron llegar a los hombres blancos, les trataron como aborígenes, intentando explicar su diferencia física con distintas creencias que les identificaban como espíritus de sus antepasados; dichas explicaciones

se modificaron con el paso del tiempo, sin que esto significase que se debilitaran sus creencias religiosas. Un elemento importante en la lucha de los aborígenes fue la autovaloración y la resistencia de sus creencias. Las primeras interpretaciones que se dieron de la llegada de los ingleses se explicaban como el retorno de espíritus de sus antepasados, pues la muerte se representaba con barro blanco y se creía que los espíritus de los muertos iban al mar. En este sentido se les nombró “fantasmas” con una connotación positiva sobre los lazos de parentesco. Con el paso del tiempo y la violencia del proceso colonial, se seguían refiriendo a los hombres blancos como “fantasmas” pero ahora con una connotación peyorativa que les vinculaba con actos de magia de clanes enemigos<sup>146</sup>.

Las creencias religiosas no les imposibilitaba reflexionar sobre la vulnerabilidad; si bien las armas podían asociarlas con magia, eso no impedía que reconocieran la superioridad de las armas europeas con respecto a sus lanzas.<sup>147</sup> Es cierto que los aborígenes, según la documentación que ha recopilado Henry Reynolds, se sentían superiores a los europeos en la serie de principios y formas de entender la vida que llevaban a cabo y bajo ese mismo esquema de autovaloración grupal, fue que intentaron reeducar a los hombres recién llegados en los valores de reciprocidad e igualdad que compartían<sup>148</sup>. Fue sólo con la recursividad del contacto y la subsecuente violencia ocasionada por las diferencias en los códigos de conducta, que la disposición de los aborígenes con respecto a los nuevos habitantes se tornó hostil<sup>149</sup>. En este sentido es

---

<sup>146</sup>Henry Reynolds. *The Other Side of the Frontier. Aboriginal Resistance to the European Invasion of Australia*. Sydney: University of New South Wales Press, 2006, p. 97-100.

<sup>147</sup>*Ibid.*, p. 164.

<sup>148</sup> Al resaltar estos valores no se pretende esencializar ni representar a las comunidades aborígenes como sociedades “puras”. El término de reciprocidad refiere también a los mecanismos de justicia que se basaban en una lógica de “ojo por ojo” y que ayudan a comprender las estrategias de lucha y de resistencia. *Ibid.*, p. 197.

<sup>149</sup> Cabe aclarar que las relaciones entre aborígenes e ingleses variaron mucho según los clanes con los que se encontraban, por lo que es imposible pensar que en los primeros años no existieron los conflictos, no obstante, una vez avanzada la expansión colonial, la hostilidad se volvió una característica general en las relaciones.

importante apuntar lo que señala Elias con respecto al carisma grupal representado como “superioridad” frente a la otredad. La creencia de la superioridad grupal no es única ni propia de los colonos europeos, sino que es parte esencial de las relaciones entre grupos.

Por otro lado, en 1778, fecha en que llegan las primeras embarcaciones de ingleses, ya existían experiencias previas de colonización, y con esto, representaciones de las poblaciones no europeas como atrasadas e inferiores; el enaltecimiento de la civilización europea, la cosmovisión judeo-cristiana de la condición humana y los seres con alma, y el desarrollo de la oposición civilización-barbarie<sup>150</sup> como antecedentes del darwinismo social que auguraba la extinción de los pueblos menos preparados. Es decir, los ingleses que llegaron a realizar las primeras expediciones posiblemente contaban con preconcepciones que no esperaron al contacto directo para construir una representación inferiorizada de las poblaciones que encontraron en el territorio. Aunque es imposible asegurar que los colonos hubiesen llegado con una preconcepción de inferioridad sobre las comunidades que habitaban el territorio, distintos documentos de expediciones y reportes de funcionarios permiten ver que sí existía una preconoción inferiorizante que era posible desmentir, o al menos sorprender con su falsedad a los europeos. Incluso si existían colonos, sobre todo quienes integraban las primeras expediciones, que construían sus representaciones de los aborígenes en el proceso de contacto, muchas de las expediciones fueron dirigidas por generales que de hecho habían estado en procesos coloniales de despojo y aniquilamiento anteriormente. Dichas preconcepciones es probable que ubicaran a las poblaciones aborígenes como inferiores no únicamente en el

---

<sup>150</sup> La dicotomía entre civilización-barbarie mediaba las formas de relacionarse entre quienes llegaban con dichas preconcepciones y quienes se encontraban en el territorio a conquistar. Es interesante pensar en la relación preconcepción-clase, pues mientras la mayoría de los colonos podían estar familiarizados con la idea de la barbarie y lo salvaje; quienes realizaban expediciones de manera oficial como grupos de ilustrados, se referían a las poblaciones aborígenes con la idea del “salvaje noble” de Rousseau, lo que generaba concepciones diferenciadas de las poblaciones de aborígenes en los distintos círculos europeos. Broome, *op.cit.*, p.52.

sentido en que las tribus en Australia reconocían la diferencia de principios organizativos de la vida, sino preconcepciones que habían surgido de ideas de lo humano y lo inhumano en Europa, las cuales habían justificado el tráfico de esclavos y la colonización desde el siglo XV.

También es cierto que quienes llegaron a ocupar Australia como cadenas de mando, conocían las implicaciones de los procesos coloniales y que el tiempo que les tomó a las sociedades aborígenes, a partir del primer contacto, comprender el objetivo de los ingleses, permitió que éstos últimos avanzaran en la consecución de este. No obstante, las condiciones iniciales de los primeros colonos les volvían tan dependientes que en las relaciones durante los primeros años procuraron la empatía con las tribus del territorio, obteniendo ventajas de las distintas lecturas que hacían de su llegada y enfrentándose a cambios en las relaciones en la medida que estas interpretaciones se iban transformando y acercando a la realidad<sup>151</sup>. Los primeros acercamientos entre ingleses y clanes aborígenes sucedieron de la manera menos hostil, permitiendo así a ambos grupos ir acumulando una serie de recursos únicamente otorgables mediante el intercambio de conocimientos en las relaciones interdependientes entre ellos.

De esta forma los primeros años de contacto se vieron guiados por los intentos de asimilación por parte de los aborígenes, en donde estos dotaban a los ingleses de conocimientos y herramientas clave para la sobrevivencia. Las primeras expediciones de los ingleses eran guiadas por aborígenes que les indicaban los caminos, las fuentes de agua y las formas de obtener alimento. Todo esto con motivaciones políticas y

---

<sup>151</sup> Las primeras interpretaciones que se hicieron de la llegada de los ingleses les vinculaban con espíritus de familiares; conforme se desmentía la pertenencia de estos a los clanes y se desarrollaban conductas violentas como el despojo de tierra o la falta de reciprocidad, se les comenzó a asociar con clanes enemigos, ocasionando un auge en los conflictos inter tribales y diezmando la potencial cohesión entre aborígenes para contener a los blancos. Con la recursividad de la violencia colonial y el despojo generalizado, las muertes se les adjudicaron directamente a los hombres blancos y las tácticas de asimilación fueron sustituidas por estrategias de resistencia y ataques a los asentamientos. Reynolds, *op.cit.*, pp. 101, 200.

económicas de asimilación a sus redes de parentesco; esperando a cambio la creación de lazos que tenía como fin fortalecer a cada uno de los clanes y obtener ventajas con la llegada de los ingleses.<sup>152</sup>

Incluso cuando las tribus aborígenes comprendieron las diferencias entre la población europea que había llegado y sus tribus, se esperaba lograr assimilarlos a la sociedad y a las formas de vida para fortalecer los lazos de parentesco que definían muchas de las relaciones intra-tribales. Uno de los grandes puntos de conflicto fue el otorgamiento de mujeres aborígenes a los ingleses en aras de crear redes de parentesco y compromiso con las comunidades; la recepción de las mujeres en manos de los ingleses como objetos desechables que no generaban ningún lazo con sus comunidades representó un punto de ruptura en las relaciones y en las tácticas de las mismas.<sup>153</sup> Con el paso del tiempo, las reacciones a las formas de acercamiento iban modificando la mismas tácticas de contacto de cada uno de los grupos de acuerdo a sus necesidades. En este mismo sentido, las prácticas de matrimonio y parentesco fueron sustituidas por redes de prostitución de mujeres aborígenes, las cuales llegaron a ser tan importantes durante la época más violenta del despojo, que comunidades enteras modificaron sus patrones migratorios y de vida, pues la prostitución de las mujeres aborígenes resultaba la forma más segura de adquirir los insumos necesarios para sobrevivir.<sup>154</sup>

Es importante asentar que antes de la llegada de los ingleses al territorio de Australia, existían ahí mismo relaciones complejas con jerarquías al interior y entre clanes, por lo que la relación con los ingleses tenía consecuencias en la figuración precolonial. No obstante, el rechazo de los colonos a adaptarse a las dinámicas de los pueblos que les recibieron marcó uno de los primeros puntos de tensión.

---

<sup>152</sup> *Ibid.*, p.84.

<sup>153</sup> *Ibid.*, p. 193.

<sup>154</sup> *Ibid.*, p. 374.

Los primeros años de contacto la balanza de poder era mucho más equitativa y es posible reconocer elementos que permitieron a la resistencia aborígen perdurar de manera importante por más de un siglo. Algunas diferencias iniciales permitieron que, a pesar de depender masivamente de los aborígenes, los ingleses acumularan poco a poco una serie de recursos, sobre todo por la serie de consecuencias no buscadas de la acción de ambos grupos. Por ejemplo, la experiencia previa a nivel mundial, pero también de algunos generales que habían estado en otras colonias, otorgaba a los colonizadores la certeza de lo que se desarrollaría en el territorio y en la relación con las poblaciones nativas. Quienes llegaron sabían de antemano que habrían de despojar de sus tierras y recursos a los habitantes y que eso, como cualquier proceso de colonización, implicaba la guerra de exterminio.

Por otro lado, la concepción de la propiedad y la tierra dentro de las sociedades aborígenes era tan distinta, que resultaba impensable e incomprensible el despojo y la conquista territorial<sup>155</sup>, a tal grado que los primeros asentamientos no se enfrentaron a ataques sistemáticos o planeados de aborígenes pues los límites fronterizos eran difusos y la intrusión de clanes ajenos no necesariamente representaba una amenaza sino una necesidad temporal de los clanes<sup>156</sup>. Del mismo modo, los intercambios de bienes a cambio de lealtad duraron lo que la recursividad de las acciones permitió a las sociedades aborígenes construir sus propias representaciones sobre los blancos.

Una vez establecidos los primeros contactos, las redes de comunicación y comercio que existían a lo largo de la Australia aborígen propagaron eficazmente las herramientas y representaciones sobre los colonos, de tal forma que aunque a las primeras tribus les hubiera tomado tiempo hacerse de una opinión sobre las intenciones de los

---

<sup>155</sup> *Ibid.*, p.180.

<sup>156</sup> Las fronteras que dividían la Australia aborígen eran difusas y se guiaban más bien por sitios sagrados que incluso podrían ser compartidos entre distintos clanes; no existía la idea de la exclusividad de la tierra, y por eso mismo es que permitían la intrusión de los colonos en un primer momento. *Ibid.*, p. 175.

ingleses, gran parte de los clanes en Australia habían conocido las herramientas, armas, alimentos y las historias de violencia que habían traído consigo los primeros colonos desde mucho antes de que la expansión colonial les alcanzara territorialmente<sup>157</sup>. Es importante mencionar que el proceso de expansión colonial llevó varias décadas, de esta forma el periodo que abarca la guerra de las fronteras se refiere a la colonización de lo que actualmente es Australia del Sur, Queensland y Australia Central, el cual se da entre 1860 y 1880, años en los que Nueva Gales del Sur y Tasmania ya se habían desarrollado como asentamientos y en donde el clímax de la violencia había acontecido entre 1820 y 1830<sup>158</sup>

Partiendo de formas diferenciadas de entender el mundo y la forma de organizar la vida en el mismo, las sociedades aborígenes intentaban asimilar a los colonos en un ejercicio de autoafirmación que resistió muchos años y que, aunque subestimadas por algunos europeos, las acciones que llevaban a cabo las comunidades de aborígenes para defenderse y la transformación de sus tácticas, contribuyeron también a la transformación de las preconcepciones que se tenía de ellos.

La representación que se creó de las comunidades aborígenes inspiraba un miedo psicológico cuya base era la vulnerabilidad de los europeos: el conocimiento profundo del territorio, la vigilancia permanente de aborígenes prácticamente invisibles hacia los campamentos de los ingleses y la idea de justicia como una relación de reciprocidad/venganza que conforme avanzaban las fronteras de las colonias, transformaban las relaciones antes hospitalarias.<sup>159</sup> De esta forma, la idea de la vigilancia

---

<sup>157</sup>*Ibid.*, p. 53, 266.

<sup>158</sup>*Ibid.*, p. 287.

<sup>159</sup> El historiador Henry Reynolds sistematiza la correspondencia de colonos y las publicaciones de los periódicos locales y de los reportes policiales en donde se reconoce la labor de las comunidades aborígenes en su observación y vigilancia de las dinámicas de los colonos. Esto constituye uno de los recursos más valiosos que llegaron a poseer en la lucha de resistencia. El profundo conocimiento que las poblaciones aborígenes desarrollaron sobre la sociedad colonial les permitió transformar sus estrategias y técnicas de

permanente de los aborígenes hacia los colonos, generaba expectativas de ataques imprevistos que a su vez, obligaba a los colonos a preparar estrategias de contra ataque.<sup>160</sup> A pesar de las ventajas con las cuales contaban las poblaciones aborígenes, éstas fueron rebasadas en relativamente poco tiempo por una serie de condiciones nuevas que eran consecuencias no planeadas de una red de interacciones globales; no sólo las armas de los europeos eran mucho más poderosas que las de las poblaciones aborígenes y seguían mejorando; durante los primeros años el factor más decisivo en la pérdida de recursos de los aborígenes fueron las epidemias ocasionadas por la llegada de los europeos, en números muy por encima de la violencia fronteriza.<sup>161</sup> Según los cálculos es cierto que las guerras de la frontera acabaron con la vida de miles de aborígenes, pero cuando el conflicto estalló<sup>162</sup>, estos últimos ya se encontraban gravemente diezmados<sup>163</sup>. Además de las diferencias tecnológicas, la estrategia de las comunidades aborígenes al reconocer la desigualdad y vulnerabilidad en las confrontaciones directas les obligó a plantearse estrategias defensivas, así no sólo la estrategia de los colonos era mantener a las comunidades de aborígenes en los márgenes de sus tierras, sino que las tácticas de supervivencia para dicho sector implicaron el aislamiento paulatino y la disminución del contacto con los colonos. Lo anterior, aunado a la modificación total del ecosistema por la economía de pastoreo, agricultura y posteriormente minería, los llevó a vivir en un

---

ataque; el conocimiento de las comunidades aborígenes sobre las dinámicas coloniales fue mucho más complejo y completo que el que hicieron investigadores coloniales sobre las dinámicas de los clanes aborígenes. *Ibid.*, p. 263.

<sup>160</sup> Esta construcción sobre la invisibilidad de los aborígenes resulta interesante si se piensa en la serie de mecanismos que posteriormente se aplicaron para controlar a la población y mantenerla, en efecto, fuera de las dinámicas sociales, invisibles.

<sup>161</sup> Sobre el papel de las epidemias en el expansionismo europeo se puede revisar: Jared Diamond. *Armas, gérmenes y acero*. España: Debate, 2006, 592 pp.

<sup>162</sup> Las distintas colonias fueron establecidas en momentos y condiciones diferentes; el clímax de la guerra de frontera también varió según la colonia.

<sup>163</sup> La población aborígen disminuyó, según los cálculos más conservadores, de 300,000 personas en 1788 a menos de 50,000 en 1888; se piensa que al menos 20,000 fueron asesinadas como resultado directo de las guerras de frontera con los colonizadores. Reynolds, *op.cit.*, p. 319.

escenario de inseguridad crónica, que incluía la hambruna, la violencia de la frontera y al mismo tiempo la creciente dependencia económica de los colonos.

El declive poblacional a manos de las epidemias incrementó las relaciones de desigualdad mientras se llevaban a cabo las políticas de migración asistida de 1832 desde el imperio. La balanza de poder que el número poblacional implicaba se invirtió rápidamente con los ejércitos de reserva, primero de Inglaterra, y posteriormente del resto de Europa y de China. La violencia fronteriza necesaria para el despojo y la expansión colonial desarrolló nuevas formas de frontera, como las estaciones mineras. Si bien la población aborígena que continuaba resistiendo a la asimilación a la sociedad europea como mano de obra optó por permanecer en los márgenes y vivir con el mayor grado de independencia posible, también es cierto que uno de los grandes recursos utilizados por los colonos y que tuvo como consecuencia la disminución de las ventajas de las poblaciones aborígenes en el territorio, fue la cooptación —de manera forzada y voluntaria<sup>164</sup>— de aborígenes para formar parte de los cuerpos paramilitares que se encargaban de ampliar la frontera de las colonias. Al principio de los asentamientos algunas expediciones secuestraban aborígenes para que estos les sirvieran como guías; según las relaciones que se establecieran, había quienes se ofrecían a ayudar a los exploradores en búsqueda de recompensas para sus clanes e incluso posteriormente, cuando las tensiones habían incrementado entre colonos y aborígenes, pero también entre aborígenes, la población de jóvenes desafiaba la autoridad de los viejos sabios y se enlistaba voluntariamente para formar parte de la “policía nativa”.

---

<sup>164</sup>La primera propuesta para la creación de estos cuerpos paramilitares se realizó en 1801, aunque no fue sino hasta 1820 que se propuso formalmente en las colonias. El resultado de las Guerras Negras en Tasmania sólo fue posible debido al desplazamiento forzado de aborígenes de Australia continental a la isla para rastrear y vencer la resistencia de los clanes de Tasmania. A partir de esa experiencia se comienzan a usar los cuerpos paramilitares de la policía nativa en las otras colonias. *Ibid.*, p.272. Éstas, como menciona Cunneen, tenían funciones diferenciadas y fuera del marco legal ordinario en el que operaban otras fuerzas policiales. Asimismo, recibían incentivos económicos por arrestar aborígenes y quienes desertaban eran asesinados. Cunneen, *op.cit.*, p. 57.

Como se ha mencionado anteriormente, los ingleses que llegaron a ocupar el territorio de Australia se insertaron en un medio organizado socialmente en donde existían jerarquías y relaciones de poder, en este sentido, otro de los recursos que diezmó la cohesión de los aborígenes fue el desafío a las figuras jerárquicas dentro de cada uno de los clanes, como lo eran los viejos sabios. La atracción que los sectores de hombres jóvenes sintieron hacia los recién llegados<sup>165</sup> fue el desafío a las estructuras de poder al interior de los clanes, en donde la marginación no tenía que ver con un sistema de clases sino con jerarquías de edad y género. El acercamiento a los colonos por parte de jóvenes aborígenes que no habían sido “iniciados” en su comunidad, ocasionaba una ruptura al interior de los clanes y les marginaba de distintas maneras. El historiador Henry Reynolds identifica en esto uno de los elementos que debilitó la cohesión de los grupos aborígenes, pues la transmisión de conocimientos y elementos culturales se les negaba y de esta forma, la brecha entre las generaciones de aborígenes iba aumentando.

El desafío a quienes decidían la pertenencia y dignidad de los jóvenes aborígenes no contemplaba las nuevas desigualdades que insertarse a un sistema de producción distinto, con un entramado de clasificaciones complejas, habrían de tener en su nueva búsqueda por una mejor posición social y mucho menos contemplaban el obstáculo que esto generaba en la reproducción de la estructura tradicional de los clanes.

En este contexto de constitución de la vida en las fronteras, además de los ataques que eran planeados en forma de guerras económicas y que buscaban perjudicar las formas de subsistencia de los colonos hasta el punto de obligarlos a retirarse del territorio<sup>166</sup>, con

---

<sup>165</sup>Reynolds, *op.cit.*, p. 345.

<sup>166</sup> Los ataques a los colonos comenzaron por ser a personas específicas siguiendo la lógica de reciprocidad/venganza, por lo que durante los primeros años se asesinaba directamente a quien se identificaba como el asesino de algún aborígen. Conforme la violencia se comprendió como algo sistemático de las poblaciones de colonos y la desigualdad en los ataques directos aumentó, la estrategia se transformó en una guerra económica que constaba principalmente en destruir los medios de subsistencia de los colonos más que matarlos. La forma de obligarlos a abandonar el territorio después de haber

el paso del tiempo y las consecuencias de las nuevas formas de vida de los aborígenes, las tácticas utilizadas en un primer momento como ataques sistemáticos, se consolidaron también como constitutivas para la reproducción material de sus comunidades. Aunque la resistencia aborígen representó un gran problema para la sociedad colonial,<sup>167</sup> en las últimas décadas del siglo XIX se había consolidado la marginación de las sociedades aborígenes, principalmente debido a la hambruna, modificando su estrategia a una de supervivencia y cada vez menos de resistencia.

La hambruna ocasionada por la modificación de patrones de consumo, de producción y de vida fue en última instancia lo que consolidó el establecimiento de los colonos sobre las poblaciones aborígenes. A partir de la década de 1870, las comunidades de aborígenes que buscaban refugiarse en los límites de los asentamientos a cambio de alimentos y comodidades, las cuales habían incrementado su valor por la marginación en la que vivían, habían desistido de buscar negociaciones y de resistir.<sup>168</sup> Durante mucho tiempo las comunidades de aborígenes buscaron llegar a acuerdos sobre la distribución territorial y de recursos mediante negociaciones, las cuales nunca prosperaron. Aunque existieron personajes dispuestos a entablar negociaciones con las poblaciones aborígenes —sobre todo quienes participaban de la Sociedad de Protección de Aborígenes— las autoridades habían comprendido que en la condición de marginalidad en la que se encontraban las poblaciones aborígenes, bastaba con reforzar la policialización y distribuir alimentos ocasionalmente para prescindir de los tratados.<sup>169</sup>

---

fracasado en los intentos de negociación fue la destrucción de las tierras de cultivo, del ganado y de las estaciones de trabajo de los colonos, esto a través de incendios únicamente controlables por los aborígenes, el hurto de los animales para alimento y la mutilación de aquellos que eran utilizados como medio de transporte. En este sentido los aborígenes desarrollaron un conocimiento empírico de las formas de vida de los colonos tan exacto que es posible pensar que al menos en la capacidad de generar estrategias que se basaban en su comprensión de los colonos, llevaban mucha ventaja.

<sup>167</sup> En Tasmania las Guerras Negras se llevaron a cabo a finales de la década de 1820; en Nueva Gales del Sur a finales de la década de 1830 y principios de 1840; en Queensland fue hasta la década de 1860 que la violencia fronteriza alcanzó su clímax.

<sup>168</sup> Reynolds, *op.cit.*, p. 300.

<sup>169</sup> Belmessous, *op.cit.*, p. 201.

En la mayoría de los casos, aquellas comunidades que seguían resistiendo la asimilación a la sociedad europea, la cual implicaba la explotación como relación social fundamental, optaban por acercarse a las misiones cristianas antes que a las estaciones de trabajo o a los pequeños pueblos centrales. La inserción a las estaciones, a diferencia de las misiones, obligaba a las comunidades de aborígenes a insertarse en las dinámicas productivas que habían rechazado durante casi 100 años; incluso a quienes se les había asimilado “voluntaria y exitosamente” se les presentaban obstáculos para formar parte de las dinámicas de la sociedad europea. Aquellos aborígenes que voluntariamente se habían enlistado en las fuerzas paramilitares o que habían sido adoptados y educados por una familia europea, alcanzaban a materializar su alto status únicamente en el aislamiento de las dinámicas reales, pues una vez en contacto verdadero con las estructuras coloniales, la “barrera de castas” imposibilitaba la materialización de la vida europea que pensaban les absorbería. Dicha barrera de castas dio como resultado que la inserción de las poblaciones aborígenes fuera únicamente desde los márgenes, implicando esto los trabajos forzados y sobre todo las redes de mercado ilegal y prostitución.

Fue después de casi un siglo de ocupación, violencia y expansión de las fronteras coloniales que las medidas de asimilación se consolidaron como una estrategia sistemática para lidiar con el “problema de los aborígenes” y las misiones cristianas, consideradas las más amigables, resultaron ser las más dañinas para la cohesión social y la reproducción de las estructuras de los clanes.

La asimilación de los aborígenes al modelo civilizatorio colonial era aplaudida por las clases altas y los filántropos que habían propuesto la sociedad de protección de aborígenes, principios humanitarios que al ser conjugados con la abolición del comercio trasatlántico de esclavos unía a grupos con intereses diversos para posibilitar la explotación de la mano de obra de las poblaciones aborígenes. Al mismo tiempo, la

empatía y beneficencia de ciertos grupos hacia los aborígenes no podía ser un sentimiento generalizado mientras su inserción implicara competencia laboral para los sectores de obreros, quienes se diferenciaron de distintas maneras de la mano de obra aborígen. La barrera de castas, aunada a las hambrunas ocasionadas por el despojo y a la pretensión de proletarización de los aborígenes dependientes, constituyó en la historia el proceso de criminalización, que desde finales del siglo XIX identifica a los aborígenes como forajidos, holgazanes, alcohólicos, y, sobre todo, criminales.

Es en la cercanía entre posiciones sociales que el movimiento en la balanza de poder genera reacciones y la necesidad de diferenciación utiliza el estigma como herramienta para conservar determinada posición social.



Ilustración 8: Governor Arthur. Proclamation to the Aborigines, c. 1828-30.<sup>170</sup> Pictograma que explica la idea de igualdad frente a la ley

## Capítulo 3: El mandato de la diferencia colonial

*La aplicación diferenciada de la ley, el control, institucionalización y policialización de las poblaciones aborígenes*

Después de la primera época de despojo que se caracteriza por las guerras de frontera y la pérdida de condiciones para disputar el poder por parte de las poblaciones aborígenes, es posible identificar un segundo episodio de despojo<sup>171</sup> que dio paso al desarrollo de modelos de confinamiento, control e institucionalización en las relaciones con las sociedades aborígenes. El presente capítulo abordará el proceso de institucionalización de las poblaciones aborígenes y el carácter de policialización de las relaciones con las mismas, intentando trazar el proceso de actualización de mecanismos de marginación y etiquetaje, hasta acercarnos a la sobre representación de las personas aborígenes en las cárceles.

### *3.1 La ambigüedad legal en la conformación de las colonias en Australia*

Una de las características de la colonización tardía fue la sujeción a la regulación para mediar los encuentros coloniales<sup>172</sup>, que se había ido desarrollando desde el siglo XVI ante la competencia entre imperios por apoderarse de territorios ajenos.<sup>173</sup> A diferencia

---

<sup>170</sup>Biblioteca Mitchell, Biblioteca Estatal de Nuevas Gales del Sur. *Governor Arthur. Proclamation to the Aborigines, c. 1828-30*. URL: <http://archival.sl.nsw.gov.au/Details/archive/110326732>

<sup>171</sup> La noción de segundo despojo es desarrollada por Chris Cunneen al referirse a los mecanismos de confinamiento que se desarrollan en este periodo, que tienen que ver con la recolocación de las sociedades aborígenes en reservas y con el despojo de sus libertades, esto se abordará a lo largo del capítulo más detalladamente.

<sup>172</sup> El avance en los mecanismos de regulación que se habían ido estableciendo para mediar los encuentros coloniales, se desarrollaron sobre todo para regular la competencia entre imperios.

<sup>173</sup> Las regulaciones de estos encuentros se iban transformando según el desarrollo jurídico vigente, el cual al mismo tiempo se transformaba como consecuencia de las nuevas relaciones y necesidades de los sujetos. El derecho divino fue lo que reguló las primeras relaciones coloniales; posteriormente los planteamientos

de las colonias adquiridas en los primeros siglos del proceso de colonización, los territorios adquiridos durante los siglos XVIII y XIX se enfrentaban a una regulación cada vez más compleja y estricta que deslegitimaba los procesos de anexión mediante guerras de conquista, y cuya existencia requería de una serie de elementos que la legitimaran.

El desarrollo del Derecho Internacional tuvo como elementos constitutivos la creación de categorías que dieran sentido y coherencia a las impresiones de las relaciones que se gestaban en los encuentros coloniales.<sup>174</sup> La “diferencia cultural” que había sido reconocida por Vitoria<sup>175</sup> desde el siglo XV como el punto de partida para mediar jurídicamente las relaciones coloniales, acompañó la consolidación de lo que se entendía desde Europa como el “orden internacional”.

Así, el reconocimiento de los pueblos indígenas como iguales, pero con prácticas diferentes, legitimaba un orden internacional el cual trataba a esta diferencia como subordinada y un orden que lo que regulaba era la competencia imperial por la administración y repartición de las sociedades “otras” para llevar a cabo la misión civilizatoria. En este sentido, a lo largo de los siglos XVIII y XIX, las *dinámicas de la diferencia*<sup>176</sup> funcionaron como mecanismos de etiquetaje y estigmatización que se basaban en la distinción desarrollada a partir de las teorías evolucionistas entre civilizados

---

del derecho natural y el *ius gentium* constituyeron una visión de las relaciones jurídicas más complejas ampliando las nociones de soberanía. El derecho positivo, después del divino y el natural, consolidó la estructura del sistema de derecho internacional moderno. Antony Anghie. *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Nueva York: Cambridge University Press, 2004, pp. 13-28.

<sup>174</sup>Dichas categorías se basaban en las impresiones de los colonizadores, así como el sentido y coherencia que se buscaba, respondía a las formas de organización y conocimiento de las sociedades europeas.

<sup>175</sup> Francisco de Vitoria reconoce la igualdad ontológica de los indios de América como sujetos que son capaces de ejercer la razón. El reconocimiento de la humanidad de los indios iba acompañado del reconocimiento de la diferencia cultural, la cual era entendida por Vitoria como las prácticas de grupos sociales distintos. Con base en esta diferencia cultural, el problema al que se enfrentaban las regulaciones legales universalistas no era un problema de mediación entre estados soberanos sino entre “sociedades distintas”, lo que implica necesariamente la imposición de un orden sobre otro a través de la violencia y de la excepcionalidad de la aplicación de sus propias normas. *Ibid.*, pp.13-28.

<sup>176</sup> *Ídem*.

e incivilizados.<sup>177</sup> Bajo estas categorías se incorporó a las sociedades incivilizadas dentro del sistema normativo de los Estados europeos. Las poblaciones indígenas-incivilizadas eran sujetos cuya desviación de la norma, basada en la diferencia cultural, les hacía existir únicamente como violadores de la ley<sup>178</sup>. Asimismo, en tanto eran incivilizados, la universalidad sobre la cual versaba el progreso europeo que justificaba la colonización y la misión civilizatoria, se suspendía y se aplicaba de manera diferenciada en lo que Partha Chaterjee reconoce como *el mandato de diferencia colonial*<sup>179</sup> y que está relacionado con las *dinámicas de diferencia* que señala Antony Anghie<sup>180</sup>. Este marco de progreso y civilización obligó a que la mayoría de las colonias fueran adquiridas mediante tratados de cesión en un ejercicio que reconocía la soberanía de los pueblos indígenas casi exclusivamente para que ésta pudiera ser cedida a los colonizadores. Las colonias en Australia, bajo el enunciado de *terra nullius* -tierra de nadie-, se consolidaron mediante la “colonización pacífica”, sin disputa ni dificultad aparente.

Las categorías de distinción claves en el desarrollo del derecho internacional y los encuentros coloniales fueron las del binomio civilizados-incivilizados, en donde las poblaciones aborígenes de Australia ocupaban el último lugar en el escalafón, incluso entre los distintos pueblos colonizados. Mientras a la mayoría de las poblaciones indígenas se les reconocía cierto grado de soberanía, las sociedades aborígenes en

---

<sup>177</sup> La producción de conocimiento en los siglos XVIII y XIX y las disputas del positivismo sobre la rigurosidad y validez de este, se ven reflejadas en el desarrollo del Derecho Internacional como instancia máxima de clasificación y distinción entre modelos de organización social.

<sup>178</sup> *Ibid.*, p. 24

<sup>179</sup> La idea del *mandato de diferencia colonial* o *rule of colonial difference* se puede entender como el proceso civilizatorio del proyecto colonial, en el que se pretendía aplicar los valores de occidente como universales y justificaba con esto el proceso colonial; y que, en la universalización de estos, era necesario aplicarlos de manera diferenciada con las poblaciones colonizadas y hacer una excepción a la universalidad durante el tiempo necesario de disciplinamiento. Esto de hecho sirvió como mecanismo de diferenciación que en la práctica legitimó las relaciones altamente desiguales que se consolidaron a lo largo del periodo colonial y posibilitó la continuidad de las estructuras coloniales.

<sup>180</sup> En el mismo tenor que Chaterjee, Anghie se refiere a las *dinámicas de diferencia* como el postulado de la existencia de una brecha entre el mundo europeo y el no europeo, en donde el derecho positivista europeo era el único modo de crear puentes entre el mundo de los civilizados y el de los incivilizados. Anghie, *op. cit.*, p.56.

Australia habían sido clasificadas como las más primitivas y atrasadas, y, por lo tanto, completamente invisibilizadas como sujetos jurídicos.

La falta de tratados entre las poblaciones aborígenes de Australia y la Corona británica como excepción del proceso de colonización del Imperio británico podría explicar el trato extraoficial y paramilitar en las relaciones coloniales con las poblaciones aborígenes; a pesar de que la ausencia de los mismos no ha sido un determinante en el desarrollo de la criminalización<sup>181</sup>, sí es un elemento importante en las formas de ejercicio de violencia que se derivaron de esta condición inicial en la fundación de las colonias en Australia.

La colonización de Australia, proclamada como un proceso de colonización pacífica según los criterios legales del Imperio británico, implicó la integración de las poblaciones aborígenes como sujetos de derecho británico<sup>182</sup>, lo que en teoría debía obligar a la ley a brindarles la misma protección que a los colonos, así como someterlos a los mismos procesos jurídicos.

La declaración del territorio australiano como *terra nullius* negaba la existencia de grupos sociales organizados que ocuparan la tierra, lo cual imposibilitó el reconocimiento de derechos que se habían negociado con otras poblaciones precoloniales mediante la firma de tratados, tanto en las Trece Colonias como en Nueva Zelanda y en Canadá. Los efectos reales de las firmas de tratados no necesariamente reflejaban mejores

---

<sup>181</sup> La sobrerrepresentación de las sociedades indígenas en las prisiones y otras instituciones de control también es una realidad en las excolonias en donde sí se firmaron tratados como en Nueva Zelanda, Canadá y Estados Unidos; no obstante, los procesos históricos de ejercicio de la violencia y control sobre las poblaciones han sido sustancialmente diferentes. Véase: Chris Cunneen. "Colonial processes, Indigenous Peoples, and Criminal Justice Systems". *The Oxford Handbook of Ethnicity, Crime and Immigration*. Estados Unidos: Oxford University Press, 2013, pp. 386-407.

<sup>182</sup> En el Imperio británico existían distintas categorías legales para adquirir territorios. La colonización pacífica, con base en el "estado de naturaleza" en el que vivían los aborígenes, desconocía la soberanía o los derechos sobre la tierra que pudieran tener los pobladores nativos. Con base en esto y en el principio "terra nullius" (tierra de nadie), los aborígenes se convertían en sujetos de derecho británico y era mandato de la corona que se les protegiera. Cunneen (2001), *op.cit.*, p.51.

condiciones para otros pueblos colonizados<sup>183</sup>; estos funcionaban más bien como una herramienta para asegurar que otras potencias imperiales no intentaran disputar el territorio. La ausencia de firma de tratados con las poblaciones aborígenes, la colonización bajo el principio de *terra nullius*, la idea de colonización pacífica y la clasificación de incivilizados, moldearon las relaciones al interior del territorio australiano a partir de las implicaciones que dichos enunciados tuvieron en distintos niveles, a saber, la esfera colonial (al interior de las colonias) y la esfera imperial (en las relaciones de la corona con otros imperios y estados).

En la esfera imperial, el asentamiento de las colonias en Australia bajo la idea de colonización pacífica implicaba por un lado una legitimación prácticamente automática frente a otros imperios, siempre y cuando no se cuestionara el principio de *terra nullius*. Por otro lado, la colonización pacífica significaba sobre todo que no existía una guerra con las poblaciones originarias, por lo que, a diferencia de colonias como Sudáfrica y Nueva Zelanda, las tropas británicas en territorio australiano eran prácticamente nulas bajo el argumento de no ser necesarias<sup>184</sup>. En este sentido, la colonización de Australia fue excepcional, pues no se reconoció en ningún momento un escenario de guerra formal entre naciones distintas, y dado que no existió un proceso de negociación en donde se cediera la soberanía a la Corona y tampoco se reconoció un proceso de guerra de conquista que validara la sumisión de las poblaciones indígenas, no había forma alguna de representar el consenso de las poblaciones indígenas que era necesario en la obtención

---

<sup>183</sup> En realidad, muchos de los pueblos que habían reconocido mediante la firma de tratados en otras colonias, eran desconocidos como sujetos políticos capaces de organizarse y administrar sus tierras, por lo que el efecto del tratado era anulado. Saliha Belmessous. "The tradition of treaty making in Australian History" *Empire by Treaty Negotiation: European Expansion 1600-1900*. Nueva York: Oxford University Press, 2015, p.190.

En este sentido es que Antony Anghie menciona la dinámica de la diferencia en donde únicamente se reconoce la soberanía para que ésta pudiera ser cedida a las potencias colonialistas. Anghie, *op.cit.*, p.37.

<sup>184</sup> Cunneen (2001), *op. cit.*, p.50.

de la legitimidad frente a otros imperios. De esta forma, sostener la vigencia del principio de *terra nullius* como base fundacional de la creación de las colonias en Australia generó una trayectoria dependiente en el desarrollo de la legislación con relación a las sociedades aborígenes<sup>185</sup>.

Por otro lado, en la esfera local-colonial, las ambigüedades legales y la falta de tropas británicas ampliaron el margen de acción autónoma sobre el que los colonos podían decidir el proceso de colonización.

Para empezar, la falta de tropas británicas en la Australia colonial ocasionó que los mismos cuerpos armados que funcionaban como policía local, encargados de mantener la ley y el orden al interior de la población de las colonias, fueran quienes llevaron a cabo funciones militares para concretar el despojo de tierras y la expansión de las colonias. Esto constituyó abusos de poder en distintas dimensiones. En primer lugar, dado que las funciones de los cuerpos policiales se limitan a cuidar el cumplimiento de la ley dentro de la comunidad a la que pertenecen, que estos se implicaran en confrontaciones armadas y que se organizaran con un carácter militar para expandir las colonias, violaba la legislación de la Corona y excedía sus funciones, además de ser completamente incongruente con el desarrollo de la modernidad que había implicado la diferenciación entre los cuerpos policiales y el ejército, incongruencia que se legitimaba como parte del mandato de la diferencia colonial. Los episodios de las guerras de frontera que se han mencionado anteriormente se llevaron a cabo en una relación de abuso de poder tanto de la policía como de los colonos, impulsados por intereses económicos de los terratenientes y la economía de pastoreo. Los antes mencionados *squatters*, ocupaban

---

<sup>185</sup> Esta trayectoria dependiente tuvo como resultado un avance mucho más lento en cuestiones jurídicas que en otras colonias en donde sí existieron tratados, como se ha mencionado, si bien esto no fue un determinante en la criminalización, sí ha representado un obstáculo en el avance de los derechos y las condiciones de las poblaciones aborígenes.

ilegalmente las tierras que aún pertenecían a las poblaciones indígenas y sobre las que la corona no había declarado posesión.

La contratación de convictos y exconvictos para llevar a cabo la expansión de tierra fue acompañada en todo momento por los cuerpos policiales, los cuales se expandían con los colonos para brindarles una protección que se traducía en una guerra paramilitar contra las poblaciones aborígenes<sup>186</sup>. Este proceso de protección en realidad fue una guerra de conquista que podía ser invisibilizada debido a que no se llevó a cabo oficialmente por tropas británicas ni bajo las órdenes de la Corona ya que oficialmente, los aborígenes no existían.<sup>187</sup> Así, la Corona usó a su favor la ilegalidad de los actos de los colonos que significaban la expansión de las colonias, sacando provecho mediante la tributación de las nuevas tierras adquiridas y la creación de leyes de propiedad que ampliaban las fronteras de las colonias mediante la masacre de grupos indígenas.<sup>188</sup>

Las ambigüedades legales y las irregularidades en el proceso de colonización, que se llevaron a cabo por la policía como cuerpo paramilitar, seguían una lógica de suspensión del Estado de Derecho en su aplicación para las poblaciones aborígenes. No sólo el derecho internacional limitaba la existencia de las poblaciones indígenas a la criminalidad y la anomia, una vez aplicado el derecho británico a las poblaciones de las colonias, la aplicación de este seguía las lógicas de las *dinámicas de diferencia*. La aplicación diferenciada del derecho permitía exigir la asimilación a las leyes de la colonia sin proveer de protección a las poblaciones indígenas.

---

<sup>186</sup> *Ibid.*, p.50.

<sup>187</sup> Andrew Armitage. "Australia: The general structure of Aboriginal Policy". *Comparing the Policy of Aboriginal Assimilation: Australia, Canada and New Zealand*. Vancouver: UBC Press, p.14.

<sup>188</sup> En el territorio de Australia se encontraban alrededor de 500 clanes indígenas. Las primeras colonias que se establecieron implicaron la masacre de quienes habitaban esas tierras y la consecuente asimilación de quienes no eran desplazados. En tanto eran grupos diferenciados, cualquier expansión de las fronteras implicaba la ocupación de tierras de grupos diferentes

La aplicación diferenciada de la ley es quizá el punto central del desarrollo de las relaciones coloniales con las poblaciones aborígenes. Estas ambigüedades legales son claras en el desarrollo de las instituciones policiales y las leyes de propiedad.<sup>189</sup>

Al menos durante la primera etapa de colonización, caracterizada por el desplazamiento y el despojo, el contacto más frecuente y directo que tenían las poblaciones aborígenes con la población colonizadora fue con los grupos paramilitares compuestos por *squatters* y por la policía, quienes se encargaban de “dispersar” a los aborígenes que se reunieran en grupos y que pudieran significar una amenaza<sup>190</sup>

Durante las *guerras de frontera* se comenzó un proceso de reorganización de las fuerzas policiales, el cual implicó la centralización estatal de las mismas, así como la diversificación y diferenciación de sus funciones<sup>191</sup>. De tal forma, de acuerdo con Chris Cunneen, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX Nueva Gales del Sur contaba con seis cuerpos policiales: Policía Montada, Policía Nativa, Policía Fronteriza, Policía del Agua, Policía de Sydney y la Policía Rural<sup>192</sup>; de las cuales las primeras tres cumplían funciones militares y eran quienes más contacto solían tener con las poblaciones aborígenes. El nombramiento de estos cuerpos militares como policiales, así como las ambigüedades legales, invisibilizaba el proceso de guerra y de política de exterminio que se llevaba a cabo en contra de las sociedades aborígenes. La ambigüedad de las funciones de estos cuerpos policiales sustentaba la colonización pacífica, la legitimidad de las colonias y el cumplimiento de la ley que exigían los colonos, mientras se llevaban a cabo

---

<sup>189</sup> Cunneen (2001), *op. cit.*, p.52.

<sup>190</sup> La idea de “dispersión” era un eufemismo de un conflicto armado. En la época de despojo y violencia fronteriza, para que las personas aborígenes fueran protegidas debían contar con un certificado firmado por el gobernador en turno, de otra forma la falta de protección significaba la violencia indiscriminada y la declaración de guerra. Esta misma política de distinción para la aplicación de un régimen de muerte o de uno de protección se aplica en Australia en distintos momentos para las personas aborígenes. *Ibid.*, p.53.

<sup>191</sup> *Ibid.*, p.53.

<sup>192</sup> Los nombres en inglés de los cuerpos policiales son: Mounted Police, Native Police, Border Police, Water Police, Sydney Police, y Rural constabulary. *Ibid.*, p.53.

enfrentamientos armados comandados por militares británicos sin que se reconociera esto como una guerra formal<sup>193</sup>.

El proceso de reorganización policial fue acompañado por las demandas internacionales de grupos humanitarios que exigían la protección de las poblaciones aborígenes. Si bien hasta principios de 1830 los cuerpos policiales que suprimían la resistencia indígena eran sobre todo la policía montada y la policía fronteriza, uno de los resultados de la creación de la Sociedad de Protección de Aborígenes fue la instauración de la Policía Nativa en 1837,<sup>194</sup> cuya función oficial sería la de brindar protección a las personas aborígenes, aunque sustituyeron más bien a la policía montada y fronteriza en sus relaciones con éstas.

### *3.2 La Policía Nativa: modelo de policialización colonial*

Los cuerpos policiales conformados por aborígenes que dominaban el conocimiento del territorio habían sido anteceditos por grupos de aborígenes que se utilizaban de manera extraoficial desde 1801 y como propuesta oficial desde 1820, para hacer exploraciones territoriales y para contrarrestar la agilidad de las comunidades aborígenes. Así, en el periodo entre 1820 a 1837, los aborígenes fueron utilizados no sólo en contra de la resistencia de otros clanes sino también en la persecución de convictos fugitivos<sup>195</sup>, su labor principal era la de mercenarios a cambio de alimento y cobijas.

---

<sup>193</sup> Un ejemplo claro de esto es la Masacre del Arroyo de Waterloo (Waterloo Creek Massacre) la cual fue comandada por un militar británico cuya experiencia en otras colonias como Sudáfrica, incluía una práctica de guerra de conquista que fue aplicada de manera diferenciada en Australia al llevarse a cabo por la Policía Montada. En esta masacre fueron asesinadas entre 200 y 300 personas de la nación Kamilaroi. Dicho ataque no tenía justificación ya que no se llevó a cabo en defensa personal ni mediante la declaración de una ley marcial. *Ibid.*, p.54.

<sup>194</sup> Amanda Nettelbeck; Lyndall Ryan. "Salutary Lessons: Native Police and the 'Civilising' Role of Legalised Violence in Colonial Australia". *The Journal of Imperial and Commonwealth History*. No.1, Vol. 46, 2017, p.50.

<sup>195</sup> Jonathan Richards. "The Native Police of Queensland". *History Compass*. No.4, Vol.6, 2008, p.1032.



Ilustración 9: Policía Montada Nativa con Snider Enfiel en Coen, Queensland del Norte, 1896. Museo de la Policía de Queensland<sup>196</sup>

La creación de la Policía Nativa, a diferencia de sus antecedentes, respondía a un proceso de reorganización de las fuerzas policiales, no sólo dentro de las colonias -por las exigencias de los grupos humanitarios-, sino dentro del Imperio. Además, permitió a la corona resolver el vacío legal que existía en torno a las poblaciones aborígenes sin poner en duda la legitimidad del proceso de colonización, pues calmaba las ansias humanitarias sobre el maltrato a las poblaciones aborígenes sin necesidad de regresar al debate de la *terra nullius*<sup>197</sup>

El modelo de policialización que Reino Unido echó a andar para mejorar las condiciones de los aborígenes fue el mismo que había perfeccionado con su posesión territorial más antigua: Irlanda. La policía rural irlandesa (*The Royal Irish Constabulary*)

---

<sup>196</sup> Fotografía tomada de: Georgia Moodie, “Coming to terms with the brutal history of Queensland’s Native Mounted Police”. *ABC News*, 23 de julio de 2019. Url: <https://www.abc.net.au/news/2019-07-24/native-mounted-police-indigenous-history-aboriginal-troopers/11296384>. [Recuperado 29 de octubre de 2019]

<sup>197</sup> Hasta ese entonces, las poblaciones aborígenes prácticamente no existían de manera oficial. Armitage, *op.cit.*, p.14.

terminó por consolidarse como el modelo colonial de policialización del Imperio británico para sus colonias de asentamiento<sup>198</sup>. Este modelo implicaba que los cuerpos policiales estuvieran conformados por “nativos” pero comandados por militares ingleses. Estos cuerpos debían ser capaces de llevar a cabo dos funciones: las de mantenimiento del orden propias de la policía, y una estrategia paramilitar para suprimir conflictos propios del proceso de colonización y despojo. La formación de policías nativas se utilizó en distintos lugares como uno de los mecanismos de universalización y homogeneización colonial<sup>199</sup>. Al tiempo que buscaba calmar las demandas de los grupos humanitarios por la protección de las poblaciones aborígenes, se implementaba como estrategia de “segregación, de eliminación y de normalización de la sociedad”<sup>200</sup>, la cual se basaba en la ambigüedad y la aplicación diferenciada de la ley.

Algunas de las tareas paramilitares que quedan a cargo de la policía nativa, sustituyendo a la policía montada y fronteriza, incluyen las ejecuciones extrajudiciales y las masacres indiscriminadas de aborígenes<sup>201</sup>. Es importante mencionar que en la conformación de la policía nativa se desplazaba estratégicamente a los aborígenes policías a comunidades ajenas a las propias, de modo que las diferencias de lenguaje y clan

---

<sup>198</sup>Georgina Sinclair. “The Irish policeman and the Empire: influencing the policing of the British Empire-Commonwealth”. *Irish Historical Studies*. No.42, Vol.36, 2008, p. 174.

<sup>199</sup> Se utilizó sobre todo en las colonias de asentamiento como Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos y Sudáfrica, bajo el nombre de “Native regiment” o “Native Police”. Richards, *op.cit.*, p.1024.

<sup>200</sup>Michel Foucault. *Defender la sociedad: Curso en el College de France (1975-1976)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997, p.65. Citado en Beatriz Urías Horcasitas. *Indígena y criminal: Interpretaciones del Derecho y la Antropología en México, 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 2000. p.12. Urías Horcasitas desarrolla en su libro el papel de las ciencias naturales y sociales en la elaboración de teorías de la inferioridad racial, las cuales vinculaban la criminalidad a caracteres fisiológicos de grupos étnicos; para esto retoma a Foucault y su noción de racismo para explicar cómo además del derecho, el racismo es esencial para determinar lo anormal y por lo tanto lo criminalizable como mecanismo de segregación.

<sup>201</sup> Algunas de las masacres documentadas incluyen la masacre de Waterloo Creek, llevada a cabo por la Policía Montada de Nueva Gales del Sur, conformada por colonos; y la masacre de Forrest River llevada a cabo por grupos policiales conformados por colonos y aborígenes. Cunneen (2011), *op.cit.*, p. 54.

imposibilitaran la cohesión y rebelión de estos<sup>202</sup>, al tiempo que implicaba el aumento de conflictos entre aborígenes y la ruptura de comunidades enteras. Del mismo modo, los aborígenes que participaban de las instituciones policiales obtenían incentivos de supervivencia y quienes se rebelaron o intentaron desertar eran perseguidos y asesinados.<sup>203</sup>

La constitución de la policía nativa como un cuerpo paramilitar que simulaba la protección de las poblaciones indígenas resume uno de los mecanismos más poderosos de control de la modernidad, es en este momento y en concordancia con lo que sucedía al interior de las metrópolis que comienzan a articularse las distintas formas de control como dispositivos. Mientras en Londres se creaba la “nueva policía” en 1829 -que distinguía sus funciones de las del ejército e iba de la mano con el cúmulo de derechos exigidos a lo largo del siglo XIX, el modelo de policía irlandesa -que había sido aplicado a las colonias para controlar y eliminar a las poblaciones indígenas- se había creado en 1822 y mantuvo su vigencia en tanto únicamente era aplicado a las poblaciones coloniales. Es decir, a la par del auge de los derechos civiles y la creación de instituciones democratizantes, las poblaciones aborígenes existían dentro de la universalidad de la modernidad como la excepción al “progreso”, de manera que en la recursividad de estas prácticas diferenciadas podían justificarse las relaciones de dominación y legitimar, como menciona Chatterjee, las diferencias materiales que no se podían justificar de otra forma.<sup>204</sup>

Si bien es cierto que en las metrópolis surgían discursos e instituciones democratizantes, también es importante mencionar la coincidencia temporal del desarrollo del capitalismo industrial y la colonización de Australia. En este sentido,

---

<sup>202</sup> Esto fue relativamente sencillo pues históricamente nunca hubo alianzas ni cohesión entre las distintas comunidades, sino hasta la década de 1960, cuando se homologa la lucha por los derechos civiles y de la tierra. Broome, *op.cit.*, p.19.

<sup>203</sup> Cunneen (2011), *op. cit.*, p.59.

<sup>204</sup> Chatterjee, *op. cit.*, p.23.

pensar los dispositivos de control que se iban desarrollando en la metrópoli como parte del proceso de proletarización y reestructuración de la población, permite vislumbrar la manera en la que estos eran aplicados de forma diferenciada para las poblaciones coloniales, pero que no eran exclusivamente dispositivos de control colonial.<sup>205</sup>

### *3.3 Protección, control extensivo e institucionalización*

Además de la paramilitarización que permitía actuar a la policía fuera de la ley con respecto a las poblaciones aborígenes, a partir de 1840 se legisló y legitimó el despojo mediante las leyes de protección, las cuales fueron creadas bajo la misma retórica liberal y humanitaria que había derivado de la Sociedad de Protección de Aborígenes. La creación de la legislación de protección es el inicio de un proceso que sustituye discursivamente la violencia directa por un ejercicio de poder basado en la administración y control total sobre las vidas de las poblaciones aborígenes.

Los principales mecanismos que se instauran a partir de las leyes de protección son sobre todo las reservas y protectorados. Estos en conjunto con las construcciones racistas darwinistas y el proceso de etiquetaje que atravesaban las relaciones entre aborígenes y no aborígenes, así como las luchas de clase de las que se ha hablado anteriormente, conforman un engranaje que se consolida como dispositivo de control y

---

<sup>205</sup> Siguiendo el trabajo de Foucault, él identifica el surgimiento de los dispositivos de control como resultado de la transformación necesaria de la población y el capital al momento de proletarización. El disciplinamiento necesario para que las nuevas clases trabajadoras se adaptaran a las nuevas necesidades era abordado por los grupos de personas filántropas como “la moralización de las clases obreras”, siendo un símil diferenciado cultural y geográficamente en las colonias como “la civilización de los incivilizados”, mutación cuyas dimensiones eran completamente distintas a los dispositivos aplicados en las metrópolis. Alain Grosrichard. *El Juego de Michael Foucault* [entrevista a Michael Foucault]. Traducc. Javier Rubio. En: Revista Diwan. Nros. 2 y 3. 1978. pp.171-202.

que funciona como continuación y actualización de las relaciones de dominación que se configuran en el estado de guerra en la etapa de despojo.

El antecedente directo de los protectorados y reservas en Australia fue la *Guerra Negra* en Tasmania. Después de haber logrado decimar a la población aborigen de Tasmania en una guerra de genocidio<sup>206</sup>, el gobernador George Arthur, quien había comandado la guerra y quien contradictoriamente era considerado uno de los principales defensores de las poblaciones nativas, propuso la creación de protectorados para lidiar con la población sobreviviente y así evitar su extinción. El gobernador George Arthur, como la mayoría de las personas a cargo de las poblaciones nativas al interior del imperio, había sido oficial británico y comandante en Jamaica y Honduras respectivamente, de donde había importado la idea de los protectorados como medida de “protección y mejoramiento”, los cuales se utilizaban en las Antillas Británicas, para administrar y controlar las vidas de los esclavos en proceso de emancipación.<sup>207</sup>

La importación del sistema de protectorados de las colonias británicas en las Antillas<sup>208</sup> a Australia, consolidó al mismo como el modelo que seguirían los mecanismos institucionalizados de control y administración de las vidas de las sociedades

---

<sup>206</sup>Las Guerras Negras se han registrado como las guerras de frontera más eficientes y dañinas para las poblaciones aborígenes, estas se llevaron a cabo entre 1820 y 1830, por lo que Tasmania también fue el primer episodio fronterizo de gran alcance y el primer lugar en donde se implementaron mecanismos de control sistematizados como lo son los protectorados. Vid. Henry Reynolds. *The Other Side of the Frontier. Aboriginal Resistance to the European Invasion of Australia*. Sydney: University of New South Wales Press, 2006; Nicholas Clements. *The Black War: fear, sex and resistance in Tasmania*. Brisbane: University Queensland Press, 2014.

<sup>207</sup>El primer modelo de protectorado surge como recomendación de Fray Bartolomé de las Casas para mejorar la vida de los indígenas en América. La utilización de este por parte del Imperio británico a partir de 1824 fue el resultado de la presión ejercida por los grupos humanitarios luego de la abolición del tráfico de esclavos y en vísperas de la abolición de la esclavitud. Dicho modelo de protección y mejora consistía en regular las condiciones de trabajo, de habitación y de castigo, así como el proceso de emancipación de los aborígenes. Bajo un modelo similar al de la reciente reforma penal, pero anterior a ésta, el confinamiento, la misión civilizatoria y la administración de las vidas de los esclavos fueron trasladados como modelo de protección para los pueblos indígenas en Australia. Alan Lester, Fae Dussart. “Trajectories of protection: Protectorates of Aborigines in early 19th century Australia and Aotearoa New Zealand”. *New Zealand Geographer*. Vol.64, 2008, pp. 205-220.

<sup>208</sup>En el Imperio británico se traslada de Trinidad (1824) a Australia. La tierra de Van Diemen (actualmente Tasmania) y Nueva Gales del Sur son los primeros territorios en implementar dicho modelo. *Idem*.

aborígenes.<sup>209</sup> Si bien la iniciativa surge de las demandas de grupos filántropos, las consecuencias no buscadas de las exigencias de protección para las poblaciones aborígenes, permiten ver la interdependencia existente en el entramado colonial mediante las disputas en el proceso de formación de las colonias y la implementación práctica de mecanismos que aseguraran la sostenibilidad de las mismas y la expansión de los imperios.

La implementación del modelo de protectorado actualizaba el modelo de dominación que se había desarrollado anteriormente, basado en el control y distribución de raciones y cobijas<sup>210</sup>. La dependencia producida por la imposibilidad de reproducción material y cultural, en un contexto de despojo y masacre, dejaba pocas alternativas a las poblaciones aborígenes para sobrevivir. Con los protectorados y durante sus distintas etapas y desarrollos, las medidas de control trascienden y se expanden a los cuerpos y la distribución espacial de estos mediante el confinamiento, la restricción de movilidad y la progresiva legislación en torno a la sexualidad y a la espacialidad en una relación colectiva e individual que involucra el etiquetaje y diferenciamiento a través de distintos mecanismos.

De manera simultánea, la producción de conocimiento sobre las poblaciones indígenas como grupos inferiores, de la mano del asistencialismo religioso, habían generado redes de solidaridad de grupos filántropos que, en su lucha por proteger y ayudar a las poblaciones, terminaron por instaurar y legitimar mecanismos de control para las poblaciones indígenas, que se asemejaban más que a los ideales filántropos, a las prisiones

---

<sup>209</sup> El primer mecanismo que se aplicó fue la constitución de escuelas para reeducar en los valores occidentales a las niñas y niños aborígenes en 1814, dicho mecanismo se actualizó y acompañó la política australiana sobre las poblaciones aborígenes.

<sup>210</sup> Una de las razones por las que no se veía la necesidad de firmar tratados con las poblaciones aborígenes era el control que lograban ejercer sobre las mismas con la fuerza policial y la administración del acceso a comida y otros bienes. La política que se había desarrollado para lidiar con las personas aborígenes que sobrevivían era la de la repartición ocasional de comida y cobijas. Belmessous, *op.cit.*, p.201.

del siglo XIX. En la implementación de los protectorados no sólo se conjugan el carácter penal de la colonia y las instituciones que se habían desarrollado como columna vertebral, sino también las experiencias previas en la administración de esclavos, que, en su conjunto, dieron sentido a los mecanismos e instituciones que se implementaron para controlar a las poblaciones, más que para protegerlas.

El primer intento de protectorado fue pensado como un asilo para las personas sobrevivientes de la “Guerra Negra”, en este sentido era mucho más cercano al modelo de las misiones. Las personas sobrevivientes de Tasmania fueron desplazadas y trasladadas a terrenos otorgados por la Corona en donde debían vivir en un modelo de comunidad agrícola, recibiendo educación y disciplinamiento para insertarse a la civilización europea, el desarrollo del protectorado en Tasmania fue muy distinto al de las otras colonias.

Después del protectorado en Tasmania, se crea en Nueva Gales del Sur el protectorado de Port Phillip en 1838, el cual sigue un modelo asistencialista de provisión de alimentos y refugio que se reproduce en otros protectorados. Estos primeros protectorados son abandonados como política colonial en 1849 (Port Phillip) y en 1857 (en otras colonias), precisamente después de la recesión económica que imposibilitó el financiamiento de estos por parte de la Corona, y del incremento de las exigencias de las comunidades aborígenes, como la paga de salarios y las peticiones a la Corona<sup>211</sup>.

En el desarrollo de los distintos modelos de protectorados se hacen visibles las luchas de poder al interior de las colonias y la posición variable que juegan las poblaciones aborígenes según las especificidades de las relaciones de poder en juego.

---

<sup>211</sup> En 1847 se hace la primera petición a la Corona en la Tierra de Van Diemen, por parte de la población sobreviviente de las Guerras Negras. El mecanismo de peticiones fue una estrategia utilizada por las poblaciones aborígenes para contrarrestar el poder y violencia ejercidos por los colonos en contra de sus comunidades. Saliha Belmessous. “Aboriginal Petitioning in Britain’s Australian Colonies”. *Native Claims: Indigenous Law against Empire 1500-1920*. Nueva York: Oxford University Press, 2011, p.185.

En la lucha por la acumulación de tierras, la productividad y la rentabilidad de estas; las poblaciones aborígenes “incivilizadas” representaban un obstáculo para la continuación del proceso colonial, pues la Corona les otorgaba tierras fértiles y amplias a costa del enriquecimiento de los terratenientes. Las tensiones alrededor de los protectorados crecían sobre todo en la medida en que parecía que las poblaciones aborígenes se acercaban a la posición social en donde podían exigir ciertos derechos básicos o disputar ciertos beneficios, como la propiedad. Según Elias, en las dinámicas de estigmatización, el proceso de etiquetaje y necesidad de diferenciación recobra importancia cuando los distintos grupos se acercan entre sí en la posición que ocupan dentro de un campo social. En este caso no sólo los estigmas incrementaban, sino que lo hacían de la mano de otros mecanismos como la confrontación entre terratenientes y protectores.<sup>212</sup> Afortunadamente para el sector de terratenientes, la recesión económica en Inglaterra en los 40s desplazó los protectorados como una opción viable y durante la década de 1850, la fiebre de oro en Australia liberó oportunidades de empleo para la mayoría de aborígenes hombres, quienes se insertaron como mano de obra en las estaciones ganaderas y agricultoras a cambio de alimento, cobijas y en algunas ocasiones salario.<sup>213</sup>

El lapso entre 1840 y 1850 da luz sobre la conformación heterogénea del control de las poblaciones aborígenes en sus distintas formas. Mientras que en 1846 se llevaba a cabo la primera petición de tierras a la Reina por parte de la tribu Kulin<sup>214</sup>, la comunidad aborígen Pallawah, de Tasmania, era desplazada y ubicada finalmente en Oyster Cove, lugar que había funcionado como depósito de convictos y que había sido clausurado por las condiciones inhóspitas que presentaba. La segregación como política de espacialidad,

---

<sup>212</sup> Aunque las peticiones a la Corona se iban transformando, las concesiones de tierra nunca implicaron un título de propiedad para las poblaciones aborígenes. Broome, *op.cit.*, p.80.

<sup>213</sup> *Ibid.*, p.81.

<sup>214</sup> Las comunidades Kulin son alianzas de distintas naciones aborígenes del área de Victoria.

comienza a ocupar un lugar primordial en la administración de las vidas de las poblaciones aborígenes, así, las poblaciones en Nueva Gales del Sur, incluso con las restricciones que se les aplicaban, podían insertarse como mano de obra de reserva durante los periodos en que se necesitaba, a diferencia de los sobrevivientes de Tasmania, cuya existencia en confinamiento reproducía el mito de su extinción y los discursos biologicistas del darwinismo social que imperaban en la década de los 50s.

Esta distribución espacial respondía sobre todo a las necesidades del desarrollo capitalista en las colonias y se conjugaba con los ánimos filantrópicos, las creencias darwinistas y el fortalecimiento del discurso de miedo a las poblaciones incivilizadas que hurtaban, bebían, y cometían crímenes.<sup>215</sup> El mecanismo de segregación espacial es sumamente importante en la reproducción de estigmas grupales, pues se fortalecen los mitos que de otra forma serían refutados por la interacción constante. De esta forma la segregación generaba espacios propicios y legítimos para la estigmatización, el despojo y la explotación.

Con el cierre del protectorado de Port Phillip inicia una nueva etapa en la historia de estos, la cual ha sido catalogada como una muestra de *esperanza radical* de las poblaciones aborígenes.<sup>216</sup> Después del fin de los primeros protectorados se crearon 6 reservas<sup>217</sup> en Nueva Gales del Sur y en Victoria, éstas se basaban en el mismo modelo de agricultura y autoconsumo, no obstante, habían sido propuestas por las propias comunidades aborígenes mediante el mecanismo de petición a la Corona, de manera que se constituyeron como una posibilidad de recuperar la autonomía por parte de las mismas. Las personas aborígenes que habitaban las reservas representaban tan sólo ¼ parte de la

---

<sup>215</sup> La criminalización de las poblaciones aborígenes está intrínsecamente ligada a la negación de su existencia como sociedad precolonial. Las actividades de resistencia propias de los procesos de guerra y conquista eran leídas como crímenes de ciudadanos y nunca se les reconoció su carácter político.

<sup>216</sup> Broome, *op. cit.*, p.80.

<sup>217</sup> Coraanderk, Ebenezer, Ramahyuck, Framlingham, Lake Condah, Lake Tyers. *Ibid.*, p.82.

población aborígen sobreviviente y habían, de manera voluntaria o forzada, adoptado la ética de trabajo individual que caracterizaba los valores de los colonos, el resto de la población aborígen sobrevivía en los márgenes de la frontera colonial.<sup>218</sup>



Ilustración 10: William Barak y la comunidad aborígen de Coranderrk. Biblioteca Estatal de Victoria, 1903SLV.<sup>219</sup>

La rentabilidad y el éxito que mostraron reservas como Coranderrk y Cumeragunja apuntaban a una creciente autonomía de las comunidades aborígenes que las habitaban, esto movilizó a las élites de terratenientes y en un movimiento paulatino de la política colonial -derivada de la recesión económica- la Corona perdió el control directo sobre las políticas internas al declarar como *gobiernos responsables* a todas las colonias en Australia, con excepción de Australia Occidental.<sup>220</sup> Así, a partir de la década de 1850

---

<sup>218</sup> *Ibid.*, p.86.

<sup>219</sup> National Museum of Australia. *Defining moments: Corranderrk*. National Museum of Australia. URL: <https://www.nma.gov.au/defining-moments/resources/coranderrk>. [Recuperado el 29 de octubre de 2019]

<sup>220</sup> En 1850 el parlamento declara la Ley de las Constituciones de Australia y posteriormente se crea la constitución de cada una de las colonias: Nuevas Gales del Sur (1854), Victoria (1855), Tasmania (1855), Australia del Sur (1856), Queensland (1867) y Australia Occidental (1890). Bouchard, *op. cit.*, p.289.

las políticas en torno a las poblaciones aborígenes recaen principalmente en los gobiernos coloniales.<sup>221</sup>

Las dos primeras etapas de los protectorados muestran las luchas entre los distintos grupos que conformaban las relaciones en las colonias en Australia (de manera general la Corona, la élite colonial y las poblaciones aborígenes), sin embargo una vez las élites coloniales se posicionan por encima de la Corona en lo que respecta a la política colonial, la idea de la protección a las poblaciones aborígenes, y sus mecanismos, se desarrollan de una forma muy distinta, sistematizada e institucionalizada mediante la *legislación de protección*.

En 1869, cuando todas las colonias habían alcanzado el punto más tenso de las guerras fronterizas, se crea en Victoria la primera *Ley de Protección a los Aborígenes* (*Aborigines Protection Act*) y con esto una serie de medidas que despojaron a las poblaciones aborígenes de la poca autonomía que les quedaba. En Australia, los enunciados racistas que suponían la inferioridad y la eventual extinción de los aborígenes se conjugaron con las disputas entre la corona y los colonos y encontraron su máxima expresión en la *legislación de protección*, cuyo principal objetivo era el control de los aborígenes en tanto llegaba el tiempo de su extinción, lógica que se había aplicado en otros lugares para lidiar con las poblaciones indígenas y negras.<sup>222</sup>

La institucionalización del abuso de poder y de la aplicación diferenciada de la ley se consolida con la redacción de dicha legislación; la protección significó en los hechos la disgregación de comunidades aborígenes, la segregación de los mismos de la

---

<sup>221</sup> Belmessous (2015), *op.cit.*, p.183.

<sup>222</sup> En 1839 se publica el libro *Crania Americana* de Samuel Morton, en el cual uno de los postulados afirmaba que los indios americanos y las poblaciones negras no tenían habilidad para la civilización, proponía la esclavitud como un sistema preferible a la libertad para conservar la especie, pues esta última los llevaría a la extinción. Éste y muchos otros trabajos “científicos” escurrían al conocimiento popular y reforzaban las ideas de inferioridad racial en las poblaciones coloniales. En el caso de Australia, las poblaciones aborígenes fueron catalogadas como el escalafón más bajo de la evolución humana y los más cercanos a los animales. Broome, *op. cit.*, p.102.

sociedad blanca, la limpieza étnica mediante distintas regulaciones y mecanismos disciplinarios y un proceso de institucionalización de las vidas de todas las personas aborígenes en un esquema aparentemente similar a los nuevos planteamientos del sistema penitenciario europeo del siglo XIX, aunque estos últimos encuentran como antecedente las propias misiones cristianas anteriores al mismo expansionismo colonial del imperio británico.

Los esfuerzos de autonomía alcanzados en las 6 reservas exitosas entre la década de 1860 y hasta inicios del siglo XX fueron minados paulatinamente y finalmente derrotados a raíz de la *legislación de protección*, principalmente con mecanismos burocráticos y legislativos,<sup>223</sup> los cuales iban siempre de la mano de la policialización de las relaciones con las poblaciones aborígenes.

Los intentos por terminar con la autonomía de las reservas se enfrentaron tanto a las poblaciones aborígenes que las habitaban, como al poco control que mantenían la corona y los grupos humanitarios que conservaban un peso en la toma de decisiones sobre la política colonial en torno a las poblaciones indígenas. Así, las décadas de 1870 a 1890 preparan el terreno para el segundo episodio de despojo de aborígenes, principalmente mediante ataques burocráticos, legislativos y policiales.<sup>224</sup>

Bajo el esquema “proteccionista” y la creación de las *Juntas de Protección de Aborígenes (Aborigines Protection Boards)* a partir de 1880 se actualizan una vez más los mecanismos de control, cada vez más complementarios y articulados por las distintas experiencias de proletarización y de colonialismo, comienzan a funcionar como

---

<sup>223</sup> Broome, *op.cit.*, p.91.

<sup>224</sup> Se denomina segundo episodio de despojo debido a los logros en términos de territorio y relativa autonomía que habían alcanzado en estas reservas. *Ibid.*, p.95.

dispositivos.<sup>225</sup> En esta etapa se desarrolla de manera más clara la institucionalización de las poblaciones aborígenes conforme se consolida el control de las élites coloniales. Se modifican las nociones espaciales de segregación mediante la creación de reservas, ahora distintas a las que delimitaban los espacios en donde podían vivir los aborígenes con posibilidades de autonomía. Las nuevas *estaciones de protección* o *reservas*, administradas por las *Juntas*, implicaban la reubicación forzada a éstas, la pérdida de garantías pasadas como la propiedad de minifundios, y un control extensivo que desarrollaba una dependencia creciente y eventualmente, total. A partir de entonces se regularon los trabajos que las personas aborígenes podían obtener, los horarios y lugares por los que podían transitar; se controlaban las raciones alimenticias, así como el 80% de los sueldos que percibían mediante un sistema de fideicomiso a cargo de los policías que administraban y controlaban las reservas; se reguló y prohibió el mestizaje y por lo tanto la vida sexual y reproducción de los aborígenes. Cualquier posibilidad de autonomía fue destruida, transformando las granjas que habían construido en las décadas anteriores en depósitos de raciones completamente dependientes de los recursos de los gobiernos coloniales.<sup>226</sup>

La lógica asistencialista y paternalista de la protección, establecía estructuras jerárquicas de control sobre las que recaía el cuidado y la vigilancia de las personas aborígenes. La figura de los “protectores” y “superintendentes” era en la que recaía el poder sobre la población aborígen. Muchas de las primeras reservas estuvieron a cargo de instituciones religiosas, pero en esta etapa la mayoría de los cargos de protectores y superintendentes, así como de personal en las reservas, eran ocupados por policías, quienes habían transitado en sus funciones a la par de la legislación: de conformar grupos

---

<sup>225</sup> Los distintos mecanismos de control eran aplicados de manera similar en la metrópoli y la colonia para contener a distintos sectores poblacionales de manera diferenciada.

<sup>226</sup> *Ibid.*, p.98.

paramilitares, a poseer legítimamente el control total sobre las poblaciones aborígenes, refuncionalizando su quehacer como cuerpo de control y vigilancia en la mediación de las relaciones entre aborígenes y no aborígenes.<sup>227</sup>

En términos reales, el control extensivo implicaba que los “protectores” podían decidir en el día a día de los aborígenes, sobre cualquier dimensión de sus vidas bajo un esquema de etiquetaje, control y vigilancia; y de manera más estructural e institucional, ampliaban el control al estar altamente involucrados en la toma de decisiones burocráticas, administrativas e incluso legislativas. Las tareas que llevaban a cabo los protectores, del mismo modo que en el periodo de despojo, se realizaban sistemáticamente alrededor de la discrecionalidad y arbitrariedad.<sup>228</sup>

Lo que inició con esta legislación fue la tarea del Estado como productor de principios de clasificación. Los protectores y superintendentes no sólo decidían y controlaban las condiciones de vida de los aborígenes, también tenían el poder de decidir quiénes eran aborígenes y quiénes no.

La clasificación de las poblaciones aborígenes respondía a los mecanismos de limpieza étnica que en la era de protección sirvieron como instrumentos disciplinarios y etnofágicos.<sup>229</sup> Esta clasificación se utilizó principalmente para llevar a cabo la desintegración de las comunidades aborígenes mediante distintos mecanismos que iban desde la medición de la aboriginalidad, la asimilación de aborígenes mestizos hasta la

---

<sup>227</sup> Aproximadamente a partir de 1883 se nombra como “protectores” a policías. Cunneen (2001), *op.cit.*, p.63.

<sup>228</sup> *Ibid.*, p.64.

<sup>229</sup> El término *etnofagia* es utilizado por Héctor Díaz Polanco para referirse al proceso de “devoración” de grupos identitarios y de su cultura a través de la asimilación y políticas de integración.

Héctor Díaz Polanco. “Identidad, globalización y etnofagia”. En: *El Laberinto de la Identidad*. México: UNAM, 2006, pp. 13-33.

separación forzada de niñas y niños aborígenes<sup>230</sup>, y por supuesto el fortalecimiento de las creencias racistas en el pensamiento popular de la sociedad colonial.

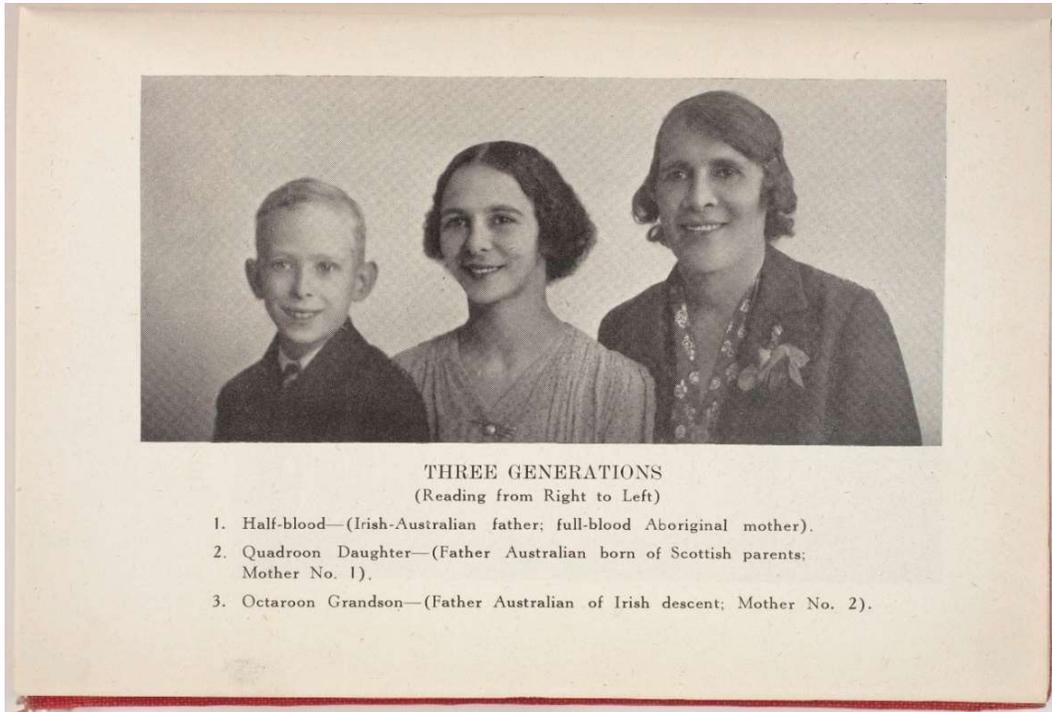
La política racial que se aplicaba en las colonias británicas con respecto a las poblaciones indígenas era una que respondía a la necesidad de eliminar la legítima exigencia del derecho a tierras, contenida en la relación entre colonizadores e indígenas.<sup>231</sup> En este sentido, la política racial apuntaba hacia la eliminación de las reivindicaciones indígenas, dicha lógica de eliminación fue sustentada durante mucho tiempo por la producción de conocimiento científico que afirmaba la eventual extinción de los grupos racializados como inferiores, y que en Australia se había hecho explícita desde su fundación con la Doctrina de *Terra Nullius*.<sup>232</sup>

---

<sup>230</sup> La separación de niños de las familias había existido desde los primeros años de la colonización, en donde los niños aborígenes eran obligados a realizar distintas tareas para los colonos; no obstante, es con la legislación de protección que se institucionaliza, y se generaliza como justificación la misión civilizatoria en beneficio de los aborígenes. Karina Marlow. *Explainer: The Stolen Generations* [en línea]. En. NITV (2016). <http://www.sbs.com.au/nitv/explainer/explainer-stolen-generations>

<sup>231</sup> Según Patrick Wolfe, la política racial de las colonias dependía del tipo de relación existente de los grupos racializados con la sociedad colonial. En este sentido las políticas raciales con relación a los grupos indígenas coinciden en la lógica de eliminación, mostrando sistemas de medición tanto para los indios americanos como para los aborígenes en Australia. Por otro lado, la población negra de Estados Unidos, cuya relación era una de explotación laboral, es clasificada con la “regla de una gota” (*one-drop rule*) como mecanismo de perpetuación de las relaciones de explotación. Patrick Wolfe. “Land, Labour and Difference: The Elementary Structures of Race”. *The American Historical Review*. No.3, Vol.106, 2001, p.868.

<sup>232</sup> *Ídem*.



233

*Ilustración 11: A.O. Neville. Australia's Coloured Minority. Museums Victoria*

Así, en Australia se legisló la eliminación de la aboriginalidad no sólo mediante la negación de su existencia y mediante los mecanismos de control sino también a través de un sistema de medición y clasificación que afirmaba la eliminación de los aborígenes en tan sólo tres generaciones de mestizaje: existían entonces las personas aborígenes de sangre completa, las que tenían  $\frac{1}{4}$  de aboriginalidad y las que tenían  $\frac{1}{8}$  de aboriginalidad, un porcentaje menor de sangre aborígen era clasificado automáticamente como completamente blanco, aunque esta clasificación no implicaba ocupar un lugar en el espacio social distinto al de las personas aborígenes.<sup>234</sup>

Los ataques legislativos que se hicieron a las reservas semiautónomas tenían que ver con una supuesta preocupación de la población blanca enraizada en la urgencia de

<sup>233</sup> A.O. Neville, Australia's Coloured Minority. Museums Victoria. URL: <https://collections.museumvictoria.com.au/items/1496210>

<sup>234</sup> Las clasificaciones en inglés son *full-blood aboriginal*, *quadroon* y *octaroon*. *Ibid.*, p.873.

eliminar a las poblaciones aborígenes y de criar a los y las mestizas de una manera civilizada. El incremento de la población aborígen mestiza falseaba los supuestos sobre la extinción de las poblaciones aborígenes y creaba una *amenaza de las medias castas*<sup>235</sup> que crecía debido al bienestar desarrollado en las reservas, en las cuales aproximadamente el 64% de la población aborígen era mestiza en 1877.<sup>236</sup> La respuesta a esto fue una política de dispersión que consistía en segregar completamente a quienes eran aborígenes de sangre completa y dispersar a la población mestiza en las comunidades blancas para que se insertaran en ésta.

Esta política fue llevada a cabo de manera estratégica en aras de perjudicar los progresos de las reservas semiautónomas. Los cuerpos mestizos que eran segregados para ser asimilados eran la mayor parte de la fuerza productiva de las reservas. Con la *Ley de Victoria para los Aborígenes*, de 1886 y posteriormente de 1909, se institucionaliza la absorción de las poblaciones mestizas y la segregación y disgregación de las comunidades aborígenes como parte de la política oficial, sobre todo a partir de la independencia de la Corona británica en 1901.

La disgregación de las comunidades, mientras existieron las reservas semi autónomas, se basaba en la separación de los hombres mestizos en condiciones de productividad y su dispersión en las comunidades blancas como mano de obra barata. Posteriormente se basó en la separación forzada de niñas y niños mestizos, que eran dados en adopción a familias blancas o enviados a misiones cristianas para ser reeducados en la civilización europea. Conforme la creencia de la eventual extinción de los aborígenes se fue probando falsa, el mecanismo de separación de los niños se amplió y se justificó de

---

<sup>235</sup> En Australia se popularizó la idea de la *"half-caste menace"* conforme el número de mestizas y mestizos iba creciendo y se diluía la idea de la extinción de las poblaciones aborígenes. *Ibid.*, p.872.

<sup>236</sup> Broome, *op. cit.*, p.94.

distintas formas, la principal siendo la creencia esencialista que percibía a las personas aborígenes como inmorales y poco aptas para llevar a cabo labores de crianza.<sup>237</sup> –

Para 1915 el poder que concentraban las *Juntas* permitía que los niños y niñas mestizas fueran separadas sin previo aviso a sus familiares y sin ninguna aprobación de las cortes. Aunque esta política era utilizada de manera general para proteger a menores de edad de negligencia parental, la aplicación de ésta en las comunidades aborígenes era diferenciada y con fines distintos. Esta política apuntaba y afectaba principalmente a las poblaciones pobres, migrantes y sobre todo a las aborígenes. En el caso de las familias aborígenes, no existían intentos de regresar a los hijos, sino que se daban en adopción de manera inmediata, se les confinaba en alguna institución de disciplinamiento o se les insertaba en casas de familias blancas como mano de obra, sobre todo a las mujeres.

---

<sup>237</sup> Las razones utilizadas para separar a los niños aborígenes de sus familias eran: condiciones de abandono, de orfandad, ser mayor de 14 años, ser aborígen, estar en entornos inmorales, y alejarlos de la vida ociosa y viciosa de las reservas aborígenes. Marlow, *Ídem*.



Ilustración 12: Recorte de un periódico de 1934<sup>238</sup>

El destino de las personas aborígenes que eran separadas de sus familias de manera forzada, las razones y el proceso mediante el cual esto pasaba, no sucedía con las poblaciones blancas pobres, quienes pasaban por procesos judiciales y tenían la posibilidad de recuperar a sus hijas e hijos.<sup>239</sup> Asimismo, las formas de violencia a las que se sometía a las niñas y niños eran diferenciadas. Las mujeres aborígenes que habían sido históricamente violadas por los colonos blancos veían a sus hijas ser arrebatadas por los gobiernos locales y llevadas a casas de familias blancas, en donde o bien podían ser

<sup>238</sup> Andrew Solomon. "The stolen generations: an unending disaster for Australia". The Guardian, 22 de mayo de 2014. URL: <https://www.theguardian.com/books/australia-culture-blog/2014/may/23/the-stolen-generations-an-unending-disaster-for-australia>.

<sup>239</sup> Cunneen (2001), *op. cit.*, p.70.

adoptadas o como en la mayoría de los casos, eran canalizadas para realizar un entrenamiento como trabajadoras domésticas, durante los cuales eran violadas sistemáticamente por sus patrones blancos. La mayoría de las niñas aborígenes que vivían en reservas y que habían sido separadas de sus familias, regresaban de sus entrenamientos golpeadas y embarazadas.<sup>240</sup>

Si bien estos mecanismos fueron aplicados en todas las colonias de la actual Australia, su aplicación y características fueron distintas. La colonización tardía de los Territorios del Norte se caracterizó por la acumulación de conocimientos y el perfeccionamiento de las tecnologías y mecanismos del primer periodo de frontera y las colonias del Sur (Tasmania, Nueva Gales del Sur y Victoria). La expansión y el desarrollo colonial en el norte de Australia,<sup>241</sup> entre 40 y 80 años después, tuvo como resultado una aplicación más agresiva y extensiva de la legislación de protección. El establecimiento de relaciones profundamente racistas y violentas se expresó en las legislaciones estatales de control extensivo y en su grado de aplicación, tanto mediante la ley como mediante las prácticas sociales. Las políticas de separación de familias, las condiciones de control, la explotación, las políticas de policialización, entre otros mecanismos, vieron en estos territorios su expresión más severa y prolongada. En las colonias del norte, la policía nativa y los demás cuerpos policiales continuaban llevando a cabo acciones paramilitares como incursiones punitivas que denominaban “cacería de negros”,<sup>242</sup> en las cuales sus salarios dependían de las cabezas de aborígenes que entregaran al día.<sup>243</sup> Asimismo, en la década de 1890 se comenzaron a tipificar delitos que tenían que ver con las actividades

---

<sup>240</sup> Broome, *op.cit.*, p.174.

<sup>241</sup> Los periodos de asentamiento en el norte del territorio australiano comienzan a partir de 1860 en el norte de Queensland, en 1870 en Australia Central y el Territorio del Norte y en el área de Kimberley en 1880. *Ibid.*, p.109.

<sup>242</sup> Fue hasta 1896 que se desintegra la Policía Nativa de Queensland, la cual ha sido catalogada como la más violenta. Broome, *op. cit.*, p.110.

<sup>243</sup> *Ibid.*, p.114.

de resistencia de las poblaciones aborígenes en contra de los pastoralistas; se aumentaron las condenas en prisión y se diversificaron las formas de castigo, además de instaurar redadas policiales sorpresa por más de una década.<sup>244</sup>

A diferencia de las otras colonias, en los territorios del norte de Australia se comienza a encarcelar de manera masiva a las poblaciones aborígenes que resistían el despojo, y aunque también se crearon reservas y protectorados, las necesidades de las colonias implicaron que en los territorios del norte se utilizara la mano de obra aborígen mucho más que en las del sur. Las condiciones inhóspitas de estos nuevos terrenos y la abolición de la transportación de reos en 1868 crearon una dependencia de la explotación laboral aborígen que incorporó el tráfico de mano de obra forzada, denominado *black-birding* y no reconocido de manera oficial como esclavismo.<sup>245</sup> Dentro del esquema de explotación de mano de obra, se crearon mecanismos internos que aseguraran la segregación en los espacios de coexistencia entre aborígenes y no aborígenes; las fábricas, minas y puertos, contaban con sus propios mecanismos para reproducir la vida en las reservas y bajo el régimen proteccionista.

Es posible identificar el encrudecimiento de la violencia y de sus técnicas, y la posibilidad de esto, en la temporalidad y espacialidad entre las primeras colonias cuya actividad estaba regulada más directamente por la corona y por las presiones

---

<sup>244</sup> Las leyes de enmienda de 1892 de Australia Occidental tipifican como crimen alancear ganado; incorporan los latigazos como castigo por ciertas ofensas e incrementan las condenas en prisión por robo de ganado. Todas estas leyes responden a los intereses de los pastoralistas, quienes administraban las colonias del norte. *Ibid.*, p.114.

<sup>245</sup> El "*black-birding*" es el tráfico de personas, principalmente aborígenes e isleños del pacífico, para la realización de trabajo forzado sobre todo en las costas del norte de Australia, en donde se les utilizaba como buceadoras y buceadores para la industria de las perlas. A pesar de ser un sistema de esclavitud, la historia oficial de Australia no lo ha nombrado como tal. Esto puede ser debido a la conceptualización de la esclavitud y de la abolición de ésta como un fenómeno relacionado únicamente con el tráfico de esclavos de África y no de otros lugares. El tráfico y compra/venta de aborígenes e isleños se da en Australia Occidental a partir de 1866; en Queensland a partir de 1870 y en los territorios del norte en 1880. *Ibid.*, p.116.

internacionales ejercidas por las organizaciones filantrópicas a diferencia de los territorios del norte, que se desarrollan a finales del siglo XIX, con conocimiento acumulado y *expertise* en los mecanismos de control; con un autogobierno y posteriormente, ya promulgada la independencia con una política explícitamente racista.

Las reservas que se crearon primero en Queensland para proteger y segregar<sup>246</sup> a las poblaciones aborígenes surgen de la *Ley de Protección Laboral para Nativos en Queensland* en 1884<sup>247</sup>, posteriormente con la *Ley de Protección de los Aborígenes de Queensland y la Restricción de Venta de Opio*, en 1897<sup>248</sup> se institucionaliza la segregación y desplazamiento forzado a las reservas. Esta ley sirvió de modelo para las que se promulgaron en Australia Occidental (1905), Australia del Sur (1911) y los Territorios del Norte (1911), y es sustancialmente distinta a aquellas del sur del país. La promulgación de esta ley en vísperas de la independencia muestra ya la conformación de una identidad nacional que habría de hacerse explícita en 1901 cuando junto con la independencia se promulga la *Ley de Australia Blanca*<sup>249</sup>.

La Política de Australia Blanca, White Australia Policy, es promulgada en el mismo año de la independencia. Esta ley planteaba una serie de restricciones a las poblaciones migratorias como herramienta para asegurar una composición racial homogénea y blanca. Fue impulsada sobre todo en contra de las poblaciones asiáticas, que se constituyeron en consonancia con la amenaza mestiza de los aborígenes, como la amenaza amarilla. Con estas políticas se inicia una serie de procesos discriminatorios que con el paso del tiempo posicionaron a las comunidades asiáticas y a las aborígenes en relaciones de marginación similares, aunque históricamente diferenciadas por la

---

<sup>246</sup> En Queensland se crearon 3 reservas: Cherbourg, Woorabunda y Palm Island; y 3 misiones: Hopevale, Mapoon y Yarrabah. *Ibid.*, p.120.

<sup>247</sup> *Queensland's Native Labourers Protection Act*, 1884. *Ibid.*, p.118.

<sup>248</sup> *Queensland's Aborigines Protection and Restriction of the Sale of Opium Act*, 1897. *Ibid.*, p.118.

<sup>249</sup> Bouchard, *op. cit.*, p.343.

funciones sociales y económicas de cada grupo.

La ley de Queensland de 1897 instituye el control de toda la población aborígen, deslegitimando las categorías clasificatorias anteriores y sometiendo a ésta a cualquier persona que el gobierno nombrara aborígen. Algunos de los derechos negados iban desde la votación hasta el consumo del alcohol. Sobre todo, se intentaron regular las relaciones sexuales y amistosas con las poblaciones blancas, pero también con los sectores asiáticos, quienes en las olas migratorias y de inserción como sector productivo habían estado bastante cerca de las poblaciones aborígenes en los territorios del norte del país.<sup>250</sup>

Los territorios del norte se caracterizaron por constituir relaciones racistas más pronunciadas e institucionalizadas que el resto del país. Para explicar esto valdría la pena plantear, además del conocimiento acumulado sobre las experiencias con poblaciones aborígenes y la producción de planteamientos racistas, los espacios diferenciados que ocupan las poblaciones aborígenes en el campo social que constituye el segundo momento de la guerra de frontera. Siguiendo las líneas de Norbert Elias ya mencionadas en el capítulo anterior, el proceso de estigmatización se suele intensificar en la medida en que se percibe un acercamiento de las posiciones sociales entre grupos. En este sentido, la interdependencia de las colonias del norte que implicó la explotación de mano de obra de las poblaciones aborígenes, y no su relativa exclusión como en las colonias previas, puede haber jugado un papel importante en la severidad de la legislación de protección y las legislaciones racistas.

---

<sup>250</sup> Las primeras generaciones de inmigrantes chinos se insertaban como mano de obra en las minas durante las fiebres del oro, pero también como comerciantes. Estos contrataban a mujeres y hombres aborígenes como mano de obra y les pagaban con opio. En Queensland, la ley de protección y restricción de la venta de opio estaba directamente relacionada con la oposición del movimiento obrero blanco al incremento de competencia por los obreros que venían de China. Marilyn Lake; Henry Reynolds. "The coming man: Chinese migration to the goldfields". *Drawing the Global Colour Line: White men's countries and the International Challenge of Racial Equality*. Nueva York: Cambridge University Press, 2008, pp. 15-48.

El despliegue de estas formas de institucionalización tiene más de un símil con los modelos que eran aplicados a las poblaciones carcelarias de las metrópolis o incluso a las poblaciones carcelarias blancas de las colonias. El reconocimiento de estos símiles permite identificar las formas en que los mecanismos se actualizan y siguen distintas trayectorias bajo distintos discursos, y sobre todo la manera en la que se articulan como dispositivos de control que imposibilitan la cohesión de ciertos grupos.<sup>251</sup>

Asimismo, la política de desintegración de las comunidades aborígenes mediante la separación de las familias, la cual estaba guiada por un principio de extinción cultural, se expresó de manera más agresiva en los territorios del norte, sometiendo a castigos físicos excesivos a quienes realizaran ceremonias culturales o hablaran sus idiomas; quienes lo hacían eran sancionados con métodos de encarcelamiento y aislamiento en las misiones e internados. Quienes en la escala de aboriginalidad no eran dignos de ser reeducados, fueron oficialmente etiquetados. Este proceso de etiquetaje se diferenció en sus mecanismos, al igual que la separación de las familias, en el norte y en el sur.

La *legislación de protección* ordenaba el etiquetaje como instrumento de distinción y criminalización, no sólo en la disputa de sentidos comunes racializados de las poblaciones blancas, sino en la identidad de los aborígenes al marcar sus cuerpos como territorio colonizado. Durante esta época, en algunos Estados del norte, las personas aborígenes debían portar placas en el cuello que les identificaran como tal y en las cuales se encontraba la información de las reservas a las que pertenecían y los lugares que tenían

---

<sup>251</sup> Por ejemplo, las niñas que eran separadas de sus familias eran llevadas a misiones, en un esquema de confinamiento y segregación, a que aprendieran las labores domésticas, esto con el fin de incorporarse posteriormente como empleadas domésticas para las familias blancas. Las cárceles de mujeres, por otro lado, centran su idea de “redención” en la disciplina de la esencia femenina, lo que implicaba que para rehabilitar y reinsertar a las mujeres criminales era necesario que aprendieran las labores domésticas. Esto tenía consecuencias distintas en las reclusas blancas y en las reclusas negras, estas últimas cumpliendo la misma función que las mujeres aborígenes. Broome, *op.cit.*, p.97; Angela Davis. “Cómo el género estructura el sistema carcelario”. *¿Son obsoletas las prisiones?* Córdoba: Bocavulvaria Ediciones, 2017, pp.71-98.

permitido transitar. Estas placas eran conocidas como “placas de perro” y fueron implementadas en los territorios del norte. El recrudecimiento de los mecanismos de etiquetaje y de la separación forzada de familias aborígenes en el norte, coincide con los años en los que comienzan a crearse organizaciones políticas y asociaciones de lucha por los derechos de las poblaciones aborígenes (desde 1920). La década de 1930 coincide con reformas a la legislación de protección que alentaban el abuso de poder y la policialización diferenciada para el control de las poblaciones aborígenes. Estas políticas funcionaban en distintos sentidos, en primer lugar, en la reproducción y actualización de la marginación de las poblaciones aborígenes mediante el control y vigilancia extensiva; en segundo lugar, en la persecución y hostigamiento de quienes intentaban organizarse en torno a la lucha por derechos; y, en tercer lugar, en torno a la criminalización de las personas aborígenes. Los ataques a la naciente organización política de las personas aborígenes no sólo se daban mediante las reformas legales, que inmovilizaban y marcaban sus cuerpos, sino que iban acompañadas de las prácticas sociales que buscaban mantener la distancia social entre los grupos, como lo fue el acuerdo entre terratenientes de dejar de contratar aborígenes una vez que se logró obtener el derecho a salarios igualitarios.<sup>252</sup>

Las formas en las que se reprimían las luchas políticas de las poblaciones aborígenes eran diversas, aunque la criminalización de éstas fue una de las más visibles y sobre la cual se sustentó todo el régimen de protección y segregación. Las detenciones y cargos legales en contra de los aborígenes sucedían al margen del sistema de justicia criminal; así, se sancionaba a los acusados, se destituía a los padres de la tutela de sus hijos y se ejercía la pena de muerte sin la realización de juicios y sin la posibilidad de

---

<sup>252</sup> Broome, *op.cit.*, p.146.

defensa legal de las personas aborígenes.<sup>253</sup> Tanto las reservas, como las misiones y cualquier otra institución que controlara y administrara la vida de los aborígenes, contaban con sus propios mecanismos penales y judiciales, que operaban fuera del sistema de justicia criminal.<sup>254</sup> Al mismo tiempo, bajo la legislación de protección, las misiones y reservas eran de hecho las prisiones en las que vivían, habiendo sido sancionados o no.<sup>255</sup> Este esquema general de las consecuencias de la legislación de protección y de los mecanismos de vigilancia y control se expresó en distintos espacios, todos regulados como lugares para la existencia de aborígenes, y no únicamente en las reservas. La institucionalización es el proceso mediante el cual se normaliza la existencia de las poblaciones aborígenes dentro de instituciones y en una relación de control y dependencia total.

Las transformaciones, tanto legales como sociales, tuvieron ritmos muy distintos en los diferentes territorios australianos, de modo que la transición a la política de asimilación no fue homogénea y durante mucho tiempo convivieron dos políticas distintas para regular la existencia de las poblaciones aborígenes.

### *3.4 Asimilación: el tránsito a las prisiones.*

La asimilación se representa como un periodo en el que lo que constituye la inferioridad no es más la diferencia racial, sino la diferencia cultural. A partir de esta nueva distinción es posible ver, no sólo la continuidad, sino el fortalecimiento de la noción de la misión civilizatoria, pues la cultura, a diferencia de la raza, es un factor adquirido y, por lo tanto,

---

<sup>253</sup> Hasta la década de 1930 todavía se llevaban a cabo castigos diferenciados. Aquellas penas que habían sido prohibidas a principios del Siglo XIX por inhumanas seguían siendo aplicadas para las personas aborígenes, por ejemplo, la pena de muerte y la flagelación. Cunneen (2001), *op.cit.*, p.61.

<sup>254</sup> Cunneen,2001, *op. cit.*, p. 3

<sup>255</sup> Eileen Baldry y Chris Cunneen. "Contemporary Penalty in the Shadow of Colonial Patriarchy". En: *Proceedings of the 5th Annual Australian and New Zealand Critical Criminology Conference*. Cairns, 2012, pp. 1-15.

asimilable. En este tenor, las instituciones y mecanismos aplicados desde la colonia para la administración de las vidas y cuerpos negados del espacio social fortalecen su sentido de existencia de la mano de la penalidad del siglo XIX que, según Foucault, se centra en la prevención de la “peligrosidad” y por lo mismo su función es preventiva más que reactiva, a través del control y vigilancia, similar a la prevención de la “aboriginalidad”.<sup>256</sup>

Esta política no planteaba la integración, sino la asimilación, prácticamente en los mismos términos que muchos años antes habían utilizado los frailes dominicos para justificar el proceso colonial. El modelo asimilacionista consistía, una vez más, en la aplicación diferenciada de la ley, esta vez en doble sentido. No sólo existía un régimen legal distinto para las poblaciones aborígenes, ahora existían mecanismos de excepcionalidad que permitían exentar a ciertas personas aborígenes de las leyes dirigidas a la totalidad del grupo y al mismo tiempo, insertarlas en los espacios generales de la anomia, como lo son las cárceles.

El tránsito de la protección a la asimilación va de la mano con el tránsito de un régimen de apartheid a un régimen de confinamiento penitenciario. El proceso de tránsito es fácilmente identificable a partir del estudio de la evolución legal del régimen proteccionista y de las categorías jurídicas que dentro de éste se iban transformando. Este tránsito se da paulatinamente en lo formal, sin embargo, es importante recalcar la similitud existente entre las estructuras proteccionistas y las penitenciarias.

Uno de los aspectos de este tránsito que facilita identificar las similitudes entre ambas instituciones y al mismo tiempo evidencia el tránsito de una a otra, es precisamente la transformación en las categorías jurídicas dentro del mismo régimen proteccionista. Las categorías que se utilizaban para nombrar a las personas aborígenes y a quienes

---

<sup>256</sup> Foucault (2011), *op. cit.*, p.100.

administraban sus vidas eran “aborígenes” y “protectores”, respectivamente, haciendo énfasis en que el trato diferenciado radicaba en la pertenencia a un grupo racialmente identificado. Conforme la política de asimilación se fue desarrollando, estas clasificaciones sustituyeron la categoría étnico-racial de aborígenes, por la de “tutelado”, y la de protectores, por la de “superintendentes”. Al mismo tiempo las distintas legislaciones se reformaban y sustituían sus nombres, de “Leyes de Protección de Aborígenes” a “Leyes de Bienestar”. Poco a poco el etiquetaje que justificaba la sujeción a una ley excepcional se mostraba como efecto de los comportamientos individuales y completamente desvinculado al control de la totalidad de un grupo racialmente identificado.

La asimilación, aunque se ha periodizado a partir de la posguerra, es un proceso que comienza desde la década de 1930, de la mano del crecimiento y fortalecimiento de movimientos políticos de aborígenes. En 1937 se lleva a cabo la *Conferencia de Bienestar Indígena (Native Welfare Conference)* a partir de la cual se reconoció que la extinción era una premisa falsa y que en tanto las poblaciones aborígenes continuarían creciendo, se necesitaba una política en torno a éstas que fuera de acuerdo con un plan para el futuro de estas.<sup>257</sup>

La década de 1930, casi tanto como la de 1830, se caracterizó por la confluencia entre una lucha aún incipiente por derechos civiles de las poblaciones aborígenes, reformas de las legislaciones que significaron el apogeo del control a las personas aborígenes y masacres que, una vez más, alarmaron a grupos humanitarios y obligaron en su conjunto a voltear a ver la condición de las poblaciones aborígenes en Australia. Entre

---

<sup>257</sup> Broome, *op.cit.*, p.210.

reportes sobre las condiciones de las poblaciones aborígenes,<sup>258</sup> presiones externas de la Liga de Naciones sobre el papel de Australia en su mandato humanitario sobre Nueva Guinea y su trato hacia las poblaciones aborígenes,<sup>259</sup> y una resistencia cada vez más basada en la desobediencia civil, las legislaciones de protección se fueron transformando en forma, más no en fondo.

El Territorio del Norte y Australia Occidental sirven como ejemplo para trazar el tránsito del apartheid a las prisiones. En estos Estados la legislación de protección se transformó paulatinamente más allá de las categorías con las que se nombraba a las personas aborígenes.

En el Territorio del Norte se crearon licencias de excepción que permitían a quienes las poseían un trato diferenciado al del resto del grupo. Es decir, se pasó de la excepcionalidad de un régimen diferenciado, aplicado a la totalidad de las poblaciones aborígenes, a una aplicación diferenciada dentro del mismo.

Las licencias de excepción eran conocidas como licencias de perros<sup>260</sup> o tickets de cerveza,<sup>261</sup> haciendo referencia a la posibilidad de ganar derechos básicos como el libre tránsito o el consumo de alcohol; en Australia Occidental estas licencias eran conocidas como licencias de ciudadanía.

---

<sup>258</sup> El Reporte de Moseley sobre las condiciones de las poblaciones aborígenes en Australia Occidental en 1935 sentó un precedente importante en el estudio y visibilización del régimen racista de Australia. *Ídem.*

<sup>259</sup> En 1920, la Liga de Naciones concede a Australia el Mandato sobre Nueva Guinea, el cual seguía las lógicas coloniales de “protección y mejora”, ahora en un esquema más cuidadoso que era puesto en duda y cuestionaba la legitimidad de la Liga de Naciones con la visibilización y denuncias de las condiciones deplorables de las poblaciones aborígenes. *Ídem.*

<sup>260</sup> Cunneen (2001), *op.cit.*, p.210.

<sup>261</sup> En 1944 se legislan los certificados de ciudadanía en Australia Occidental. *Ibid.*, p.68.

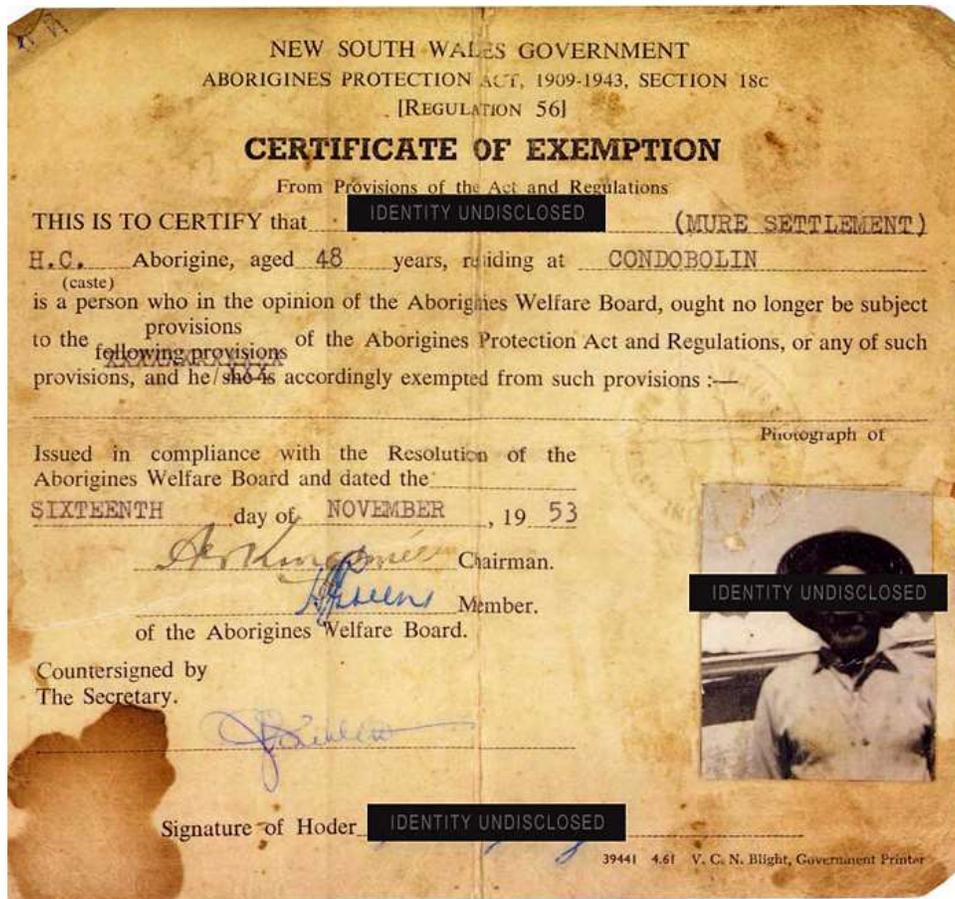


Ilustración 13: Certificado de exención<sup>262</sup>

La exención de la aplicación del régimen proteccionista, o de bienestar, se basaba en el grado de civilidad que pudiera ser comprobado. Algunos de los requisitos que éstas exigían era la disolución de las asociaciones nativas o tribales, precisamente en el momento de fortalecimiento de la organización política de las comunidades aborígenes.<sup>263</sup> Mientras estas leyes comenzaban a formularse, las asociaciones políticas de aborígenes llevaban a cabo actos de resistencia no violenta como lo fue el establecimiento del Primer Día de Luto, *Day of Mourning*,<sup>264</sup> el 26 de enero de 1938, durante el cual, entre otras

<sup>262</sup> Imagen tomada de: Katherine Ellinghaus. The Burden of freedom? Aboriginal Exemption policies in Australia. ARC Discovery Project (2014-2018). The University of Melbourne. <https://arts.unimelb.edu.au/indigenous-settler-relations-collaboration/projects/the-burden-of-freedom>

<sup>263</sup> *Ídem*.

<sup>264</sup> El Día de Luto, en inglés *Mourning Day* o *Invasion Day*, es uno de los actos políticos de la resistencia aborígen más importante y grande en Australia. Éste se conmemora el mismo día que la celebración

cosas, se entregó un pliego petitorio con 10 puntos necesarios para la igualdad.

A pesar de la creciente organización política de las personas aborígenes, la aplicación de estas exenciones del régimen proteccionista tenía resultados reales en los espacios sociales antes negados para las personas aborígenes. La creciente presencia de aborígenes en los espacios públicos llevó a la instauración extraoficial de toques de queda. Las policías locales, apoyadas por grupos de civiles “vigilantes”, por consenso e incluso petición de las poblaciones civiles blancas, establecieron sus propios mecanismos de segregación y exclusión una vez que formalmente se abrían posibilidades de “asimilación”. El mecanismo utilizado por excelencia para regresar a las personas aborígenes a las reservas eran los arrestos por ebriedad y vandalismo.

Las leyes de exención, las licencias de perros, los tickets de cerveza, y demás mecanismos que otorgaban algunos derechos básicos, estaban condicionados a los comportamientos civilizados, por lo que cualquier falta a los mismos podía ameritar la suspensión de los derechos. La realización de actividades culturales,<sup>265</sup> la agrupación de aborígenes en espacios públicos y el tránsito después de las seis de la tarde, ameritaban el retorno a las reservas. Los certificados de ciudadanía contemplaban como causa de retiro de estos haber cometido crímenes y haber sido arrestado al menos en dos ocasiones, lo que explicaba el incremento de la policialización y criminalización a las personas aborígenes. También se podía retirar dicho certificado por contraer enfermedades. El certificado de ciudadanía funcionaba como una simulación dentro de la lógica de asimilación, pues la lógica del *mandato de la diferencia colonial* había establecido la negación de los derechos básicos a las poblaciones aborígenes y los abordaba como una

---

nacional de Australia, *Australia Day*, cada 26 de enero, en memoria del desembarco del capitán James Cook y el inicio de la colonización.

<sup>265</sup> Cunneen (2001), *op.cit.*, p.68

buena acción más que como una responsabilidad del Estado.

Hasta este momento es posible identificar la prevalencia de la negación sobre la existencia de las poblaciones aborígenes como sujetos de derecho, la cual coexistió con el sometimiento y derecho del Estado a ejercer control y violencia sobre las mismas. En resumen, la posibilidad de ocupar espacios en la nación australiana y de abandonar el régimen de segregación, significaba la existencia en el espacio social únicamente a través de mecanismos extensivos de vigilancia y policialización.

Esta paulatina inserción de las poblaciones aborígenes a los espacios sociales de la Australia blanca configuró una nueva etapa del colonialismo interno. La movilización de los cuerpos policiales y su colocación estratégica en ciertos barrios, trasladaba -ya sin fronteras físicas-, el régimen de lo que Fanon llama el mundo en compartimentos en el que viven las poblaciones colonizadas.<sup>266</sup> De alguna manera la espacialidad limitada de las poblaciones aborígenes se fortalece en dos sentidos: ya no únicamente se refiere a los espacios físicos y materiales de segregación que han perdido legitimidad o razón de ser, se refiere al movimiento de esos espacios y su transformación en corporalidad a través de la vigilancia y la policialización.

En el periodo de asimilación, en el que confluyen los movimientos políticos de aborígenes y el paulatino desmantelamiento del régimen de protección, las categorías se transforman una vez más de la de “personas necesitadas” a la inserción en la sociedad como “problemas de orden público”.

Esta etapa se caracterizó por un comportamiento sistemático por parte de las policías y de la población civil, de detención arbitraria con acusaciones de comportamientos inadecuados para lograr controlar la presencia de aborígenes en

---

<sup>266</sup> Frantz Fanon. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014, p.31.

espacios públicos. El proceso de transformación del etiquetaje y de la espacialidad de las personas aborígenes se ve empujado una vez más por las relaciones interdependientes entre actores locales y externos.

En 1948 se había firmado la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al mismo tiempo se creaban las actas de ciudadanía en Australia, que reconocían a las personas aborígenes como ciudadanas sin que eso garantizara o incluyera la obtención de derechos civiles. En la década de 1960 se dismantelaron casi en su totalidad las legislaciones discriminatorias, incluyendo la legislación de protección, como consecuencia, por un lado, de la movilización política de las comunidades aborígenes, y por otro, de la firma de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial y del Referéndum de 1968. Al mismo tiempo que formalmente se muestra un aparente progreso, se registraba la aplicación más ferviente de las legislaciones asimilacionistas y etnofágicas restantes.

En el lapso de 1940 a 1968 fueron secuestrados por el Estado australiano más de 50,000 infantes aborígenes, y en Estados como Queensland, la legislación de protección estuvo vigente hasta la década de 1980. Los cambios sociales no siguieron el ritmo de los cambios legales que eliminaron formalmente la discriminación y segregación; al contrario, las dinámicas sociales discriminatorias permanecieron vigentes y se fortalecieron, creando otros mecanismos de segregación y discriminación. Las personas aborígenes eran rechazadas en las escuelas estatales, en los hospitales tenían que ser atendidas en salas segregadas y les seguían siendo negados los servicios en restaurantes y hoteles. Estas actitudes de la población civil constituyen lo que se ha denominado como una “barrera de castas”, la cual, de la mano de la vigilancia extensiva y la policialización, conformaba relaciones y complicidades que en su conjunto facilitaban la criminalización de las personas aborígenes.

## Capítulo 4: La sobrerrepresentación en las cárceles

### *El mandato de diferencia colonial en la penalidad neocolonial/moderna*

#### *4.1 La vigilancia del orden público y la integración al mundo globalizado.*

Como se ha demostrado en los apartados anteriores, las instituciones encargadas de fungir como mediadoras y administradoras de las poblaciones aborígenes a lo largo de la historia han sido las fuerzas armadas y los cuerpos encargados del castigo. En su obra “Los condenados de la tierra”, Frantz Fanon describe el mundo colonizado como un mundo en compartimentos, un mundo dividido en dos: el habitado por los colonos y el habitado por los colonizados. Este mundo, según Fanon, puede estar dividido de forma visible o simbólica. Lo que caracteriza la división del mundo es “[...]la frontera indicada por los cuarteles y delegaciones de policía. En las colonias, el interlocutor válido e institucional del colonizado, el vocero del colono y del régimen de opresión es el gendarme o el soldado.”<sup>267</sup> Así, en la historia de Australia, la existencia de las poblaciones aborígenes se ha dado al margen de la ley y bajo la vigilancia de la policía, ya sea como cuerpo paramilitar durante la colonización o como “protectores” y “tutores” durante la época de protección y asimilación.

En las distintas etapas y en consonancia con lo que describe Fanon, “el intermediario del poder utiliza un lenguaje de pura violencia”.<sup>268</sup> El tránsito de las poblaciones aborígenes de las reservas instauradas en el periodo de protección a las prisiones se enmarca en el periodo denominado “de integración”.<sup>269</sup> Si bien la denominación utilizada por Andrew Armitage de este periodo se refiere a una integración pensada a partir de la abolición de las leyes discriminatorias y al desmantelamiento de las

---

<sup>267</sup> Fanon (2014), *op. cit.*, p.32.

<sup>268</sup> *Ibid.*, p.33.

<sup>269</sup> Andrew Armitage, *op.cit.*, p.16.

instituciones de la era proteccionista, en el análisis figuracional-relacional de Norbert Elias puede sugerir una integración en distintos niveles.

En primer lugar, a partir de la idea de redes de relaciones de poder interdependientes, sugiere el proceso de integración de Australia en un mundo realineado política y económicamente a partir de la II Guerra Mundial, en donde la cadena jerárquica de relaciones interdependientes deja de estar encabezada por Gran Bretaña y es sustituida por el “orden internacional” encabezado por algunos organismos internacionales, a la vez subordinados al desarrollo de la hegemonía estadounidense. En segundo lugar, la integración de las poblaciones aborígenes se manifiesta sin duda alguna en el avance legislativo y la obtención de derechos, no obstante, como se ha planteado con anterioridad, lo que realmente implicó la integración de las comunidades aborígenes fue su redefinición como un problema de orden público, el cual una vez más fue mediado por la policía.

Como en el resto del mundo, la II Guerra Mundial tuvo grandes implicaciones en Australia. La relación colonial entre Gran Bretaña y Australia, además del sentimiento probritánico de algunos sectores de la población, llevaron a Australia a participar tanto de la I como de la II Guerra Mundial en apoyo a Gran Bretaña, episodios que de hecho conforman parte de la identidad nacional arraigada en las fuerzas armadas australianas.<sup>270</sup> Durante la II Guerra Mundial, el lugar que ocupó Australia fue sumamente distinto a los episodios anteriores, pues geográficamente se encontraba aislado de occidente y muy cerca de Japón. El temor racializado enmarcado en las ideas de una “raza pura” que se experimentó durante el siglo XIX con la inmigración china -denominado temor amarillo-

---

<sup>270</sup> La Guerra de los Boers en Sudáfrica contra los colonos neerlandeses (1880-1902) y la legendaria batalla de Gallipoli contra Turquía durante la I Guerra Mundial (1915) han sido retomadas como grandes símbolos del poderío australiano. A pesar del fracaso en Gallipoli, la batalla es conmemorada tanto en Australia como en Nueva Zelanda como “ANZAC DAY” (*Australian and New Zealand Army Corps*). En Australia tiene un valor importante en la construcción de la identidad y del nacionalismo australiano. Bouchard, *op.cit.*, p.209.

, resurgió debido a las amenazas de invasión japonesa. Este temor aumentó cuando en 1941 Japón bombardeó Pearl Harbor; un años después, en 1942, Japón bombardeó la ciudad australiana de Darwin, y en ese mismo año, venció a Gran Bretaña en Singapur. El miedo imperante en medio de la guerra tuvo dos consecuencias que rompen con el desarrollo de la figuración australiana hasta entonces. A partir de ese momento, Australia viró hacia Estados Unidos para asegurar una alianza militar eficaz en la protección que necesitaba para su territorio; al mismo tiempo, la constitución de la población australiana, hasta entonces mayoritariamente blanca como consecuencia de la Ley de Australia Blanca desde 1901, dio un giro abrupto al incentivar una ley de inmigración masiva bajo el lema “Poblar o Perecer” (*Populate or perish*) como estrategia de seguridad militar y económica. Esta política incentivaba la inmigración más amplia, primero directamente de refugiados de la guerra y posteriormente de personas provenientes de otros lugares.

El alejamiento de Gran Bretaña en esta época se expresó también mediante la obtención de autonomía jurídica para Australia en materia de derecho internacional en la ratificación del Estatuto de Westminster; mediante la creación de la primera Ley de Ciudadanía que eliminó la categoría de súbditos británicos de las personas australianas, la separación definitiva de las fuerzas armadas británicas y finalmente en 1951 la firma del tratado de seguridad entre Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia, excluyendo a Gran Bretaña.<sup>271</sup> Estos factores de realineamiento político y económico se conjugaron con la creación y consolidación de organismos internacionales de la posguerra, específicamente la Organización de las Naciones Unidas, que de alguna u otra forma, sentaban las directrices de la nueva hegemonía. En 1948 se promulga la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con la intención de regular y minimizar, como

---

<sup>271</sup>*Ibid.*, p.210.

anteriormente se había hecho en los procesos coloniales, las expresiones de violencia sistemática hacia algunos sectores poblacionales.

En el giro político y económico que obligó a Australia a mostrarse en sintonía con la apertura del orden internacional, coexistieron una vez más las formas de violencia racista institucionales en contra de las poblaciones aborígenes. Precisamente entre 1940 y 1960 se llevó a cabo la etapa de asimilación más autoritaria.<sup>272</sup> En esta etapa el secuestro de niñas y niños aborígenes por parte del Estado australiano funcionó con mayor intensidad que en el resto de la historia, permaneciendo vigente hasta la década de 1980.<sup>273</sup> Aunque nacía el discurso de los derechos humanos, la ley de ciudadanía que fue aplicada a todos los habitantes de Australia en 1948, reconoció por primera vez la diversidad cultural y el derecho a conservar las tradiciones de cada grupo migrante, no obstante no contemplaba la adquisición de derechos civiles para las poblaciones aborígenes.<sup>274</sup>

Si bien la participación militar de aborígenes abrió espacios de participación económica y social en el país, tuvo consecuencias que se manifestaron en reacciones racistas por parte de las élites y grupos conservadores. Mientras el periodo de asimilación autoritaria incluyó la negación de suministro de servicios básicos y mantenimiento a las reservas aborígenes por parte del Estado; quienes se insertaron al mundo laboral en el país desestabilizaron las relaciones de poder al interior. La participación militar brindó salarios superiores a los que podían conseguir las personas aborígenes comúnmente, lo que tuvo afectaciones inmediatas para la industria ganadera y marcó el inicio de huelgas por salarios igualitarios y una serie de disputas que se desarrollaron a lo largo de la

---

<sup>272</sup> *Ibid.*, p.358.

<sup>273</sup> Entre 1940 y 1968 se registró el mayor número de infantes aborígenes secuestrados por el Estado. Se calcula que en un periodo de 70 años fueron robados más de 50 mil infantes aborígenes a lo largo del territorio australiano. Broome, *op.cit.*, p.215.

<sup>274</sup> *Ibid.*, p.210.

segunda mitad del siglo XX.<sup>275</sup> La paulatina integración de las poblaciones aborígenes al espacio social australiano en las últimas décadas del periodo de asimilación se manifestó desde la década de 1940 en el incremento de condenas penales por ebriedad en público y en la organización de las luchas aborígenes,<sup>276</sup> ambos procesos estaban altamente mediados por un modelo de vigilancia extensiva de la policía y de sectores de la población blanca. Una vez más es posible regresar a Scotson y Elias en las reacciones que se manifiestan frente a un posible reacomodo de las relaciones de poder: el grupo establecido, aquél que comparte frontera con los marginados, al sentir su posición amenazada frente al movimiento de los marginados, actúa de modo que pueda defender la distancia entre las posiciones sociales diferenciadas.

El viraje de Australia y su realineamiento político y económico representó lo más cercano a una verdadera independencia de Gran Bretaña. A partir de la década de 1960 la ruptura con la corona forma parte de lo que Richard Broome denomina “mar de cambios legislativos”. Por un lado, se eliminan las formas más simbólicas de dependencia con Gran Bretaña como el abandono del sistema métrico inglés y la introducción del dólar australiano,<sup>277</sup> por otro, la década de 1960, como en el resto del mundo, se caracterizó por el auge de luchas sociales por la igualdad de derechos.

Mientras Australia se convertía en el brazo de contrainsurgencia de Estados Unidos en las guerras anticomunistas en Asia del Este,<sup>278</sup> en el territorio nacional la

---

<sup>275</sup> *Ídem.*

<sup>276</sup> Cunneen (2001), *op. cit.*, p.74.

<sup>277</sup> En 1960 se abandona el sistema métrico inglés y en 1966 se crea el dólar australiano, además en 1969 se otorga la ciudadanía australiana a todos los habitantes del país, quienes hasta entonces eran súbditos británicos. Bouchard, *op.cit.*, p.293.

<sup>278</sup> Australia participó ampliamente en las guerras de Malasia, Corea y Vietnam durante la Guerra Fría, además de permitir la instauración de bases militares estadounidenses en su territorio. Según David McLean no necesariamente significaba una obediencia ciega a Estados Unidos, sino una estrategia para comprometer a la nación a la protección militar de Australia, que se encontraba aislada en Asia. Véase: David McLean. “From British Colony to American Satellite? Australia and the USA during the Cold War” [en línea]. *Australian Journal of Politics and History*. Vol. 52., no. 1. Marzo, 2006: pp. 64-79. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8497.2006.00408a.x>.

creciente organización política de las personas aborígenes y su lucha por la igualdad iba ganando espacios en la sociedad australiana. La integración se manifestaba en primer lugar en el aumento de protestas y movilizaciones: aumentaban las huelgas exigiendo mejores condiciones laborales,<sup>279</sup> se introdujo el derecho al voto en 1962,<sup>280</sup> se organizaron los *Paseos por la Libertad* para esparcir las ideas de igualdad y promover la libertad y derechos de las personas aborígenes;<sup>281</sup> la proliferación de organizaciones conformadas por aborígenes y no aborígenes durante la década anterior parecía haber tenido resultados positivos al ver la respuesta gubernamental manifestarse en cambios legislativos. En 1967 se llevó a cabo el histórico referéndum que reformó la constitución de Australia para incluir a las personas aborígenes en los censos poblacionales y federalizar las leyes en torno a las mismas en aras de evitar leyes discriminatorias.<sup>282</sup> En este momento ya había desaparecido la mayoría de las leyes explícitamente discriminatorias. La eliminación de leyes que contenían la palabra “aborigen” dio paso a la creación de nuevas categorías jurídicas que pudieran mantener la idea del desmantelamiento del régimen segregacionista. Las reformas a las leyes de protección en 1965 cambiaron las categorías de “asentamientos” por “comunidades” y a los policías que fungían como “superintendentes” por “administradores” de las nuevas comunidades aborígenes.<sup>283</sup>

---

<sup>279</sup> Bouchard, *op.cit.*, p.362.

<sup>280</sup> *Ídem.*

<sup>281</sup> Los llamados *Freedom Rides* eran paseos en autobús que organizaron estudiantes para recorrer el territorio de Nueva Gales del Sur con el fin de visibilizar las condiciones discriminatorias y de marginación en las que vivían las personas aborígenes. Estos paseos fueron inspirados en aquellos organizados en Estados Unidos durante el movimiento de derechos civiles afroamericano. Tanto en Australia como en Sudáfrica se replicaron estas acciones para denunciar la segregación y discriminación de las poblaciones negras. Creative Spirits. Australian 1967 Referendum. [en línea] URL: <https://www.creativespirits.info/aboriginalculture/history/australian-1967-referendum>

<sup>282</sup> Se modificaron los artículos 51 y 127, con lo que a partir del referéndum las poblaciones aborígenes formarían parte de los censos nacionales y podrían hacerse leyes federales para las mismas. Con esto se pensaba que disminuiría la discriminación racial en ciertos estados, pues las leyes estatales para aborígenes no estaban unificadas y cada estado podía promulgarlas sin intervención de la Commonwealth. Véase: Bain Attwood y Andrew Markus. 1967 Referendum: Race, Power and the Australian Constitution. Canberra: Aboriginal Studies Press, 2014. pp. 1-4.

<sup>283</sup> Cunneen (2001), *op.cit.* p. 67.

Si bien durante los 60 aumentó la movilidad de las personas aborígenes a las zonas urbanas, también permanecieron vigentes las instituciones extrajudiciales que existían al interior de las reservas: las cortes, las cárceles y la administración de los salarios y propiedades de aborígenes por la policía que controlaba las reservas. Como se puede observar, el periodo de integración fue paulatino y debido a la heterogeneidad de las leyes estatales y las condiciones de las poblaciones aborígenes, coexistieron distintos modelos de control, segregación y discriminación a pesar de los cambios legislativos.

Hasta las primeras décadas del siglo XX las poblaciones aborígenes se encontraban sujetas a legislaciones especiales que en su conjunto mostraban de manera explícita su condición jurídica diferenciada y la exclusión como parte de la sociedad australiana; es decir, existían al margen de la ley y de la sociedad, lo que implicaba que existiera un reconocimiento de estos como sujetos anómicos y nocivos para la sociedad australiana. La integración de las personas aborígenes a los espacios sociales de la población blanca australiana implicó la integración de una anomia ahora reconocida como parte de la sociedad, con el peso histórico de los estigmas fortalecidos por la segregación y la falta de contacto el resultado fue la incorporación de la anomia de la aboriginalidad a las cárceles. En 1964 el 94% de las acusaciones por daños al orden público era contra aborígenes adultos.<sup>284</sup>

La movilidad a las zonas urbanas se dio en un contexto de reivindicación identitaria, junto con la creciente organización política de aborígenes que reclamaban sus tierras, y que por primera vez negociaban de manera directa los títulos de propiedad con compañías mineras y exigían compensación monetaria por el despojo de la era colonial.<sup>285</sup> Esto obligaba a la reconfiguración de las relaciones de poder al interior de Australia,

---

<sup>284</sup> *Ibid.*, p.74

<sup>285</sup> Sobre las exigencias de los movimientos sociales aborígenes véase: Broome, *op.cit.*, pp.219-254.

ocasionando fuertes reacciones por parte de los sectores de terratenientes que veían en peligro su bienestar y también por un amplio sector de la población que había crecido con ideas y estereotipos sobre la peligrosidad y nocividad de las personas aborígenes, en un sistema segregacionista, sin haber compartido espacios con las mismas.

La irrupción de las personas aborígenes en los espacios sociales de la Australia blanca se manifestó en el incremento sin precedentes de crímenes por ofensas callejeras y ofensas al orden público. La criminalización de las poblaciones aborígenes era incentivada por las compañías mineras y los grupos de terratenientes que veían amenazadas sus riquezas a la luz del creciente movimiento de reclamo de tierras; asimismo la histórica relación entre aborígenes y no aborígenes mediada por cuerpos policiales, que transfería como saber social acumulado de manera intergeneracional la continuidad del control y marginación de las poblaciones aborígenes como un grupo externo y nocivo a la sociedad.

En el tránsito de las personas aborígenes de las reservas a las prisiones existen distintos elementos para señalar el proceso como una continuidad y actualización de dispositivos de poder y de control. En primer lugar, como ya se ha mencionado, la mediación de las relaciones por fuerzas policiales; en segundo lugar, la similitud de las instituciones de control de aborígenes con las prisiones; en tercer lugar, la incorporación de las personas aborígenes al sistema de justicia criminal por el simple hecho de ser aborígenes, como extensión y sustitución de las instituciones de la era de protección; y en cuarto lugar, la movilización de estigmas como campañas populistas en contra de la igualdad de las personas aborígenes.

La forma en la que estas continuidades en las dinámicas sociales y en las instituciones de control se articularon como dispositivo de poder que permitía la actualización intergeneracional del control y marginación de las personas aborígenes es

claramente retratada en los procesos de etiquetaje e institucionalización a los que se sometía a las “generaciones robadas”. El etiquetaje que nombra anomia a las personas aborígenes variaba y coincidía con las instituciones de control vigentes en cada etapa. No obstante, en esta época el etiquetaje implicaba homologar la identidad aborigen a aquella de criminales y ofensores, aun cuando las instituciones no eran las del sistema de justicia criminal, la ficha generaba un antecedente penal. Las niñas y niños aborígenes que eran secuestrados por el Estado eran incorporados al sistema de justicia criminal y no al sistema de cuidado de menores, como el resto de los niños en condiciones de abandono. Aunque la corte de menores debía diferenciar entre quienes habían cometido algún delito y quienes necesitaban protección, esta diferencia no se llevaba a cabo cuando se trataba de niñas y niños aborígenes. Así, miles de aborígenes crecieron con antecedentes penales por ofensas criminales tales como “abandono por destitución”, “necesidad de cuidado y protección”, categorías que representaban el legado de un pensamiento colonial sobre la inferioridad e incapacidad de las poblaciones aborígenes en las labores de crianza “civilizada”.<sup>286</sup>

<b>VICTORIA POLICE</b> DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES - RELEASED UNDER FREEDOM OF INFORMATION ACT <b>CHILDREN'S COURT PROSECUTIONS</b>		DISTRICT INFORMATION FORM No. <b>276</b> ASH <b>Mooroopna</b> STATION Date <b>24 / 5 / 19 56</b>	Children's Court No. .... I.B.R. No. ....
<b>PART I</b> SURNAME (block capitals) <b>WALSH</b> Christian names in full <b>Larry</b> Address of child <b>Riverbank, Mooroopna</b> Age <b>two</b> years <b>6 months</b> Date of Birth <b>28 / 11 / 53</b> Religion <b>C of C</b> OFFENCE <b>was deemed to be a child in need of care and protection that is to say has no visible means of support and no settled place of abode</b> Children's Court at <b>Mooroopna</b> Date <b>24.5.56.</b> Decision of the Court <b>Committed to Childrens Welfare Dept. Royal Park</b>			
<b>Particulars of Prior Conditions</b>			
Court	Date	Offence	Sentence

Ilustración 14: Archivo penal de Larry Walsh. Silvia Rowley, op.cit.

<sup>286</sup> Sylvia Rowley. “Guilty of Being Aboriginal”. NITV. 24 de agosto de 2017 [Recuperado: 20 de noviembre de 2018] <https://www.sbs.com.au/nitv/feature/guilty-being-aboriginal-0>.

Las consecuencias de este etiquetaje oficial, las creencias racistas y la mediación policial de las personas aborígenes con el mundo de los colonos, implicaron la persecución y hostigamiento policial en contra de aborígenes de las generaciones robadas. El contar con antecedentes penales aumentaba exponencialmente la vigilancia, el hostigamiento y la criminalización efectiva.

Según la teoría del etiquetaje, las consecuencias del etiquetaje pueden ser dos: que la etiqueta tenga un efecto de aprendizaje de ésta en el etiquetado; y que las relaciones del etiquetado se vean afectadas al ser percibido por los demás a partir de la etiqueta. En el caso de Australia es posible reconocer ambos resultados, como narra Larry Walsh, después de haber sido perseguido y hostigado por la policía por ser aborigen y por tener un antecedente penal desde que era un niño de dos años, comenzó a actuar como tal, cometiendo robos y crímenes menores. Larry Walsh es uno de los miles de aborígenes que fueron separados forzosamente de sus familias bajo las leyes de protección y posteriormente bajo las leyes de bienestar. A continuación, incorporo un fragmento de una entrevista perteneciente al proyecto de investigación *Criminal Record Discrimination Project* (la traducción es mía):

A partir de la primera vez que fue detenido por policías, el Tío Larry dice que comenzó a ser detenido cada vez que se cometía un crimen en el área. “Ellos [la policía] no les preguntaban a los niños blancos, no les preguntaban a los niños italianos; ellos me preguntaban a mí. Cuando llegué a los 11 años me cansé de ser detenido por cosas que no había hecho, así que empecé a hacerlas,” dijo.<sup>287</sup>

---

<sup>287</sup> Cita textual:

After that first time he was picked up by the police, Uncle Larry says he was stopped whenever a crime was committed in the area. “They didn’t ask all the white kids, they didn’t ask the Italian kids; they came to me. By the time I got to be around 11, I got sick of being pulled up for things I might not have done, so I started doin’ em,” he says

Criminal Record Discrimination Project. “Criminal Record Discrimination Project Interviews: Uncle Larry Walsh”. [Recuperado: 20 de noviembre de 2018]. <http://www.woor-dungin.com.au/crdp-interviews-uncle-larry-walsh/>

Al mismo tiempo, la policía y población que se negaba a compartir espacios sociales con las poblaciones aborígenes, tenían como herramienta para limitarlas, aquellas leyes que primero fueron los permisos de ciudadanía que se retiraban después de una detención policial, y con las cuales era posible asegurar la permanencia de las personas aborígenes en confinamiento y control al condenarlas con antecedentes penales que después justificaron y legitimaron la vigilancia extensiva y el abuso policial.

Los mecanismos de control y vigilancia que se aplicaban a las personas aborígenes se pueden estudiar en dos niveles que tienen que ver con las capacidades de cohesión al interior de un grupo y con los intereses en juego en un cambio de equilibrio de relaciones de poder. En primer lugar, la política de separación de niños, que no únicamente apuntaba a la destrucción de las familias, estaba dirigida a evitar la reproducción de las familias y de la aboriginalidad, al tiempo que condenaba a la “aboriginalidad” restante a las prisiones, el hostigamiento y la vigilancia propias de pertenecer al sistema de justicia criminal una vez que las instituciones de cuidado de menores registraban a los niños aborígenes en el sistema de justicia criminal. La continuidad de la política de control a menores se abordará más adelante. En segundo lugar, la vigilancia extensiva y el encarcelamiento a personas adultas estaban relacionadas con una criminalización producto de siglos de etiquetaje y confinamiento, no obstante, el encarcelamiento masivo a partir de la década de 1960, pero con mayor énfasis en las décadas siguientes, tenía que ver con los espacios sociales que iban ganando las poblaciones aborígenes y lo que eso implicaba para el statu quo en términos de diferenciales de poder entre establecidos y marginados.

La criminalización de las personas aborígenes ha estado históricamente ligada a una historia colonial de despojo que se fortalece debido a las disputas de tierras, derechos

y dignidad para las personas aborígenes. Si bien la década de 1960 se caracteriza por esa disputa que se expresa claramente en el ejercicio político de la exigencia de salarios, las compensaciones económicas, negociaciones con mineras para la obtención de beneficios de las comunidades aborígenes, etc.; este escenario coexiste con el desarrollo de campañas de criminalización en contra de las poblaciones aborígenes.

En 1970 el triunfo de las personas aborígenes al obtener el derecho al salario igualitario culminó en el desempleo masivo de las mismas, declinando en un 30% y siendo 10 veces mayor que el desempleo de las personas no indígenas.<sup>288</sup> En ese mismo periodo, la probabilidad de encarcelamiento de las personas aborígenes era 14 veces mayor a la de las personas no indígenas.<sup>289</sup>

La lucha por la tierra regresó al debate público el término de *Terra Nullius* para negar a las poblaciones aborígenes el derecho que reclamaban, pero también para poner en duda la legitimidad de la soberanía australiana.<sup>290</sup> Las reacciones que en décadas pasadas habían logrado por primera vez mantener el equilibrio de poder, en la década de 1970 se enfrentaron a una cohesión que excedía la de las poblaciones aborígenes de Australia. Los cambios en la balanza de poder y el incremento de la interdependencia que se experimentaron alrededor del mundo habían logrado por primera vez una cohesión de los movimientos de resistencia que daba mayor alcance a las luchas locales y que obligaban al gobierno australiano a responder de manera distinta.<sup>291</sup> Las movilizaciones

---

<sup>288</sup> Broome, *op. cit.*, p.147.

<sup>289</sup> Baldry y Cunneen (2012) *op.cit.* p.4.

<sup>290</sup> En 1971 el juez Richard Blackburn negó el derecho a tierras que la población Yolgnu reclamaba en contra de la compañía minera Nabalco. El Juez Blackburn recurrió al principio de *Terra Nullius* para declarar que, de haber existido algún título de propiedad, éste se habría extinguido en el derecho consuetudinario de Australia. Éste fue el primer juicio sobre títulos nativos en el país. Broome, *op.cit.*, p.284.

<sup>291</sup> El repertorio de acciones que fueron replicándose entre distintos movimientos, en temporalidades y geografías distintas, hacía de la cohesión un fenómeno macro que poco tenía que ver con las relaciones de poder al interior de los países. Un ejemplo de este repertorio es el de los “Paseos de Libertad” (*Freedom Rides*) organizado inicialmente por el movimiento de derechos civiles afroamericanos en Estados Unidos y posteriormente replicado tanto en Sudáfrica como en Australia. *Ídem*.

de aborígenes en Australia se vieron nutridas y apoyadas por las redes globales de movimientos indígenas y de emancipación que se habían conformado y desarrollado en las últimas décadas.<sup>292</sup> El viraje económico y político del que se habló con anterioridad, se consolidó en las décadas de 1970 y 1980 bajo la nueva figuración de una Australia abierta internacionalmente y regionalmente, lo que por un lado servía como herramienta para los grupos aborígenes marginados, y por otro iba instaurando una serie de reglas que terminarían por traducirse en reacciones en contra de los mismos, como el multiculturalismo.

En 1973 se habló por primera vez de una Australia Multicultural, en palabras del primer ministro Whitlam, “Una sociedad multicultural para el futuro”,<sup>293</sup> la cual más que plantear el discurso construido de los derechos humanos y la igualdad, era pensada en la misma lógica en la que se había admitido a numerosas cantidades de migrantes no blancos. Tan solo entre 1947 y 1978 ingresaron más de 5 millones de migrantes al territorio australiano bajo una política de desarrollo económico y militar que se materializó con la creación del imaginario de Oceanía como referente de las integraciones económicas a partir de la creación de la Comisión Económica para Asia y Oriente Lejano de la ONU.<sup>294</sup> La década de 1970 deja ver más claramente la nueva figuración australiana. Estos años los conformaron las contradicciones de la integración al mundo “civilizado” y globalizado y su coexistencia con los procesos discivilizatorios,<sup>295</sup> propios del mandato de la diferencia colonial, no sólo en Australia sino en el resto del mundo, en un momento

---

<sup>292</sup> *Ibid.*, p.245.

<sup>293</sup> Bouchard, *op.cit.*, p.359.

<sup>294</sup> *Ibid.*, p.351.

<sup>295</sup> Algunos autores hacen la distinción entre los procesos civilizatorios, descivilizatorios y discivilizatorios. Estos últimos son abordados por Bauman a partir del término en inglés “dyscivilization”. Véase: Abram de Swaan. “Mass extermination and the State”. *Theory, Culture and Society*. No. 2., Vol.18., 2001, pp. 265-276; Robert Van Krieken. “The Barbarism of civilization: cultural genocidal and the stolen generations”. *British Journal of Sociology*. No.2, Vol.50., 1999, pp.297-315

en el que se consolidaban más claramente los dispositivos de la *diferencia colonial* como colonialismo interno.<sup>296</sup>

La década de 1970 combinó las luchas aborígenes y la diversificación demográfica de Australia. El país pasó de una política de blanquitud a una de multiculturalismo, la población blanca anglosajona dejó de ser el componente mayoritario y las personas aborígenes reclamaron sus derechos en los espacios públicos desde una identidad panaborigen que se manifestó en la creación de símbolos identitarios nacionales aborígenes que negaban la pertenencia a la nación australiana y ponían en duda su soberanía. En 1971 se creó la bandera aborígen y al año siguiente se proclamó la soberanía aborígen mediante la instauración de carpas que representaban las Embajadas Aborígenes a lo largo del territorio australiano.<sup>297</sup>



Ilustración 15: Fotografía de Errington. Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies.<sup>298</sup>

<sup>296</sup> Pablo González Casanova. “Colonialismo Interno”. *De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación: Pensar América Latina en el siglo XXI*. México: Siglo XXI, 2015, pp. 129-156.

<sup>297</sup> Broome, *op.cit.*, p.245.

<sup>298</sup> Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies. “The Institute Times, Rights 1972-1979”. *50 Years Journey*. [en línea] URL: <http://www.50yearjourney.aiatsis.gov.au/stage4/item1.htm> [recuperada: 07 de diciembre de 2018].

Estos actos fueron parte de un proceso de integración que incluyó la ratificación de la Ley de Discriminación Racial de 1975 y la Ley de Derechos de Tierras Aborígenes de 1976. A la par de la lucha emancipatoria de las poblaciones aborígenes, el movimiento en las relaciones de poder se manifestó en reacciones a la presencia de las personas aborígenes en los espacios sociales, concretamente en los espacios públicos. Además del desempleo masivo al que se enfrentaron luego de obtener el salario igualitario, la obtención de derechos, particularmente sobre las tierras y de mayor libertad de movilidad, se contrastó con el número de aborígenes encarcelados en las últimas décadas del siglo XX por “violación del buen comportamiento”.

A partir de la década de 1970 comenzó una política de vigilancia extensiva que movilizaba las instituciones de confinamiento a los barrios históricamente aborígenes en las ciudades a través de grupos paramilitares. Como sucedió con la Policía Nativa en el siglo XIX, se crearon escuadrones especiales para lidiar con los problemas de orden público extraordinarios que representaban las poblaciones aborígenes. En esos años se materializa el etiquetaje no sólo de manera corporal en las personas aborígenes sino mediante el despliegue de cuerpos armados en espacios racialmente perfilados. En Redfern y Bourke, dos de los barrios con mayor presencia aborígen en Sydney, el 63% de las detenciones de aborígenes en esa década fueron por vagancia y uso de lenguaje inapropiado, los números de aborígenes encarcelados por dichas ofensas representaban el doble de las detenciones por los mismos cargos contra no aborígenes,<sup>299</sup> fue en esta misma década que surgió el primer Servicio Legal Aborígen, como respuesta a la aplicación diferenciada de la ley y a los arrestos arbitrarios.<sup>300</sup>

---

<sup>299</sup> Redfern y Bourke son, además, los lugares en donde más se ha documentado la intervención policial como provocación y hostigamiento. Cunneen, 2001, *op.cit.*, p.83.

<sup>300</sup> *Ibid.*, p.8.

La política de criminalización que se manifiesta en la detención y encarcelamiento sistemático de aborígenes por ofensas menores se había ido construyendo desde la colonia y se actualizó a lo largo de la historia de Australia sin una planificación necesariamente racional. Gran parte del funcionamiento de esta se debe a los estereotipos de inferioridad y peligrosidad fortalecidos a lo largo de los años de segregación. Sin embargo, la manifestación de esta en la segunda mitad del siglo XX se expresa de manera generalizada y sistemática, en donde toma parte importante la población y no únicamente los cuerpos policiales.

El viraje a la política de “vigilancia extensiva y tolerancia cero” que dieron forma a la política de encarcelamiento masivo de las personas aborígenes es sólo una de las distintas aristas de mecanismos de control que daban continuidad a las estructuras desiguales de la colonia. En este sentido, las *dinámicas de la diferencia*, la aplicación diferenciada de la ley y las instituciones de control conformaron la figuración australiana como una serie de relaciones de interdependencia que podrían entenderse como parte de una estructura de colonialismo interno. La integración de las poblaciones aborígenes a la vida social implicó la ampliación del control de éstas y la institucionalización legítima de las mismas.

En 1980, a la par de la consigna “La Australia blanca tiene una historia negra” se encontraba la lucha por la autodeterminación de los pueblos y el derecho sobre sus tierras, inmortalizada en la lucha de diez años que llevó el Caso Mabo (1982-1992)<sup>301</sup> y las negociaciones con grandes compañías mineras. En la década de 1980 se avanzó en la lucha por los derechos de indígenas sobre sus tierras y se establecieron mesas de negociación entre el gobierno australiano, las compañías mineras y las comunidades

---

<sup>301</sup> Eddie Mabo fue un Isleño del Estrecho de Torres cuya demanda por el reconocimiento de los derechos indígenas sobre sus tierras representó el caso más emblemático del movimiento de derechos sobre la tierra de los grupos aborígenes.

aborígenes para llegar a acuerdos sobre rentas que debían pagar las compañías a las comunidades aborígenes. Como respuesta a esto en 1984 se inició una campaña mediática en contra de los derechos a indígenas sobre sus tierras.<sup>302</sup>

A inicios de la década se había aumentado el acceso de programas sociales para los aborígenes en las ciudades en un 80%; el acceso a vivienda, salud y educación como parte de su integración se acompañó de una vigilancia burocrática que tenía como consecuencia el disciplinamiento de las formas de vida aborígenas. La vigilancia burocrática extensiva en el acceso a servicios y derechos básicos era la continuidad de las “leyes de ciudadanía” anteriormente mencionadas. Esta vigilancia burocrática sirve hasta la fecha para la institucionalización de menores aborígenes en continuidad con la política de las generaciones robadas y para la reincidencia en excarcelados. La vigilancia burocrática que garantiza el cumplimiento de estándares morales como requisito para ser acreedor a programas sociales, al menos en el caso de las personas aborígenes sigue una línea continua que dialoga con el binomio colonial de civilizados-bárbaros.

Con estos datos es posible trazar la presencia de mecanismos de control que coexisten y que representan la continuidad y actualización de los mecanismos de la época de protección. Si bien la vigilancia burocrática que acompaña a los programas sociales se ha utilizado históricamente para el control de las poblaciones marginadas, la extensión de esta es diferenciada con relación a las poblaciones aborígenes. Lo que en su conjunto representa la vigilancia extensiva y la institucionalización de las personas aborígenes es la posibilidad de invisibilizar a las mismas y hacer presente el estado de apartheid histórico en Australia, que excede la idea foucaultiana de la utilización de los mecanismos punitivos para asegurar la productividad y explotación laboral, relación que se asocia con los procesos de criminalización de otros sectores marginados, como podrían ser los

---

<sup>302</sup> Broome, *op.cit.*, p.243.

inmigrantes, las clases bajas y la población afroamericana en Estados Unidos. Para Foucault, una de las funciones de las prisiones y las distintas instituciones de control tienen relación con el disciplinamiento corporal en aras de asegurar la productividad de los individuos, es decir, como parte de una economía política del cuerpo. A pesar de que existe esta dimensión en el caso de Australia, la manera en la que son mecanismos diferenciados para las poblaciones aborígenes expresa que no únicamente se utilizan por su “utilidad” en el sistema productivo. La aplicación diferenciada se puede identificar en comparación con la criminalización de la pobreza y de los inmigrantes, cuyo papel en la sociedad pareciera ser el de la productividad. No obstante, con relación a las poblaciones aborígenes pareciera ser un ejercicio de distinción y diferenciación racial y moral.<sup>303</sup>

El proceso de institucionalización-confinamiento de las personas aborígenes, cuya máxima expresión son las prisiones, parece ser, además de un fenómeno funcional al capitalismo, un fenómeno que deriva de dinámicas grupales de cohesión-desintegración y cuya manifestación se recrudece en momentos en los que el grupo establecido ve en peligro la posición que ocupa en el espacio social. Los recursos de cohesión que se utilizaron en Australia en esa época también abarcaban otras dimensiones, como la de presentarse ante el mundo como un país progresista que vigila los Derechos Humanos, institucionalizar el multiculturalismo, duplicar su población migrante,<sup>304</sup> e incluso en simbolismos y narrativas hacia el interior, como la creación del Himno Nacional de Australia (1984).

En 1980 el proceso de criminalización se fortaleció y complejizó con la creación de cuerpos armados especiales, élites inconformes y una serie de campañas de estigmatización. El mismo año que se llevó a la corte el Caso Mabo, 1982, se

---

<sup>303</sup> Michel Foucault. *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 2009, p.34.

<sup>304</sup> Tan solo entre 1985 y 1990 el número de personas provenientes de Asia se duplicó en Australia. Bouchard, *op.cit.*, p.352.

institucionalizó la utilización de grupos paramilitares con la creación del Grupo de Respuesta Táctica (*Tactical Response Group*), órgano extra-policial con un enfoque antidisturbios que habría de mediar las relaciones con las poblaciones aborígenes.<sup>305</sup> A partir de 1984 comenzó una campaña mediática en contra de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras, liderada por las compañías mineras; se comenzaron también campañas que visibilizaron de una manera exacerbada la violencia y disfunción en las comunidades aborígenes, existentes históricamente pero hasta ese momento, irrelevantes. Los medios de comunicación impulsaron una campaña sobre el abuso de sustancias y la violencia en las comunidades aborígenes que generó una ola de pánico entre la población no aborígena, la cual visibilizó y al mismo tiempo justificó el sistemático abuso de poder y uso arbitrario de leyes como la aplicación inapropiada de la Ley de Personas Intoxicadas (1979), de Nueva Gales del Sur.<sup>306</sup> La década de 1980 se caracterizó por los enfrentamientos entre policías y aborígenes, quienes bajo esta ley podían ser detenidos sin que se presentaran cargos en contra de ellos.<sup>307</sup> Estas campañas de criminalización se basaban en la generalización de las condiciones de disfuncionalidad de las comunidades remotas, que representaban menos del 15% de la población aborígena, para representar a la totalidad de las personas aborígenes en el país.<sup>308</sup> La criminalización de las personas aborígenes por el abuso de sustancias, así como por vagancia, además de ser ofensas menores y las formas de criminalización históricas, permiten profundizar sobre la

---

<sup>305</sup>Cunneen, *op.cit.*, p.98.

<sup>306</sup> Estas campañas se referían principalmente a la situación de marginación y disfuncionalidad de las comunidades en áreas remotas. La manera en la que se capitalizó con la imagen de violencia sirvió a intereses particulares pues las condiciones de disfuncionalidad se habían hecho visibles con anterioridad en el marco del reconocimiento de las consecuencias del despojo y desplazamiento forzado de las distintas comunidades y habían sido ignoradas. Además, estos reportes hablaban de comunidades muy particulares como aquéllas en las reservas de Palm Island o Cherbourg. Broome, *op.cit.*, p.327.

<sup>307</sup>Cunneen, *op.cit.*, p.83.

<sup>308</sup> *Ídem.*

aplicación diferenciada de la ley y las dinámicas de etiquetaje y diferenciación entre grupos.

Como bien menciona Elias, en los procesos de estigmatización y diferenciación, las actividades que se califican como positivas y negativas suelen estar presentes tanto en el grupo establecido como en el grupo marginado, sin embargo, son calificadas de manera distinta. Las acciones positivas de un miembro del grupo establecido suelen ser generalizadas para catalogar al grupo establecido en su totalidad como superior; mientras que las acciones negativas de un miembro del grupo marginado, son generalizadas a la totalidad del grupo marginado para clasificarlos como inferiores.<sup>309</sup> También Howard Becker problematiza sobre la desviación y menciona que “la desviación no es simplemente una cualidad presente en determinados tipos de comportamientos y ausente en otros, sino que es más bien el producto de un proceso que involucra la respuesta de los otros”.<sup>310</sup> Asimismo, como menciona Randall Collins, los delitos son acciones concebidas, calificadas y vigiladas por el grupo que tiene el poder de colgar la etiqueta de criminal, a partir, no del ejercicio de la acción, sino de quien la ejerce. El delito que se persigue poco tiene que ver con la acción y mucho con ser o no aborigen.<sup>311</sup> “La capacidad

---

<sup>309</sup> Existe una complementariedad entre el carisma de grupo que representa la superioridad de los establecidos y la deshonra del grupo que representa la inferioridad de los marginados, esta complementariedad genera una barrera emocional e irritabilidad frente a la existencia de un grupo marginado que se representa en un ejercicio de estigmatización constante para fortalecer la autoimagen de superioridad. Elias y Scotson, *op.cit.*, p. 63.

<sup>310</sup> Howard Becker. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009, p.33.

<sup>311</sup> Collins, *op.cit.*, pp. 109-146. Al respecto cabe mencionar que en la constitución de la identidad nacional australiana se resaltan tanto el consumo de alcohol como la vagancia como elementos constitutivos del hombre blanco australiano. Como parte del *Bushman* (hombre del matorral) que representa la masculinidad hegemónica del hombre fuerte, capaz de sobrevivir frente a las adversidades del entorno australiano, y la camaradería, se conjuga el excesivo consumo de alcohol, que, a pesar de ser reconocido como un problema actual en la sociedad australiana, éste es tratado como un problema de salud más que como un problema de criminalidad. Asimismo, otro elemento constitutivo de la identidad nacional australiana es aquel vinculado al *Australian Way of Life*, que es mucho más contemporáneo y en consonancia temporal con el *American Way of Life*. Esta representación identitaria aborda sobre todo una idea de bienestar y cultura del ocio que se representa sobre todo en la cultura playera (*Beach Culture*) y el surf, la cual reivindica el derecho al ocio como una parte fundamental del bienestar, a diferencia de la criminalización de la vagancia. Sobre esto véase: Bouchard, *op.cit.*, pp. 341-344. Sobre el consumo de alcohol: A.E. Dingle. “The Truly Magnificent

de establecer reglas y de imponerlas a otros responde esencialmente a diferencias de poder”.<sup>312</sup> Además en las campañas enfocadas en la violencia al interior de las comunidades aborígenes, el referente desde el cual se generalizaba a la totalidad aborígen eran las comunidades de zonas remotas, en donde persistían en mayor medida, debido al aislamiento, las formas sociales más tradicionales y la resolución de conflictos que se regían bajo los usos y costumbres. El enaltecimiento del discurso de los Derechos Humanos fue utilizado desde su creación como un reemplazo del discurso civilizatorio colonial, en donde la atención a la violencia aborígen, que no a la occidental, otorgaba la justificación y legitimación legal de intervenir en las comunidades.<sup>313</sup>

En la historia de Australia es preciso observar que, si bien la criminalización de las personas aborígenes ha sido un componente histórico que parte de la diferenciación que implicó la deshumanización e inferiorización durante el proceso colonial, ésta se ha actualizado paulatinamente y se ha expresado de forma extensiva y exponencial durante los momentos en que el relativo equilibrio de las relaciones de poder parece moverse en contra de los grupos establecidos. La manera en la que el malestar de las personas de los grupos establecidos se manifiesta en contra de las personas aborígenes es diferente a aquella que se manifiesta posteriormente con relación a las poblaciones inmigrantes asiáticas pues el peso histórico de la relación con las comunidades aborígenes así como el lugar que disputan en la sociedad es diferente y por lo tanto se incorpora y se expresa

---

Thirst: An Historical Survey of Australian Drinking Habits”. *Historical Studies*. Vol. 19, No. 75. 1980: 227-49. <https://doi.org/10.1080/10314618008595636>.

<sup>312</sup> Becker, *op.cit.*, p.36.

<sup>313</sup> Es importante resaltar que con esto no se pretende negar la existencia de la violencia entre las comunidades aborígenes, sino hacer énfasis en que la violencia señalada no era una violencia ausente en la población no aborígen y que además había sido inflingida históricamente por la población no aborígen a la aborígen. Heather y Finnane, *Indigenous Crime and Settler Law. White Sovereignty after Empire*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2012, p.160.

en dimensiones distintas, además la autoimagen de la población blanca está construida a partir de su oposición con la de las personas aborígenes.<sup>314</sup>

El dispositivo de control y estigmatización que se articuló desde finales de los '50 se expresa en los índices registrados por primera vez en la década de 1980, éstos fueron resultado del pánico moral de las personas no aborígenes y el abuso de poder guiado por la política de vigilancia extensiva. La visibilización de la violencia y criminalización de aborígenes que se había generalizado ocupó los espacios de lucha de las personas aborígenes, teniendo como tema central de los recorridos nacionales la visibilización de las muertes de aborígenes en custodia. En 1987 la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades (*Human Rights and Equal Opportunity Commission*, HREOC)<sup>315</sup> organizó la Investigación Nacional sobre Violencia Racista y un año después se creó la Comisión para averiguar las muertes de aborígenes en custodia (*Royal Commission into Aboriginal Deaths in Custody*, RCADIC).<sup>316</sup> Ambos reportes se publicaron en 1991 y asentaron por primera vez a nivel institucional el abuso policial y la vigilancia diferenciada con relación a las personas aborígenes. Estos reportes fueron precedidos por el Informe sobre el Reconocimiento del Derecho Consuetudinario Aborigen de 1986, en el cual se hace referencia a la violencia ejercida por la policía a

---

<sup>314</sup> Al respecto resulta útil retomar el trabajo de Patrick Wolfe mencionado en el capítulo anterior y poner especial atención en el énfasis de la diferencia entre las poblaciones indígenas y las poblaciones afroamericanas. La relación que existe entre las poblaciones indígenas y los colonizadores es una relación mediada por la disputa en la titularidad de la tierra, y por lo tanto de la soberanía. Véase: Wolfe, *op. cit.*, pp.866-905.

<sup>315</sup> La Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades comenzó sus investigaciones sobre violencia racista en 1988 (*National Inquiry into Racist Violence*), la Comisión para las muertes de aborígenes en custodia se creó en 1987 (*Royal Commission into Aboriginal Deaths in Custody*). Ambas publicaron los reportes de sus investigaciones en 1991. El reporte sobre Violencia Racista se puede consultar en línea: Human Rights and Equal Opportunity Commission. *Racist violence: report of the National Inquiry into Racist Violence in Australia*. The Parliament of the Commonwealth of Australia, No. 100. Canberra: Australian Government Publishing Service, 1991, <https://www.humanrights.gov.au/sites/default/files/document/publication/NIRV.pdf>

<sup>316</sup> Elliott Johnston. *Royal Commission into Aboriginal Deaths in Custody, National Report*. Canberra: Australian Government Publishing Service, 1991. <http://www.austlii.edu.au/au/other/IndigLRes/rciadic/>

partir de una serie de arrestos arbitrarios de aborígenes en *Skull Creek*.<sup>317</sup> El reporte sobre violencia racista concluía que 2 de cada 3 incidentes eran ocasionados por la policía debido a una cultura y política de acoso, hostigamiento y provocación que era el resultado de la concentración de los cuerpos policiales en los barrios aborígenes, en donde había entre 3 y 6 veces más policías que en los barrios no aborígenes.<sup>318</sup>

Para 1987 la política de criminalización de aborígenes por ofensas al orden público se había manifestado además de la muerte de un número elevado de aborígenes en custodia, en el perfilamiento de aborígenes por edad.<sup>319</sup> La Comisión para averiguar las muertes de aborígenes en custodia, encargada en 1987, publicó en su informe de 1991 que las personas aborígenes tenían 27 veces más probabilidades de ser encarceladas que las no aborígenes y que el nivel de policialización o vigilancia estaba directamente relacionado al número de cargos por ofensas al orden público, las cuales sucedían en su mayoría en respuesta a intervenciones previas de la policía.<sup>320</sup>

Además de los datos arrojados en este informe es posible identificar la vigilancia dirigida a los barrios de aborígenes y los consecuentes disturbios provocados por el hostigamiento de las policías a las personas aborígenes, como aquellas en Redfern, Bourke y Brewarrina.<sup>321</sup> La vigilancia extensiva recayó desde la década de 1980 principalmente en jóvenes aborígenes mediante el abuso policial y la consecuente inserción de manera temprana a las instituciones del sistema de justicia criminal.<sup>322</sup>

---

<sup>317</sup> Heather y Finnane, *op.cit.*, 221 pp. La traducción literal de “Customary Law” es Derecho Consuetudinario, aunque en el derecho internacional el reconocimiento a los sistemas de leyes indígenas se ha denominado leyes de usos y costumbres.

<sup>318</sup> Broome, *op.cit.*, p.226.

<sup>319</sup> *Ibid.*, p.267.

<sup>320</sup> *Ibid.*, p.275.

<sup>321</sup> *Ibid.*, p.267.; Cunneen, *op.cit.*, p.99.

<sup>322</sup> En Redfern en 1983, 85% de los jóvenes aborígenes del barrio habían sido atacados por la policía de distintas formas. Broome, *op.cit.*, p.267.

Los mecanismos de control y criminalización que llevan a las poblaciones aborígenes a las cárceles muestran una red de relaciones complejas, de acciones con consecuencias buscadas y no buscadas en las cuales lo sistemático y generalizado no necesariamente pasa por una planificación institucional sino por la actualización de sentidos comunes empujados por el peso de la historia expresado en las formas de relacionarse de distintos grupos a través de muchas generaciones. Así, la planificación que posibilita que la criminalización sea un fenómeno sistemático y generalizado es el resultado de saberes y experiencias acumuladas que se manifiestan como violencia expresiva en el momento en que se ve amenazada la posición social de los grupos establecidos.<sup>323</sup> Esta violencia no es representada en actitudes individuales de prejuicio, sino en la puesta en marcha de todo un entramado de dispositivos de control que se han constituido históricamente de la mano de la identidad de los grupos establecidos y de su diferencia con los grupos marginados.

En este sentido resulta interesante vincular el auge de la criminalización, no únicamente con las luchas y victorias de derechos civiles de las poblaciones aborígenes, sino también con los distintos procesos económicos globales que se representaron en Australia como continuas recesiones económicas y el debilitamiento de la autoimagen existente del país en la región, que en su conjunto reestructuraron las relaciones de poder al interior de los grupos establecidos. La década de 1980 se caracterizó también por el

---

<sup>323</sup> Como se planteó en el capítulo 2, los mecanismos de contraestigmatización, en una red de relaciones interdependientes jerárquicas, suelen manifestarse en la exaltación de las cualidades de un grupo marginado frente a otro grupo marginado en una posición social menor. En este sentido, el concepto de violencia expresiva se refiere a la violencia que se ejerce como reacción a otras y en contra de sujetos normalmente con menos recursos para ejercer el poder. En el caso de la policía, ésta funciona como una institución que incorpora la idea del corporativismo del mandato de masculinidad blanco y patriarcal, así la violencia expresiva en contra de los cuerpos no blancos y de los cuerpos de mujeres no blancas tiene que ver más con el lugar que ocupan dentro de una estructura que los despoja y margina y que se expresa en la violencia ejercida contra los cuerpos de los sujetos más vulnerables, es decir, de la violencia ejercida de la policía contra las poblaciones aborígenes. Sobre el abordaje que realiza Rita Segato de la violencia expresiva en contra de las mujeres se puede consultar: Segato, *op.cit.*, 188 pp.

auge en el desempleo y el incremento de inmigrantes provenientes de Asia,<sup>324</sup> además de la política de encarcelamiento masivo, cuya aplicación ocurrió en distintos países como una tendencia hacia el populismo punitivo que habría de desarrollarse durante la década de 1990.<sup>325</sup>

#### 4.2 La crisis política: el multiculturalismo y la moralidad de la Australia Blanca

El escenario anterior de desestabilización de las relaciones de poder se focaliza en las tensiones generadas entre la legitimidad del Estado-nación australiano y la lucha por la autodeterminación de las poblaciones aborígenes en medio de la construcción de un discurso nacional que pretendía ser multicultural. A pesar de existir muchos factores internos y externos, las tensiones que existieron a raíz del movimiento por derechos de tierra traían a colación, en palabras de Mark Finnane, la débil legitimidad fundacional de las colonias y de la nación australiana.<sup>326</sup> La lucha por la autodeterminación que se reflejó en la creación de títulos de propiedad para indígenas, denominados *native title* a raíz del caso Mabo, y posteriormente en las demandas por el reconocimiento del sistema de leyes indígenas, se basaba primordialmente en la apelación a la ilegalidad de la fundación de

---

<sup>324</sup> El auge de las economías asiáticas y el estancamiento de Australia comenzó una suerte de ansiedad nacional al ver los estereotipos culturales revertirse. Mientras los países asiáticos se posicionaron como potencias emergentes, Australia revertía su posición en la región; de ser el proyecto de humanismo occidental en Asia a ser descrito como el país que representaba la latinoamericanización en la región. Estos eventos se acompañaron de una campaña de miedo en torno a los inmigrantes asiáticos, no ya como criminales, sino como millonarios que buscaban controlar el país. Elizabeth A. Povinelli. "The State of Shame: Australian Multiculturalism and the Crisis of Indigenous Citizenship". *Critical Inquiry*. Vol.24, No. 2, 1998 pp. 575-610. <https://doi.org/10.1086/448886>.

<sup>325</sup> Según distintos autores recuperados por Julia Quilter, el populismo punitivo comienza a desarrollarse desde la década de 1980 y durante los 90 se expresa como una tendencia que define las políticas públicas y de seguridad con "mano dura" en distintos países occidentales con características similares, tales como Estados Unidos, Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia. El auge de este tipo de política populista se expresó en el incremento sin precedentes de las poblaciones carcelarias en estos países durante la década de 1990, cuando los índices de criminalidad habían disminuido. Julia Quilter. "Populism and Criminal Justice Policy: An Australian Case Study of Non-Punitive Responses to Alcohol-Related Violence". *Australian & New Zealand Journal of Criminology*. Vol.48, No.1, 2015: 24-52. <https://doi.org/10.1177/0004865813519656>.

<sup>326</sup> Heather y Finnane, *op.cit.*, p.2.

Australia y a la violación histórica de las regulaciones existentes dentro del imperio británico con relación a las comunidades indígenas.

Durante el periodo de autodeterminación a lo largo de las décadas de 1980 y 1990, comienza un viraje en la política con las comunidades aborígenes que se expresa como política oficial con la Intervención del Territorio del Norte en 2007. El desarrollo de la figuración mundial y australiana desde la posguerra empujó los flujos migratorios en aras de la apertura económica y productiva, existieron de manera ambigua el multiculturalismo, que relativizó las exigencias de los pueblos indígenas como una cuestión de gestión de minorías étnicas, y la violencia y discriminación sistemática, que a lado del discurso multiculturalista parecía invisibilizarse.

La primera mitad de la década de 1990 se llenó de intentos públicos por reconstruir la narrativa nacional de Australia y la autoimagen de la población blanca de la mano del reconocimiento, en una medida limitada, de las exigencias de los aborígenes para estabilizar al país. Durante los gobiernos laboristas de Bob Hawke y Paul Keating se multiplicaron los esfuerzos mediante investigaciones nacionales sobre la condición de las poblaciones aborígenes y procesos legislativos. En 1992 se declaró nulo el principio de *Terra Nullius* al conceder un título de tierras a la familia de Eddie Mabo; en el mismo año alrededor del mundo se conmemoró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, en Australia con un discurso de gran simbolismo pronunciado por el Primer Ministro Paul Keating en el polémico e histórico barrio de Redfern.<sup>327</sup> El año siguiente se promulgó la Ley de Títulos Nativos, sellando una lucha histórica por el reconocimiento de la existencia de los aborígenes y de sus derechos sobre la tierra.<sup>328</sup> Aunque esta década fue la de los simbolismos y los derechos humanos, desde 1980 se había comenzado a

---

<sup>327</sup> Broome, *op.cit.*, p.284.

<sup>328</sup> Native Title Act, 1993. *Ibid.*, p.289.

manifestar un malestar generalizado que se expresaba en nuevas divisiones y distinciones entre la población. Entre 1994 y 1995 el 70% de inmigrantes que recibía Australia eran de países no anglófonos y las personas cuyo origen no era anglófono representaban el 40% de la población nacional,<sup>329</sup> el conjunto de los cambios experimentados en la constitución de la nación históricamente blanca y el movimiento de los diferenciales de poder se manifestaron en una crisis política que tomó forma con la figura de Pauline Hanson y el partido One Nation, cuya exigencia principal era el retorno a una Australia Blanca.<sup>330</sup> El discurso multiculturalista de esas décadas, de manera consciente o no, actuaba como un ejercicio de reafirmación y búsqueda de cohesión de los grupos establecidos pues lo que contenía era una respuesta al escrutinio público, sobre todo internacional, que había puesto en evidencia la barbarie cometida por la población blanca, aquella que señalaba sistemáticamente la inferioridad de las poblaciones aborígenes y que justificaba la violencia contra las mismas.

Según Elizabeth Povinelli, el discurso multicultural se basó sobre todo en una estrategia de limpieza moral que implicaba reconocer los abusos cometidos con el objetivo de purgar el sentimiento de vergüenza que contradecía la identidad de la población blanca, como símil de civilización y progreso, y a través de esto, se lograba también invisibilizar la continuidad y existencia de la violencia contra las poblaciones aborígenes.<sup>331</sup> Del mismo modo, en 1996, casi 10 años después del inicio de las

---

<sup>329</sup> Bouchard, *op.cit.*, p.353.

<sup>330</sup> *Ibid.*, p.331.

<sup>331</sup> Esta lectura resulta interesante sobre todo si se piensa en consonancia con la teoría eliasiana de las dinámicas entre grupos establecidos y marginados que se plantea en el capítulo segundo y que aborda la conformación de las colonias en Australia, en donde existe un ejercicio de contraestigmatización con el afán de reivindicar la identidad del grupo que busca ser establecido. En este caso según Povinelli, esta reivindicación tenía que ver con la necesidad de generar cohesión en un momento de declive económico y político, en donde grupos históricamente marginados y denigrados por las poblaciones blancas australianas, como lo son las poblaciones asiáticas y aborígenes, disputaban los espacios sociales antes pertenecientes a las poblaciones blancas. En particular tenía que ver con el auge económico de los países asiáticos y con la inmigración asiática que se acomodaba en estratos sociales altos, y con el impulso a nivel internacional de

investigaciones sobre las muertes de aborígenes en custodia, se registraba un índice de violencia similar y la falta de aplicación de las recomendaciones emitidas en el informe de la comisión. Las personas aborígenes seguían presentando una probabilidad de encarcelamiento 17 veces más alta y una posibilidad de muerte en custodia 16 veces más alta que las personas no aborígenes.<sup>332</sup>

Los antecedentes directos de la crisis política de finales de los 90, que venía tomando forma desde la posguerra, se pueden identificar en tres eventos principales: la proclamación de la ley de títulos nativos en 1993; la creación por parte de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades de la Investigación Nacional sobre la Separación de Niños Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres de sus Familias, en 1996; y en 1997 el Informe “Llevándolos a Casa” sobre las generaciones robadas.<sup>333</sup> El reconocimiento oficial por parte de los gobiernos laboristas del daño y la violencia histórica ejercida en contra de las poblaciones aborígenes, junto a la posición regional económicamente subordinada al resto de los países asiáticos, ponía en duda la autoimagen de superioridad moral de la población blanca australiana. La elección del Primer Ministro del Partido Liberal, John Howard en 1996 significó un retroceso abrupto y visibilizó las limitantes del discurso multicultural como herramienta de cohesión. Frente a la instauración del Día Nacional Para Decir Perdón, en 1997,<sup>334</sup> se desataron las llamadas Guerras de la Historia,<sup>335</sup> en las cuales historiadores revisionistas como Keith

---

los movimientos de liberación que calificaban a la nación como bárbara e inhumana, sobre todo a partir del reconocimiento de la política de las generaciones robadas como genocidio. Povinelli dice:

Los funcionarios estatales australianos se representan a sí mismos y a la nación como sujetos avergonzados por las actitudes imperiales, coloniales y racistas del pasado, que ahora se consideran como "el aspecto más oscuro" de la historia de la nación y [las cuales] perjudicaron su futuro social y económico. [...] El multiculturalismo se representa como el testimonio político externo, tanto de la aversión de la nación a sus malas acciones pasadas, como de sus buenas intenciones recuperadas.

Povinelli, *op.cit.*, p.581.

<sup>332</sup> Broome, *op.cit.*, p.276.

<sup>333</sup> Los nombres en inglés son: *National Inquiry into the Separation of Aborigines and Torres Strait Islander Children from their Families and Bringing Them Home Report*.

<sup>334</sup> *Annual Sorry Day*. Broome, *op.cit.*, p.315.

<sup>335</sup> *Ibid.*, p.316.

Windschuttle<sup>336</sup> negaron la violencia histórica, sistemática y genocida en contra de las poblaciones aborígenes, la cual había sido reconocida por el informe “Llevándolos a Casa”. Frente a las recomendaciones de dicho informe que incluían la reparación a las víctimas, compensación y disculpas públicas, el Primer Ministro Howard negó públicamente la posibilidad de llevarlas a cabo, justificando la historia de las Generaciones Robadas como una política que tenía buenas intenciones y buscaba lo mejor para las niñas y niños aborígenes. Al mismo tiempo, el auge de Pauline Hanson con su partido One Nation y su llamado a la Australia Blanca recuperó las tesis de la fabricación y falsedad de la reciente historia aborígen y la enmarcó, al igual que Windschuttle, en una agenda política de intereses extranjeros en donde las Naciones Unidas buscaban “tener el control sobre Australia”.<sup>337</sup>

A pesar de las múltiples investigaciones, informes y actos simbólicos, e independientemente de las intenciones que éstos tuvieran, en el décimo aniversario de la RCIADIC, se hizo público que el problema de las muertes de aborígenes en custodia había sido más grave durante la década de 1990 que durante la década de 1980. Más allá de las disputas ideológicas que existían al interior de Australia y de Australia hacia el exterior, la figuración en términos del equilibrio de relaciones de poder continuaba expresándose en la existencia de las poblaciones aborígenes al margen de la ley y en la mediación de estas con el mundo colonial por cuerpos armados. En todo caso, las victorias que iban sumando las poblaciones aborígenes eran recibidas con acciones cada vez más fuertes que permitían mantener la superioridad moral y la balanza entre establecidos y marginados.

---

<sup>336</sup> Algunas de sus obras revisionistas son: *The Killing of History: How Literary Critics and Social Theorists Are Murdering Our Past* (1994), *The Fabrication of Aboriginal History* (2002), *The White Australia Policy* (2004) y *The Break-Up of Australia: The Real Agenda Behind Aboriginal Recognition* (2016).

<sup>337</sup> Broome, *op.cit.* p.310.

La narrativa multicultural invisibilizó la estructura de colonialismo interno que se había actualizado históricamente con el contacto, directo y normalizado, de la policía con las poblaciones indígenas, e incluso de grupos especiales y paramilitares, como el Grupo de Respuesta Táctica. De manera paralela a las disputas mencionadas con anterioridad, el papel de la policía en su relación inmediata y extensiva con las poblaciones indígenas fortalecía y reproducía la marginación y criminalización de las comunidades indígenas en la medida en que, como institución, su relación vis-a-vis tenía efectos amplios y de escurrimiento en la sociedad.

Hasta aquí ha sido posible observar las reacciones de los grupos establecidos frente al movimiento en la balanza de poder. Se ha puntualizado en las relaciones interdependientes, así como en las consecuencias no buscadas de las acciones para lograr dimensionar la complejidad de las relaciones que permiten llevar al presente, como una continuidad colonial, la marginación y criminalización a través del etiquetaje de las personas aborígenes. A continuación, se abordarán con más detenimiento algunas de las instituciones que simplifican la tarea de la reproducción de las condiciones de las personas aborígenes.

#### *4.3 La cultura policial y la criminalización efectiva*

El papel de la policía como institución que históricamente ha marcado las condiciones de existencia de las poblaciones aborígenes se debe de entender como parte del mismo entramado complejo de relaciones interdependientes, en donde en primer lugar, la policía es una institución estatal que expresa el monopolio del uso de la violencia; pero, en segundo lugar, está conformada por individuos que son parte de una sociedad con creencias arraigadas sobre los distintos grupos que forman parte de ésta. Como

institución, ha constituido y es constituida por una cultura policial que se expresa en rituales y normas de comportamiento y pertenencia, la institución policial se consolida como un grupo más cuyas acciones e ideas del “nosotros”, estarán determinadas también por las ideas existentes del “ellos”.<sup>338</sup> En este sentido es esencial señalar que parte de la cultura policial es la existencia del mismo cuerpo policial como anomia en relación al resto de la sociedad, blanca en este caso.<sup>339</sup> Esta existencia como anomia se puede entender también como el motor del abuso de poder a partir de la reafirmación del valor de su trabajo o de su poder mediante una violencia expresiva en contra de grupos históricamente marginados, que en este caso habitan espacios cuya frontera es representada por la presencia de la policía, siendo esa la línea delgada entre la “zona del ser” y la “zona del no ser”.<sup>340</sup>

En el estudio de la aplicación diferenciada de la ley y la sobrerrepresentación de los aborígenes en las cárceles, como parte de un proceso de larga duración que se ha actualizado y que se manifiesta de dicha forma en el presente, tomar en cuenta las motivaciones de las acciones de los policías puede brindar elementos para una comprensión más profunda de la manera en la que se actualizan estos mecanismos de marginación y de control, fundados principalmente en el racismo.

La acción policial está guiada por el principio de la peligrosidad, el cual se rige al mismo tiempo por estereotipos de criminalidad. La definición histórica de las personas aborígenes como criminales, cuando se integran al mundo social y al espacio público durante el siglo XX, propicia prácticas discriminatorias que se sintetizan en la profecía que se cumple a sí misma, no necesariamente por quien supuestamente delinque, sino por quienes están a cargo de vigilarles. Las implicaciones que tiene el actuar de la policía

---

<sup>338</sup> Este elemento abordado con respecto a la institución policial por Cunneen, es el planteamiento base en el trabajo de Elias y Scotson.

<sup>339</sup> Cunneen (2001), *op.cit.*, p.141.

<sup>340</sup> Fanon, 2014, *op.cit.*, pp.30-35.

como mediador de los espacios de existencia de las personas aborígenes abarcan la totalidad de las vidas que se encuentran en la zona del no ser, en donde la violencia es legítima.

Al ser la policía la institución con la legitimidad para el uso de la violencia y el etiquetaje efectivo, la acción de criminalización tiene efectos reales no sólo en términos institucionales sino en la recepción de la sociedad.<sup>341</sup> De la misma manera que el efecto de vigilancia burocrática que se da con los programas sociales, el ingreso al sistema de justicia criminal y la obtención de un récord criminal marca a los cuerpos indígenas. Como dice Chris Cunneen: “El récord criminal marca los límites para redefinir el lugar que ocupan dentro de su comunidad... haber sido visto por la ley, es permanecer sujeto al escrutinio de ésta”.<sup>342</sup>

El elemento fundamental para entender el papel de la policía en la sobrerrepresentación de las personas aborígenes en las cárceles tiene que ver con la forma en que la policía como institución orienta sus acciones. Esta institución estatal goza de un alto nivel y permisividad de discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que posibilita la aplicación diferenciada del castigo, eso aunado a la utilización de grupos armados especiales conformados para lidiar con “las poblaciones aborígenes problemáticas”.

El informe de la *RCIADIC* apunta a la continuidad de la estructura colonial en el trato hacia las personas aborígenes por parte de la policía. Las recomendaciones ahí vertidas hacen un énfasis particular en la aplicación diferenciada de la ley para las personas aborígenes que se refleja en las respuestas de los policías frente a ofensas menores. Las recomendaciones más significativas que surgieron de ese informe fueron: 1) la descriminalización de la ebriedad en público, y 2) el uso del arresto como última

---

<sup>341</sup> El efecto que tiene el actuar de la policía sobre las personas aborígenes es el de marcar a las mismas como una clase criminal. Cunneen, *op.cit.*, p.152.

<sup>342</sup> *Ibid.*, p.133.

opción en casos de ofensas al orden público u ofensas menores.<sup>343</sup> Sin embargo, durante la década de 1990 se llevó a cabo de manera oficial la política de “mano dura para crímenes menores”, la cual justificó la continuidad en las relaciones históricas con las poblaciones aborígenes y desplazó los señalamientos de las recomendaciones poniendo énfasis en la criminalidad e invisibilizando las prácticas racistas discriminatorias de la policía.

Las prácticas racistas y la aplicación diferenciada de la ley se demostraron en el informe a partir de la discrecionalidad en la toma de decisiones con respecto a las personas aborígenes que cometen ofensas menores u ofensas al orden público, siendo éste el delito por el que históricamente más aborígenes van a la cárcel. La decisión de la policía de intervenir frente a un conflicto u ofensa menor, así como la forma de intervenir, determina en gran medida el futuro de las personas aborígenes y de su existencia al margen del sistema de justicia criminal, pues las decisiones posteriores tomadas en las Cortes miden la gravedad de las ofensas con relación a la forma de intervención de la policía.<sup>344</sup>

En este sentido las prácticas discriminatorias de la policía se expresan como racismo institucionalizado que abona a la reproducción y criminalización efectiva de las personas aborígenes, la cual se expresa al mismo tiempo en otras instituciones, que, en su conjunto, aseguran la reproducción de una configuración espacial que segrega y margina a las poblaciones aborígenes de la vida política y social.

La forma en la que el racismo institucional y los efectos en el grueso de la sociedad se articulan como dispositivos de actualización de la criminalización y marginación de las poblaciones aborígenes muestra de manera clara la vigencia de la tesis fanoniana de la *zona del no ser*.<sup>345</sup> Según el informe de la RCIADIC, de las 96 muertes de aborígenes

---

<sup>343</sup> *Ibid.*, p.154.

<sup>344</sup> *Ibid.*, p.156.

<sup>345</sup> Fanon, 2014, *op.cit.* pp.30-35.

en custodia entre 1982 y 1996, 37 habían sido por causas naturales; 30 por suicidio; 12 por heridas en la cabeza y otras 7 por lesiones externas. Estas cifras son significativas de la conclusión principal del informe que señala la articulación de la criminalización por la policía y el racismo institucional expresado en la falta de atención y negligencia para proveer de asistencia médica, es decir en la imposibilidad de habitar los espacios sociales, representados por el servicio de las instituciones estatales que les son negados como la educación y la salud, así como los espacios públicos.

Las instituciones de salud, por ejemplo, actúan en consecuencia con las acciones y actitudes racistas de la policía, el informe concluye que las muertes de aborígenes en custodia están directamente relacionadas con la negligencia de la policía y del equipo de asistencia médica al brindar un “estándar pobre de cuidado”. En la mayoría de los casos de muerte en custodia, la persona detenida había pedido ser auxiliada por el equipo médico y posteriormente había sido negada de tal servicio, pues tanto la policía como el equipo de asistencia médica deslegitimaban sus peticiones, en muchos de los casos como resultado de la criminalización de la ebriedad.<sup>346</sup>

A raíz de dicho informe fue posible visibilizar también la violencia estructural y la institucionalización de las poblaciones aborígenes. De las 96 personas muertas, 88 eran hombres, 83 eran desempleados, 77 no tenían entrenamiento en oficios o profesional, 74 habían tenido problemas con la ley con anterioridad, 63 habían muerto bajo custodia mientras que solo 36 murieron en prisión y 43 pertenecían a las generaciones robadas.<sup>347</sup> Estos datos muestran a grosso modo un panorama sobre el racismo institucionalizado, la trayectoria de la institucionalización y las implicaciones de la inserción al sistema de justicia criminal y la recursividad dentro del mismo. Particularmente ayudan a

---

<sup>346</sup> Cunneen, *op.cit.*, p.94.

<sup>347</sup> Broome. *op.cit.*, p. 276.

dimensionar el peso de la policía y de su toma de decisiones en el futuro de las vidas aborígenes, que como muestra la cifra de muertes en custodia contra muertes en prisión, muchas veces representa el poder de decisión sobre la vida y la muerte de otros.

En este sentido, la decisión de intervenir de la policía es indispensable para el proceso de criminalización efectiva, y una vez habiendo sucedido, la forma de intervención determina en gran medida el futuro de las personas aborígenes, no sólo de quienes son encarceladas sino del resto de los miembros de su comunidad. La aplicación diferenciada de la ley y el racismo institucionalizado también se expresan en las formas de intervención de la policía.

Bajo los discursos de “mano dura contra el crimen” (*tough on crime policy*) y “tolerancia cero” (*zero tolerance policy*), los cuales han sido utilizados desde los 90 como política populista electoral,<sup>348</sup> se incentivó el uso de medidas drásticas frente a ofensas menores. Según la investigación de Cunneen, incluso si la policía operara de manera igualitaria frente a las poblaciones aborígenes y no aborígenes, las formas de intervención constituyen un segundo momento de las prácticas racistas de la policía que tienen aún más peso en el futuro de la institucionalización de las personas aborígenes. Sobre todo, para ofensas menores, existen en Australia una serie de medidas divergentes al arresto y al encarcelamiento cuya aplicación depende directamente de la decisión del policía que interviene y de la aboriginalidad de la persona detenida. En el caso de Australia, la aplicación de medidas divergentes para ofensas menores juega un papel esencial en la institucionalización temprana de la población menor de edad, y en su inserción al sistema de justicia criminal, pues de ser aplicadas, permitirían otorgar medidas alternativas a la prisión.

---

<sup>348</sup> Quilter, *op.cit.* pp.24-52.

En 1995, de los jóvenes aborígenes procesados en ese año, sólo  $\frac{1}{3}$  tuvo acceso a las medidas de prevención, mientras que de los jóvenes no aborígenes procesados, tuvieron acceso  $\frac{2}{3}$ .<sup>349</sup> La decisión de actuar y la forma de intervención de la policía, afecta directamente en el grueso de las comunidades aborígenes, pues reproduce y legitima la vigilancia y la injerencia misma, desde las instituciones de asistencia y desde el sistema de justicia criminal, con un amplio margen de abuso debido a la discrecionalidad en la toma de decisiones.

A pesar de que la noción de intervención refiere a la acción de los policías como respuesta a una acción previa que lo amerite, la documentación de los distintos informes sobre violencia racista y muertes en custodia demuestran que, de hecho, la mayoría de los arrestos y conflictos entre policías y aborígenes se han propiciado luego de una operación injustificada de la policía, comúnmente en forma de hostigamiento y provocación.<sup>350</sup> Es decir, que en la mayoría de los casos, la intervención policial es más bien una construcción que permite abrir espacios de violencia legítima en contra de grupos marginados, como lo son las poblaciones aborígenes. A partir de esto se podría plantear que, de hecho, en los espacios y procesos de pacificación, los grupos marginados pueden existir de manera constante como cuerpos contra los cuales la violencia física monopolizada y controlada, puede emplearse de manera legítima por los grupos establecidos sin que eso tenga efectos negativos en la autoimagen del grupo establecido, de su superioridad y de su moralidad. En este sentido Bauman habla de los procesos discivilizatorios como parte del proceso civilizatorio de autocontención y autorregulación de las pulsiones.<sup>351</sup> La existencia de la criminalización de los grupos marginados, como las poblaciones aborígenes, resulta ser

---

<sup>349</sup> Cunneen, *op.cit.*, p. 136.

<sup>350</sup> *Ibid.*, p. 155.

<sup>351</sup> Bauman, *op.cit.*

un espacio legítimo de desfogue de las pulsiones que en la cotidianidad son reprimidas en aras de la pacificación.

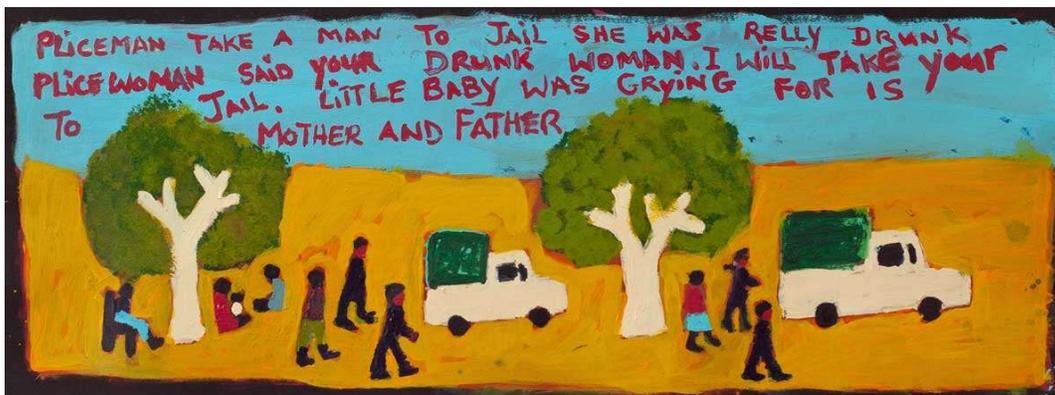


Ilustración 16: Sally Mulder. "Policeman", *Healing Ways: Art with intent*. The Dax Centre, 2012.<sup>352</sup>

#### 4.4 La penalidad diferenciada en la sociedad del riesgo: La Militarización y la Intervención del Territorio del Norte

Las voluntades políticas de las décadas anteriores y los movimientos de desinstitucionalización y reforma penal quedaron sepultados luego del viraje político hacia el gobierno a través del crimen, impulsado internacionalmente con la Guerra contra el Terror y el auge de las sociedades de riesgo.<sup>353</sup> Mientras el populismo punitivo de la política de mano dura y la narrativa antiinmigrante se fortalecían con la guerra contra el terrorismo, la cuestión indígena seguía siendo abordada a través de actos simbólicos públicos y coexistía con la criminalización histórica de las poblaciones aborígenes. Luego del crecimiento exponencial de la población aborígen<sup>354</sup> y las tensiones por las luchas de tierras, el viraje de la política criminal hacia el gobierno a través del crimen se focalizó

<sup>352</sup> Sally Mulder. "Policeman", *Healing Ways: Art with intent*. The Dax Centre, 2012. URL: <https://www.daxcentre.org/sally-mulder-policeman-2012-30x90cm/>.

<sup>353</sup> Chris Cunneen toma como referencia para entender el nuevo modelo de seguridad los planteamientos de Ulrich Beck. Ulrich Beck. *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. Chris Cunneen. "Punishment: Two decades of penal Expansionism and its effects on Indigenous Imprisonment". *Australian Indigenous Law Review*. No. 1, Vol. 15, 2011: 8-17

<sup>354</sup> Tan sólo de 1991 a 2001 la población aumentó de 265,371 a 410,003 y a 455,028 en 2006. Broome, *op.cit.*, p.321.

en las poblaciones aborígenes, esta vez como política oficial que lograba movilizar y operativizar distintos dispositivos de control, ya no únicamente como el legado de las relaciones intergeneracionales que se manifestaban en la sobrerrepresentación en las cárceles. La primera década del siglo XXI se colmó de simbolismos progresistas que tenían la capacidad de mostrar al país hacia el exterior en concordancia con las tendencias y necesidades económicas y militares globales. Ante la señalización y visibilización de la barbarie colonial se respondió con discursos de arrepentimiento y redención que se componían, al mismo tiempo, por la necesaria intervención humanitaria, tanto al interior de Australia como al exterior, en particular durante las guerras de Iraq y Afganistán.

La intervención militar que marcó el giro de la política de intervención y criminalización con respecto a las poblaciones aborígenes se llevó a cabo en 2007 con la Intervención del Territorio del Norte. La construcción de esta política forma parte del giro punitivista que desde los 80 se comenzó a presentar alrededor del mundo, pero también de un proceso de cohesión entre los grupos establecidos que se representó a través de la creciente noción de riesgo como elemento generador de barreras morales y culturales y como parte esencial de la política criminal.<sup>355</sup>

Esta política representa claramente la actualización y modernización de mecanismos de diferenciación e integración en las dinámicas de grupos que en el caso de Australia es posible rastrear hasta la colonización, precisamente en los procesos de intervención humanitaria que anteriormente tenían que ver con el binomio civilizado-incivilizado que legitimaron la colonización a partir de una creencia profunda en la superioridad-inferioridad de los distintos grupos.

Este proceso de actualización se ve representado sobre todo en un enfoque de las políticas públicas sobre seguridad que tienen consecuencias no buscadas y diferenciadas

---

<sup>355</sup> Cunneen (2011), *op.cit.*, pp. 8-17.

según los grupos que componen una sociedad. En el caso de Australia, el siglo XXI comenzó con un legado de visibilización de las condiciones estructurales de marginación de las poblaciones australianas. Aunque esta condición de marginalidad estuviera relacionada directamente con el papel de la policía y del proceso de criminalización histórico, y señalada así por los distintos informes que se publicaron al respecto, las políticas públicas que se crearon para mejorar la situación de las comunidades aborígenes poco tomaron en cuenta las causas y recomendaciones otorgadas. Al contrario, las respuestas se direccionaron consciente e inconscientemente al fortalecimiento de la imagen del “nosotros” de los establecidos, en contraposición y fortaleciendo la imagen del “ellos” de los marginados como anomia.

El cúmulo de evidencias sobre las condiciones de las personas aborígenes constituyeron una campaña masiva sobre la violencia ejercida por hombres aborígenes en contra de mujeres y menores aborígenes que se sintetizan en la publicación de dos informes: *Overcoming Indigenous Disadvantage* y *Little Children are Scared*.<sup>356</sup> Esta campaña se inserta en la denominada Era Post-Mabo, la cual refiere a un proceso de racialización de la política como estrategia populista para asegurar votos en un contexto de movimiento de las relaciones de poder después del reconocimiento de títulos sobre la tierra a aborígenes.

La intervención del Territorio del Norte se basó en la movilización y reproducción de representaciones de la aboriginalidad como una de las “barreras morales” que implicaban un riesgo para la sociedad. Se representó simultáneamente a las poblaciones aborígenes como salvajes que necesitaban ser controlados y como primitivos que

---

<sup>356</sup> El primer informe *Overcoming Indigenous Disadvantage* fue publicado en 2002, el segundo en 2005 y el tercero, que fue el antecedente de la Intervención, en 2007. Estos se pueden consultar en línea: <https://www.pc.gov.au/research/ongoing/overcoming-indigenous-disadvantage/2007>

necesitaban ser salvados.<sup>357</sup> Los hombres aborígenes eran representados como perpetradores de crímenes y de violencia, y a través de la focalización en esa violencia y de su consecuente criminalización, se legitimó la intervención legal y militar en las comunidades aborígenes.

Las mujeres, las niñas y los niños, por otro lado, fueron retratados como seres vulnerables en un proceso de victimización que legitimaba la intervención en contra de los hombres de sus comunidades pero que no ofrecía protección ni garantía de derechos a estos, sino al contrario, existía una continuidad histórica en los mecanismos de disgregación de comunidades y de institucionalización de personas aborígenes. Así, la exaltación de la violencia interpersonal legitimaba al Estado a intervenir judicialmente en un ejercicio que reafirmaba la soberanía y el monopolio, tanto de la violencia como del sistema de justicia criminal.<sup>358</sup> Se replicaron así los mecanismos institucionales de disgregación de familias y comunidades aborígenes.

La estructura colonial de racialización se presenta como un continuum sistemático y generalizado que no necesariamente pasa por una planificación institucional, sino por la actualización de relaciones con grandes diferenciales de poder. La Intervención del Territorio del Norte permitió dimensionar el alcance de los recursos de los grupos establecidos al movilizar y articular, en un ejercicio planificado, una serie de dispositivos de control que expresaron la continuidad de las relaciones coloniales a través del histórico ejercicio de violencia justificado por la misión civilizatoria. La intervención del Territorio del Norte giró en torno a la idea del “nuevo bárbaro” y en la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los niños aborígenes, se aplicó el *mandato de la diferencia*

---

<sup>357</sup> Alissa Macoun. “Aboriginality and the Northern Territory Intervention”. *Australian Journal of Political Science*. No.3, Vol. 46, 2011, p.519.

<sup>358</sup> La lucha por la autodeterminación aborígen había puesto en tela de juicio la soberanía australiana al ganar derechos sobre las tierras y al aplicar una ley distinta a la del estado nación. En este sentido, como menciona Finnane, la jurisdicción sobre violencia interpersonal es esencial para el proceso de completar la soberanía. Douglas, Finnane *op.cit.*, p.2.

*colonial*, suspendiendo los derechos humanos de las comunidades aborígenes, construidas de nuevo como la frontera moral entre el mundo civilizado y el incivilizado.

La Intervención tenía como objetivo reducir la disfuncionalidad social de las comunidades, para lo cual se implementó un estado de excepción que militarizó las comunidades remotas del Territorio del Norte; se aplicaron mecanismos extensivos de vigilancia, se prohibió el uso de leyes de usos y costumbres para determinar fianzas y sentencias y, sobre todo, se suspendió la ley de Discriminación Racial de 1975 de modo que ningún acto de violación a los derechos humanos pudiera ser contemplado y denunciado. Curiosamente, dichas provisiones incluían también la suspensión de los derechos de tierras de las personas aborígenes; la Intervención contemplaba un proyecto de 5 años en los cuales las tierras podían ser tomadas por el gobierno y otorgadas a compañías mineras sin que pudiera haber ninguna disputa territorial.<sup>359</sup>

El discurso articulador y movilizador de la militarización y la actualización de la *zona del no ser* se sustentó principalmente en la idea de salvar a los niños de los abusos sexuales denunciados en el informe *Little Children are Scared*.<sup>360</sup> A pesar de que la información disponible aseguraba que la mayoría de perpetradores de abuso sexual contra menores eran hombres blancos no indígenas, los medios y el gobierno reprodujeron un discurso que criminalizaba únicamente a los hombres aborígenes y que responsabilizaba a las madres aborígenes por negligentes. Se crearon leyes que eran únicamente aplicables a las personas aborígenes y se continuó con la separación de menores aborígenes de sus familias. El estado de excepción fue en realidad la continuidad en la historia australiana.

Del mismo modo en que se utilizó a los niños aborígenes para criminalizar a los hombres aborígenes, la violencia de género y la victimización de las mujeres aborígenes

---

<sup>359</sup> Cunneen (2011), *op.cit.*, pp.8-17.

<sup>360</sup> The Northern Territory Government. *Little Children are Scared: Report of the Northern Territory Board of Inquiry into the Protection of Aboriginal Children from Sexual Abuse 2007*. [http://www.inquirysaac.nt.gov.au/pdf/bipacsa\\_final\\_report.pdf](http://www.inquirysaac.nt.gov.au/pdf/bipacsa_final_report.pdf)

fue utilizada como parte de un proceso de articulación de la criminalización y victimización del mismo grupo, el cual se había presentado en otros países, y que en el avance del populismo punitivo se dirigió a la criminalización de las poblaciones aborígenes en los países postcoloniales occidentalizados (Nueva Zelanda, Canadá, Estados Unidos y Australia).<sup>361</sup>

Tanto la victimización de las mujeres como de los menores, y la criminalización de los hombres aborígenes, muestran de manera explícita la similitud y continuidad con las estructuras coloniales, pues tanto las víctimas como los victimarios, en la relación salvaje-primitivo, requieren de una intervención que legitima por un lado la institucionalización y vigilancia burocrática y por el otro la violencia física.

En los procesos coloniales y neocoloniales de intervención es posible demostrar la aplicación diferenciada de la ley como algo constitutivo de la figuración australiana, que se muestra más claramente y con mayor alcance cuando resulta de un ejercicio planificado, aunque su existencia y continuidad no dependan de la planificación. El binomio de intervención control-asistencia coexiste y se articula como parte de un dispositivo de control cuyo resultado es el mantenimiento de la línea fronteriza colonial a través del confinamiento en distintas instituciones. La manera más clara de ejemplificar la articulación de éstos es precisamente a través de los grupos intervenidos por su vulnerabilidad, en este caso mujeres y niños, y los resultados expresados en los índices de encarcelamiento.

---

<sup>361</sup> Chris Cunneen. "Indigenous Incarceration: The Violence of Colonial Law and Justice". En: *The Violence of Incarceration*. Routledge Taylor and Francis, Londres. 2009, pp. 209-224.

#### 4.5 Racismo de género: Victimización y criminalización de las mujeres

##### *aborígenes*

La victimización de las mujeres es de particular interés para demostrar la aplicación diferenciada de la ley, la continuidad de las estructuras coloniales y la actualización de los mecanismos de confinamiento y control de las personas aborígenes que se representan en la actualidad a través de la sobrerrepresentación de aborígenes en las cárceles. El reconocimiento de la violencia doméstica en las comunidades aborígenes tuvo como resultado la vigilancia extensiva a hombres indígenas y sin embargo fue acompañada por la inacción de la policía en la protección de las mujeres indígenas,<sup>362</sup> quienes además han reportado haber sufrido violencia sexual por parte de los mismos policías.<sup>363</sup> Además de la falta de protección por estereotipos que denigran la sexualidad de las mujeres aborígenes, éstas también son encarceladas de manera masiva y representan el sector poblacional con un incremento más rápido en la población carcelaria por ofensas al orden público, lo que a su vez tiene como resultado la institucionalización de niñas y niños aborígenes en centros de cuidado infantil.

Un año después de la Intervención del Territorio del Norte y frente a las críticas suscitadas por dicha política, se creó el Proyecto de Prisiones Australianas (*Australian Prisons Project*),<sup>364</sup> el cual identificó los números alarmantes de crecimiento poblacional de las cárceles y vinculó las estructuras racistas y coloniales con el encarcelamiento desproporcionado de hombres y mujeres aborígenes. El proceso de representación de la

---

<sup>362</sup> Gran parte de la inacción de la policía en la protección contra la violencia doméstica es justificada en el reconocimiento de las especificidades culturales y los usos y costumbres de las sociedades aborígenes, reconocimiento que suele ser negado cuando son otras las relaciones implicadas. Cunneen (2001), *op.cit.*, p. 164.

<sup>363</sup> *Ídem.*

<sup>364</sup> Los documentos de investigación del *Australian Prisons Project 2008-2010* se pueden consultar en el sitio del proyecto *Comparative Youth Penalty Project*, llevado a cabo por la Universidad de Nueva Gales del Sur. Véase: Comparative Youth Penalty Project. University of New South Wales, url: <https://www.cypp.unsw.edu.au/node/107> [recuperado el 27 de agosto de 2019]

aboriginalidad como un factor de orden criminológico y patológico que resurge desde la integración de las personas aborígenes a los espacios sociales tuvo como resultado que la población aborígen en prisión se duplicara en tan solo 20 años. Así, de 1988 a 2008 la proporción de aborígenes encarcelados pasó de 1,234 a 2,492 por cada 100,000 habitantes, en comparación con un cambio de 100 a 169 australianos no aborígenes por cada 100,000. En el periodo que cubre la Intervención y el gobierno a través del crimen, la población indígena encarcelada aumentó en un 48% y la población de mujeres aborígenes en prisión pasó de representar el 21% en 1996 a representar el 30% en 2006.<sup>365</sup> En 2010 las mujeres indígenas encarceladas representaban una tasa de 374 por cada 100,000 habitantes mientras que las mujeres no indígenas encarceladas eran 18 por cada 100,000 habitantes. El encarcelamiento masivo de mujeres indígenas se da por ofensas al orden público, en una proporción mayor que el encarcelamiento de hombres indígenas. Las mujeres aborígenes tienen 58 veces más posibilidades de estar en custodia mientras que los hombres aborígenes tienen 28.<sup>366</sup>

El encarcelamiento masivo de mujeres aborígenes responde a estructuras diferenciadas dentro del sistema colonial y los mecanismos de reafirmación del monopolio del Estado australiano, a esta estructura Moreton Robinson le ha llamado “la soberanía blanca patriarcal”, la cual ha diferenciado los castigos y la vigilancia a las mujeres aborígenes, patologizándolas y responsabilizándolas de la disfunción familiar.<sup>367</sup> Según Moreton Robinson, uno de los castigos diferenciados por el género tiene que ver con la política de las generaciones robadas y su actualización en el encarcelamiento de

---

<sup>365</sup> Baldry y Cunneen (2012), *op.cit.*, pp.1-15

<sup>366</sup> Cunneen, *op.cit.*, p.165.

<sup>367</sup> Aileen Moreton-Robinson. “Imagining the good indigenous citizen: Race War and the Pathology of Patriarchal White Sovereignty”. *Cultural Studies Review*, No.2 Vol.15, 2009, pp. 61-79.

las mujeres aborígenes por crímenes menores que llevan a la institucionalización temprana de niñas y niños en instituciones de cuidado.<sup>368</sup>

El encarcelamiento de las mujeres aborígenes por sus características y su rápido incremento permite identificar los mecanismos bajo los cuales es posible, en primer lugar, la sobrerrepresentación de las y los aborígenes en las cárceles; y en segundo, la continuidad que representan con las políticas coloniales de segregación espacial y confinamiento. La patologización de las mujeres aborígenes y la responsabilización individual forman parte de las políticas criminales del riesgo, las cuales encapsulan en las nociones de peligrosidad tanto los procesos de victimización como los de criminalización.

Las políticas guiadas por la idea del riesgo se presentan en cambios legislativos sobre las formas de castigo que tienen que ver con el riesgo, como la fianza y la prisión preventiva, así el tipo de ofensor, más que la ofensa, determinan las decisiones judiciales. A partir de esta redefinición de la política criminal, se vigila de manera extensiva a las y los ofensores, incorporando a la penalidad los delitos administrativos y fiscales, y la prevalencia de la prisión preventiva sobre las alternativas a la custodia.

En 2012 la población aborígen en la cárcel alcanzó la cifra de 27% de la población carcelaria, mientras que las mujeres aborígenes representaba el 34.2 % de la población carcelaria femenina.<sup>369</sup> La extensión del Estado penal es invisibilizada en las cifras arrojadas por los censos, pues gran parte de la sobrerrepresentación de los aborígenes tiene que ver con las dinámicas de reincidencia y de políticas punitivas que encarcelan a

---

<sup>368</sup> El encarcelamiento diferenciado de mujeres aborígenes tiene trayectorias coloniales distintas a las de los varones aborígenes. Baldry recapitula sobre el castigo y confinamiento diferenciado para las mujeres al retomar el movimiento de desinstitucionalización de la década de 1960 que entre las décadas del 60 y el 90 terminó con gran parte de las instituciones psiquiátricas, trasladando eventualmente a la población con trastornos mentales a las prisiones. De la población carcelaria con trastornos mentales, las mujeres aborígenes también representan una mayor proporción de presencia que el resto. Eileen Baldry y Chris Cunneen. "Imprisoned Indigenous Women and the Shadow of Colonial Patriarchy". *Australian and New Zealand Journal of Criminology*. No.2 Vol. 47. 2014, p.279.

<sup>369</sup> *Ídem*.

las personas aborígenes por crímenes menores con sentencias cortas y con prisión preventiva, como lo es la prisión preventiva por intoxicación (ebriedad).

El enfoque del “gobierno a través del crimen y del riesgo” afecta de manera diferenciada a las mujeres aborígenes, encontrando la explicación a la disparidad de su presencia en las cárceles precisamente por sentencias cortas debido a crímenes menores. La forma en la que se articula la discrecionalidad de la policía y del sistema de justicia con la permanencia en las cárceles en forma de re-encarcelamiento frecuente tiene que ver con un proceso de victimización y criminalización en donde por un lado se enaltece la vulnerabilidad de las mujeres aborígenes frente a los hombres aborígenes y frente a un sistema de desigualdades; y por el otro las opciones que se les ofrecen, incluso como protección, se reducen al encarcelamiento.

Las políticas criminales de riesgo castigan de manera diferenciada y según el tipo de ofensor, en este sentido las personas reincidentes suelen ser castigadas cada vez de manera más severa a pesar de ser una ofensa menor. Las personas aborígenes suelen entrar en un círculo vicioso del sistema de justicia criminal una vez que los arrestos y la discreción representan altas probabilidades de futuro encarcelamiento y de reincidencia debido a la vulnerabilidad estructural en la que se encuentran.

Las mujeres aborígenes, quienes tienen más posibilidades de terminar en la cárcel que las mujeres no indígenas, los hombres indígenas y los hombres no indígenas, suelen insertarse al sistema de justicia criminal y a lo que Eileen Baldry y Chris Cunneen llaman *complejo carcelario colonial*,<sup>370</sup> mediante ofensas menores relacionadas en la mayoría de los casos con la falta de pago de multas, es decir, ofensas que no solían ser tratadas por el derecho penal, las cuales pueden llevar a las personas aborígenes encarceladas por una

---

<sup>370</sup>Baldry y Cunneen. *Ídem*.

ofensa menor a una prisión de máxima seguridad bajo el esquema de castigo por reincidencia.<sup>371</sup> De esta forma, el conjunto de políticas de institucionalización de las personas aborígenes, y en especial de las mujeres y jóvenes aborígenes, han sido catalogadas como políticas genocidas por los efectos que la institucionalización ha tenido tanto en los individuos como en las comunidades aborígenes que se han enfrentado históricamente a estos.

Como se ha planteado hasta ahora, la política criminal en Australia no es la única razón por la cual las personas aborígenes están sobrerrepresentadas en las cárceles; de manera simultánea a las políticas estatales se encuentra la figuración australiana constituida a lo largo de la historia del país, en donde las relaciones altamente desiguales, propias de la colonización, y los procesos de identificación y desidentificación se expresan en la criminalización y estigmatización histórica de los grupos marginados, especialmente las comunidades aborígenes. Estas relaciones históricas constituyen al mismo tiempo la política criminal en Australia, que al representarse como algo planificado logra incrementar el alcance y los efectos de las acciones dirigidas en contra de las poblaciones aborígenes, como lo fue la Intervención del Norte. Esta política criminal que perfila racialmente la peligrosidad y racializa y generiza el castigo, mantiene vigente la estructura colonial fronteriza y se representa en forma de un complejo colonial carcelario en aquellos estados con mayor población aborígena, como lo son Australia Occidental y el Territorio del Norte, en consecuencia, estos territorios también son los que presentan un índice de encarcelamiento de aborígenes más elevado.

---

<sup>371</sup> Según Chris Cunneen, las ofensas menores como lenguaje inapropiado o ebriedad en público en el gobierno a través del crimen, dejan de tener castigos proporcionales, pues el impacto de la intervención policial y su naturaleza suelen desencadenar procesos de confinamiento que son atravesados por las condiciones de marginalidad de las personas aborígenes, como lo es el cobro de multas por ofensas menores. Cunneen (2001), *op.cit.*, p.167.

En 2016 la población indígena constituía el 2.8% de la población nacional, mientras que conformaba el 27% de la población carcelaria a nivel nacional. La sobrerrepresentación de los aborígenes en las cárceles sucede en los 6 estados de Australia, aunque las cifras se desbordan en los estados en donde hay mayor población aborígen. En el Territorio del Norte, la población aborígen representa el 25.5% de la población estatal y el 83% de la población carcelaria; en ese mismo estado, la tasa de policías por habitantes es superior al del resto de los territorios australianos, siendo de 6 policías por cada 100,000 habitantes. No obstante, en el Territorio del Norte la relación de encarcelamiento entre aborígenes y no aborígenes es de 14:1, mientras que en el Territorio de la Capital Australiana la proporción es de 20:1, con tan sólo el 1.6% de población aborígen en el estado.

Existen tres tipos penales que concentran los cargos en contra de las personas aborígenes, el tipo penal que más aborígenes encarcela es el denominado “actos destinados a causar daño”, dentro de este tipo penal cabe una amplia gama de acciones cuyo desglose es inaccesible. Bajo este cargo pueden castigarse desde el uso de lenguaje ofensivo hasta intento de homicidio, este tipo penal es el segundo en llevar más personas a la cárcel a nivel nacional, pero el primero en el encarcelamiento de aborígenes. Del total de las personas aborígenes encarceladas el 33.4% entran a prisión por este tipo penal, mientras que, del total de los encarcelados por el mismo, las personas aborígenes representan el 42.3%.

El segundo tipo penal por el que las personas aborígenes son más encarceladas es “entrada ilegal intencionada” que aborda acciones criminales de orden adquisitivo, este delito concentra el 15% de la población aborígen en prisión, y estos a su vez representan el 36.8% de las personas en prisión por dicho delito. El tercer tipo penal que más aborígenes lleva a la cárcel es “ofensas contra procedimientos de justicia, seguridad y

operaciones gubernamentales”, en el cual los aborígenes representan el 33.9% de la población encarcelada bajo ese cargo y en la que se concentra el 11% de los aborígenes presos.

De estos tres tipos penales, tanto “actos destinados a causar daño” como “ofensas contra procedimientos de justicia, seguridad gubernamental y operaciones gubernamentales” pueden trazar líneas de continuidad con las formas históricas de criminalización de las personas aborígenes, siendo estas la vigilancia del uso del espacio público y la histórica provocación y hostigamiento policial, y en segundo lugar, la vigilancia burocrática impuesta a las personas aborígenes mediante distintas formas de asistencia social.

La política criminal de Australia y el auge en el punitivismo debe entenderse a la luz de procesos globales que en su estudio visibilizan la función social del delito y sus distintas representaciones en el tiempo, siendo la criminalización de las personas aborígenes el proceso más duradero, pero no el único. En la actualidad, el mayor número de presos no aborígenes se encuentran encarcelados por delitos de drogas, lo cual también corresponde a una política criminal específica, propia de un proceso de criminalización como el explicado en este capítulo. Bajo este delito se concentra el 17% de la población carcelaria no aborígen, siendo el 94% de los presos por dicho delito. Si bien a las personas aborígenes no se les encarcela mayoritariamente por delitos de drogas, hay otros sectores poblacionales a los que sí.

El segundo tipo penal por el que la población no aborígen es encarcelada es “actos destinados a causar daño”, concentrando el 17% de población carcelaria no aborígen y el 57% de las personas encarceladas por dicho delito.

Por último, el tercer tipo penal por el que la población no aborígen es encarcelada es “agresión sexual y ofensas relacionadas”, siendo el 80% de quienes cometen el delito y concentrando el 12% de la población carcelaria no aborígen.

De manera general, los 5 delitos que más encarcelaron personas en el país en 2016 son actos destinados a causar daño; ofensas por drogas ilegales; agresiones sexuales y delitos relacionados; entrada ilegal intencionada y ofensas contra procedimientos de justicia, seguridad y operaciones gubernamentales. En cada uno de ellos las personas aborígenes se encuentran sobrerrepresentadas, y se encuentran concentrados en al menos 3 de los 5 tipos penales que más prisioneros generan en el país.

Es importante hacer énfasis en las trayectorias globales de estas políticas públicas para atender la criminalidad, pues el “gobierno a través del crimen” y el auge del populismo punitivo son fenómenos globales que en algunos lugares se presentan con similitudes, como lo es con relación a las poblaciones indígenas en las excolonias. Aunque se manifiesten como tendencia, las trayectorias de las instituciones y de las políticas criminales en sus consecuencias buscadas y no buscadas actúan de manera diferenciada y responden constantemente a movimientos en las posiciones sociales que ocupan los distintos grupos. Asimismo, a pesar de lo explicativo de los fenómenos a partir de las necesidades políticas y económicas, estas tendencias son posibles por la manera en la que las estructuras mentales y sociales de las personas constituyen las figuraciones específicas en su recursividad e interacción.

## Conclusiones

Esta tesis explica la sobrerrepresentación de las personas aborígenes en las cárceles como un fenómeno que no necesariamente, ni únicamente, tiene relación con una cuestión de criminalidad. El trabajo demuestra, a partir de un estudio de larga duración, que la sobrerrepresentación de aborígenes en las cárceles es parte de un proceso de criminalización, es decir, que más allá de la relación entre las personas aborígenes y las acciones penalizadas, existe un fenómeno de etiquetaje que implica la vigilancia y el castigo diferenciado a las personas aborígenes con respecto a las no aborígenes. El proceso de criminalización encuentra su desarrollo y sus trayectorias en procesos complejos locales y globales, los cuales no pueden ser reducidos al estudio desde lógicas nacionales-territoriales, desde lógicas epocales ni desde enfoques criminalísticos que se limitan a los análisis estadísticos de criminalidad, pues dicho fenómeno de etiquetaje no sólo se expresa en la criminalización sino en la actualización de la marginación de las poblaciones aborígenes.

El proceso de criminalización de las personas aborígenes tiene sus raíces en procesos complejos de estructuración, que estudiados como figuraciones entre establecidos y marginados permitieron desentrañar las estructuras psicogenéticas y sociogenéticas de procesos relacionales de identificación y diferenciación entre grupos que se encuentran inmersos en disputas y luchas por mejorar su posición en un espacio social determinado. Así, el proceso de criminalización pudo ser entendido como parte de una respuesta a condiciones previas de marginación al interior de configuraciones más amplias que las relaciones directas entre los dos grupos plenamente involucrados. Esto, en un ejercicio de historización, no sólo permite explicar el proceso mediante el cual se ha reproducido la marginación de las poblaciones aborígenes en Australia, sino que muestra el proceso de globalización que constituyó lo que hoy en día conocemos como

sociedad internacional a través del proceso colonial-imperial. La constitución de tal sistema está cimentada en la imposición y globalización de una moral específica, bajo la cual se determina lo normal y la anomia a partir de estándares de comportamiento compartidos por el grupo establecido. Esta moral es la que ha constituido los órdenes normativos y jurídicos de los países pertenecientes a la sociedad internacional, en donde las poblaciones indígenas se encuentran sobrerrepresentadas en las cárceles y en otras instituciones de control poblacional. Este proceso de imposición de una moral específica en forma de leyes y normas es parte sustancial de la lucha entre establecidos y marginados por conservar o mejorar su posición social. El establecimiento y fortalecimiento de la autoimagen de superioridad moral es uno de los elementos más importantes en el proceso de cohesión grupal interna, la cual a su vez es indispensable y en muchos casos, definitiva de la posibilidad de ejercer poder y posicionarse en un mejor lugar en el campo social. En este sentido es que esta tesis abordó los procesos complejos de etiquetaje, identificación y diferenciación como parte fundamental de la actualización de la marginación de ciertos grupos, como las poblaciones indígenas, a nivel mundial. La aplicación de esto a través de las normas y leyes, es decir la institucionalización del racismo y de las vidas de las poblaciones identificadas como “otras” (la anomia, la desviación) ha sido comprobada a través de esta tesis como un proceso histórico de larga duración que supera las explicaciones desarticuladas y deshistorizadas que han explicado el fenómeno de criminalización de las poblaciones indígenas.

La abstracción de estos procesos amplios, duraderos y complejos en conceptos sociales dificultan la lectura historizada de lo que significan y lo que implican. Por ello, esta tesis combina los enfoques micro y macro sociológicos. Desde la estructuración de las relaciones entre individuos a partir de procesos comunitarios y microsociológicos, hasta la esfera de la política internacional. La visibilización de puentes entre lo individual

y colectivo, así como entre lo local y lo global permitió establecer de manera tangible la interdependencia de la que habla Elias, así como lo indisociable de estas relaciones.

Las fuentes que nutrieron la discusión de esta tesis son de distinto índole; la consulta de fuentes históricas secundarias permitió tener un panorama general sobre la construcción de las imágenes de Australia, desde la narrativa hegemónica hasta la historiografía que recupera las historias no contadas de las poblaciones aborígenes. Las fuentes institucionales que se utilizaron también demostraron la construcción diferenciada para cada sector poblacional. Además de las fuentes históricas, la consulta de investigaciones de disciplinas como la criminología, sociología, antropología, literatura, periodismo, entre otras, permitió construir esta investigación desde un enfoque interdisciplinario. El acercamiento a estas disciplinas también fue desde investigaciones que recuperan los enfoques procesuales e históricos.

El enfoque figuracional permitió comprender el proceso de etiquetaje y estigmatización de las personas aborígenes como parte de una estructura jerárquica entre distintos grupos y subgrupos pertenecientes a cada uno de éstos. En este sentido, esta tesis nos permite pensar en la existencia de lo que llamo *grupos fronterizos*<sup>372</sup> y que se ilustra en la tesis a través de las jerarquías al interior del grupo establecido, en donde los sectores marginados de la población blanca son aquellos que se oponen y reaccionan frente al movimiento de la población aborígen, pues es a ese sector a quien le implica una modificación o amenaza en la posición social que ocupa. Los grupos fronterizos son aquellos subgrupos que, formando parte de los grupos establecidos, ocupan las posiciones más marginales y de menor poder dentro de ese grupo. Estos grupos fronterizos

---

<sup>372</sup> El término fronterizo lo retomo de la noción anglosajona de *frontier* en su diferencia con *border*. En la historiografía anglosajona, sobre todo de los procesos de colonización inglesa, se reconoce la idea de "*frontier*" como una frontera no geográfica sino moral y civilizatoria. En la historiografía australiana se denomina "*frontier*" al proceso de expansión que implicaba también la distancia existente que se mide por la existencia de la "otredad" aborígen. En este sentido es que los grupos fronterizos son indispensables en los procesos de diferenciación y de identificación.

conforman los sectores de los grupos establecidos que están en contacto directo con los grupos marginados, con “los otros”, con los grupos y subgrupos que no forman parte del grupo establecido. Esta noción es importante ya que permite identificar los subgrupos y relaciones al interior de los grandes grupos de establecidos y marginados al tiempo que permite explicar cómo se constituyen las relaciones de poder entre y dentro de los grupos. Asimismo, permite profundizar sobre lo relacional e interdependiente de la teoría de Elias, pues cuando los grupos fronterizos no cuentan con los recursos suficientes para disputar el poder mediante la contraestigmatización que menciona Elias, el ejercicio de reivindicación y autoafirmación frente al sector establecido es con relación al grupo marginado inmediato en sus relaciones. Así, el proceso de contraestigmatización se presenta más bien como un proceso de lo que llamo estigmatización expresiva nota de donde viene el *expresiva*, que tiene que ver con la diferenciación entre el grupo siguiente en la escala jerárquica.

Si bien es posible concluir que conceptos como racismo y colonialismo interno permiten comprender la figuración australiana, fue mediante la revisión de los procesos de acumulación de saberes sociales que logramos entender cómo se actualizan las posiciones de marginación y las figuraciones racistas a través del tiempo, y vincular las mismas a la existencia de estructuras sociales profundamente desiguales y a los procesos psicosociales que ponen en el centro la autoimagen de individuos y colectividades.

En este estudio podemos observar la relación de los procesos de etiquetaje a nivel local con los procesos coloniales globales. Aquello que se disputa en los procesos de etiquetaje microsociales, y que depende de una autoimagen de superioridad moral de los grupos establecidos, constituye la moralidad que instaura la sociedad internacional mediante el derecho internacional, compartido por distintos subgrupos que en términos de la figuración colonial/imperial corresponden al mismo grupo establecido. La cohesión

a partir de la superioridad moral compartida, consolida un proceso que posibilita el ejercicio de poder que en escalas locales habría sido imposible por la superioridad en términos de habilidades de supervivencia con la que contaban los grupos indígenas de las distintas partes del mundo. Comprender el papel que juega la cohesión interna de los grupos, la interdependencia y las relaciones dentro de una figuración que implica la pertenencia a distintos grupos (interdependientes entre sí), proporciona una lectura más profunda y compleja de lo que significa el colonialismo interno y el racismo como características vigentes y actuales de las figuraciones nacionales y globales del siglo XXI.

Esta misma interdependencia ha demostrado el carácter expansivo y estructural de la reproducción de los fenómenos de etiquetaje y criminalización. Los saberes sociales transmitidos y compartidos generacionalmente muestran sus trayectorias en las acciones y sus consecuencias, buscadas y no buscadas, que guían las acciones de individuos, colectivos y figuraciones más amplias, pero que rebasan las intencionalidades y las direcciones planificadas de las mismas. Una de las formas en que esta transmisión de saberes fue demostrada en esta tesis es a través de los mecanismos e instituciones que, nutridos por distintas experiencias, fueron expandiéndose y abarcando cada vez de manera más amplia, los saberes sobre las relaciones con ciertos grupos.

En este sentido, la revisión de las trayectorias de los mecanismos de control de las vidas de las personas aborígenes brinda una nueva forma de entender las prisiones y los cuerpos policiales. A partir de lo revisado en esta tesis, es posible sostener que el sistema penitenciario moderno, planteado como una reforma de las formas de castigo en occidente, es en realidad una actualización de los mecanismos e instituciones que surgen en el proceso colonial, y que, por tanto, es una experiencia colonial trasladada a las sociedades occidentales, y no viceversa.

Además de las instituciones que aseguran la actualización de las relaciones de poder altamente desiguales en la medida en que logran privar de la participación en espacios sociales a las personas etiquetadas como marginales, y por ende obstaculizan el proceso que desmiente la etiqueta a través del contacto directo, esta tesis demuestra en qué momentos es que estos mecanismos se activan con más fuerza. En los estudios de larga duración es posible observar las continuidades y las rupturas, asimismo es posible identificar la manera en la que los diferenciales de poder entre grupos que constituyen una figuración entre establecidos y marginados pueden implicar tensiones o distensiones. Las tensiones suelen hacerse evidentes cuando el relativo equilibrio de poder muestra movimientos en las posiciones de los grupos, esta tesis muestra una continuidad en que los mecanismos de diferenciación se activan como respuesta a movimientos en las posiciones sociales que ocupan los grupos establecidos, sobre todo en sus secciones fronterizas, pues es en donde el movimiento del diferencial de poder afecta directamente.

A partir de esta tesis se abre una puerta para pensar las trayectorias de las distintas instituciones que hoy en día son consideradas medulares en las distintas sociedades alrededor del mundo. Por un lado el proceso de expansión de las prisiones ha consolidado al sistema penal como un complejo industrial penitenciario, el cual actualiza, en distintas latitudes del mundo y con especificidades, las formas de marginación y de desigualdad que han representado las luchas sociales más significativas en la historia de la humanidad, como la abolición de la esclavitud, por lo que ahondar en el estudio de las trayectorias del sistema penitenciario de manera figuracional resulta indispensable.

Señalar las continuidades y discontinuidades entre las instituciones que socialmente se han abolido y las que se encuentran vigentes y legitimadas a través de distintos discursos, nos permite reconocer la relevancia de la estructuración social entendida como esos saberes que se transmiten generacionalmente dependiendo de la

distribución del poder entre grupos. Un estudio similar de otras instituciones y de los momentos en que se activan como mecanismos de control y criminalización, constituirían una agenda de investigación que permitiría profundizar en el entendimiento de fenómenos que se presentan como actuales y que se estudian de manera deshistorizada y aislada.

Esta tesis, aunque centrada en la especificidad de las relaciones con las personas aborígenes en Australia, brinda elementos clave para comprender procesos de criminalización, estigmatización y diferenciación más amplios a raíz del reconocimiento del movimiento del equilibrio de poder y de los diferenciales de este en las relaciones entre distintos grupos.

## Bibliografía

- Alan Lester, Fae Dussart. «Trajectories of protection: Protectorates of Aborigines in early 19th century Australia and Aotearoa New Zealand.» *New Zealand Geographer*, 2008: 205-220.
- Anghie, Antony. *Imperialism, Sovereignty and the Making of International Law*. Nueva York: Cambridge University Press, 2004.
- Armitage, Andrew. «Australia: The general structure of Aboriginal Policy.» En *Comparing the Policy of Aboriginal Assimilation: Australia, Canada and New Zealand*. Vancouver: UBC Press, 1995.
- Attard, Bernard. «The Economic History of Australia from 1788: An Introduction.» *EH.Net Encyclopedia*. marzo de 2006. <https://eh.net/encyclopedia/the-economic-history-of-australia-from-1788-an-introduction/>.
- Attwood, Bain, y Andrew Markus. *1967 Referendum: Race, Power and the Australian Constitution*. Canberra: Aboriginal Studies Press, 2014.
- Australian Bureau of Statistics. Corrective services Australia September Quarter 2018. *Australian Bureau of Statistics*. Septiembre de 2018. <http://www.abs.gov.au/ausstats/abs@.nsf/PrimaryMainFeatures/4512.0?OpenDocument>.
- Australian Federal Government. *Sydney Living Museums, Day in the life of a convict*, [en línea]. s.f. [www.sydneylivingmuseums.com.au/convict-sydney/day-life-convict](http://www.sydneylivingmuseums.com.au/convict-sydney/day-life-convict).
- Australian Government. *Convicts and the British Colonies in Australia* [en línea]. s.f. [www.australia.gov.au](http://www.australia.gov.au).
- Australian Government. *Overcoming Indigenous Disadvantage*. Australian Government Productivity Commission, 2007.
- Australian Prisons Project. «Australian Prisons Project 2008-2010.» *Comparative Youth Penalty Project*. s.f. <https://www.cypp.unsw.edu.au/node/107>.
- Baldry, Eileen, y Chris Cunneen. «Contemporary Penalty in the Shadow of Colonial Patriarchy.» *Proceedings of the 5th Annual Australian and New Zealand Critical Criminology Conference*. Cairns, 2012. 1-15.
- Baldry, Eileen, y Chris Cunneen. «Imprisoned Indigenous Women and the Shadow of Colonial Patriarchy.» *Australian and New Zealand Journal of Criminology* 47, n° 2 (2014).
- Beck, Ulrich. *La sociedad del riesgo: Hacia una nueva modernidad*. México: Siglo XXI, 2006.
- Becker, Howard. *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Belmessous, Saliha. «Aboriginal Petitioning in Britain's Australian Colonies.» En *Native Claims: Indigenous Law against Empire 1500-1920*, de Saliha Belmessous. Nueva York: Oxford University Press, 2011.
- Belmessous, Saliha. «The Tradition of Treaty Making in Australian History.» En *Empire by Treaty. Negotiating European Expansion 1600-1900*, de Saliha Belmessous. Nueva York: Oxford University Press, 2015.
- Biblioteca Estatal de Nueva Gales del Sur. «William Anson - ticket of leave, 16 May 1828 | MLDOC 925.» s.f. <http://archival.sl.nsw.gov.au/Details/archive/110320966> (último acceso: 29 de octubre de 2019).

- Biblioteca Mitchell, Biblioteca Estatal de Nueva Gales del Sur. «Governor Arthur's Proclamation to the Aborigines, ca. 1828-1830.» s.f. <http://archival.sl.nsw.gov.au/Details/archive/110326732> (último acceso: 2019 de octubre de 2019).
- Bois, W.E.B. Du. «The Souls of Black Folk [en línea].» The Project Gutenberg EBook, 2008.
- Bouchard, Gérard. «La emancipación política y la identidad nacional en Australia.» En *Génesis de las naciones y culturas del Nuevo Mundo*, de Gérard Bouchard. México: Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Broome, Richard. *Aboriginal Australians. A history since 1788*. Nueva Gales del Sur: Allen & Unwin, 1982.
- Casanova, Pablo González. «Colonialismo Interno.» En *De la Sociología del Poder a la Sociología de la Explotación: Pensar América Latina en el siglo XXI*, de Pablo González Casanova. México: Siglo XXI, 2015.
- Casella, Eleanor Conlin, y Clayton Fredericksen. «Legacy of the “fatal shore”: The heritage and archaeology of confinement in post-colonial australia.» *Journal of Social Archaeology*, 2004.
- Castro-Gómez, Santiago. *La Hybris del Punto Cero: Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2005.
- Chatterjee, Partha. *The Nation and its fragments: Colonial and Postcolonial Histories*. Estados Unidos 1993: Princeton University Press, 1993.
- Clements, Nicholas. *The Black War: fear, sex and resistance in Tasmania*. Brisbane: University Queensland Press, 2014.
- Collins, Randall. «Lo normal del delito.» En *Perspectiva Sociológica: Una introducción a la sociología no obvia*, de Randall Collins, 109-146. Argentina: Prometeo, 2009.
- Creative Spirits. «Australian 1967 Referendum.» *Creative Spirits*. s.f. <https://www.creativespirits.info/aboriginalculture/history/australian-1967-referendum>.
- «Criminal Record Discrimination Project Interviews: Uncle Larry Walsh.» *Criminal Record Discrimination Project*. s.f. <http://www.woor-dungin.com.au/crdp-interviews-uncle-larry-walsh/> (último acceso: 20 de noviembre de 2018).
- Cunneen, Chris. «Colonial Processes, Indigenous peoples, and Criminal Justice Systems.» En *The Oxford Handbook of Ethnicity, Crime and Immigration*, de Sandra M Bucerius y Michael Tonry, 386-407. Estados Unidos: Oxford University Press, 2013.
- Cunneen, Chris. «Colonial processes, Indigenous Peoples, and Criminal Justice Systems.» En *The Oxford Handbook of Ethnicity, Crime and Immigration*, 386-407. Estados Unidos: Oxford University Press, 2013.
- . *Conflicts, Politics and Crime. Aboriginal communities and the Police*. Canberra: Allen & Unwin, 2001.
- Cunneen, Chris. «Indigenous Incarceration: The Violence of Colonial Law and Justice.» En *The Violence of Incarceration*, 209-224. Londres: Routledge Taylor and Francis, 2009.
- Cunneen, Chris. «Punishment: Two decades of penal Expansionism and its effects on Indigenous Imprisonment.» *Australian Indigenous Law Review* 15, n° 1 (2011): 8-17.

- Davis, Angela Y. «Cómo el género estructura el sistema carcelario.» En *¿Son obsoletas las prisiones?*, de Angela Y. Davis, 71-98. Córdoba: Bocavulvaria Ediciones, 2017.
- . *Democracia de la Abolición. Prisiones, racismo y violencia*. Madrid: Trotta, 2016.
- Diamond, Jared. *Armas, gérmenes y acero*. España: Debate, 2006.
- Dingle, A.E. «The Truly Magnificent Thirst: An Historical Survey of Australian Drinking Habits.» *Historical Studies* 19, nº 75 (1980): 227-49.
- Dunne, Tim, Milja Kurki, y Steve Smith. *International relations theories: discipline and diversity*. Reino Unido: Oxford University Press, 2013.
- Elias, Norbert. «La sociedad cortesana.» México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- . *Sociología Fundamental*. Barcelona: Gedisa, 1982.
- Elias, Norbert, y John L. Scotson. *Establecidos y marginados. Una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.
- Ellinghaus, Katherine. «The Burden of freedom? Aboriginal Exemption policies in Australia. ARC Discovery Project (2014-2018).» *The University of Melbourne*. s.f. <https://arts.unimelb.edu.au/indigenous-settler-relations-collaboration/projects/the-burden-of-freedom>.
- Enciclopedia Britannica. «Bushranger.» *Enciclopedia Britannica*. s.f. <https://www.britannica.com/topic/bushranger> (último acceso: 22 de julio de 2019).
- Fanon, Frantz. *Los condenados de la tierra*. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- . *Piel negra, máscaras blancas*. España: Akal Ediciones, 2009.
- Fitzgerald, Lawrence. *Java la grande: the Portuguese discovery of Australia, circa 1521*. Hobart: Pty Ltd, 1984.
- Foucault, Michel. *La verdad y las formas jurídicas*. España: Gedisa, 2011.
- . *Defender la Sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- . *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 2009.
- Giddens, Anthony. «Desviación y delito.» En *Sociología*, de Anthony Giddens. España: Alianza, 1991.
- . *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu, 2011.
- Grosrichard, Alain. «El Juego de Michael Foucault [entrevista a Michael Foucault].» *Revista Diwan*, 1978: 171-202.
- Hancock, William Keith. *Australia*. Nueva York: C. Scribner's Sons, 1983.
- Heartfield, James. *The Aborigines' Protection Society. Humanitarian Imperialism in Australia, New Zealand, Fiji, Canada, South Africa and the Congo 1836-1909*. Nueva York: Columbia University Press, 2011.
- Heather, Douglas, y Mark Finnane. *Indigenous Crime and Settler Law. White Sovereignty after Empire*. Nueva York: Palgrave Macmillan, 2012.
- Hobson, John M. «What's at stake in bringing historical sociology back into international relations? Transcending chronofetishism and tempocentrism in international relations.» En *Historical sociology of international relations*, de Stephen Hobden y John M. Hobson. Londres: Cambridge University Press, 2002.
- Horcasitas, Beatriz Urías. *Indígena y criminal: Interpretaciones del Derecho y la Antropología en México, 1871-1921*. México: Universidad Iberoamericana, 2000.

- Human Rights and Equal Opportunity Commission. *Racist violence: report of the National Inquiry into Racist Violence in Australia*. Canberra: Australian Government Publishing Service, 1991.
- Johnston, Elliott. *Royal Commission into Aboriginal Deaths in Custody, National Report*. Canberra: Australian Government Publishing Service, 1991.
- Krieken, Robert Van. «The Barbarism of civilization: cultural genocidal and the stolen generations.» *British Journal of Sociology* 50, nº 2 (1999): 297-315.
- Krieken, Robert Van. «The Barbarism of civilization: cultural genocidal and the stolen generations.» *British Journal of Sociology* 50, nº 2 (1999): 297-315.
- Lake, Marilyn, y Henry Reynolds. «The coming man: Chinese migration to the goldfields.» En *Drawing the Global Colour Line: White men's countries and the International Challenge of Racial Equality*, de Marilyn Lake y Henry Reynolds, 15-48. Nueva York: Cambridge University Press, 2008.
- Macoun, Alissa. «Aboriginality and the Northern Territory Intervention.» *Australian Journal of Political Science* 46, nº 3 (2011).
- Marlow, Karina. «Explainer: The Stolen Generations.» NITV. 2016. <http://www.sbs.com.au/nitv/explainer/explainer-stolen-generations>.
- McIntyre, Kenneth. *The Secret Discovery of Australia; Portuguese ventures 200 years before Cook*. Londres: Souvenir Press, 1977.
- McLean, David. «From British Colony to American Satellite? Australia and the USA during the Cold War.» *Australian Journal of Politics and History*, 2006: 64-79.
- Merton, Robert K. «Teorías y Estructura Sociales.» México: Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Moodie, Georgia. «Coming to terms with the brutal history of Queensland's Native Mounted Police.» *ABC News*. 23 de julio de 2019. <https://www.abc.net.au/news/2019-07-24/native-mounted-police-indigenous-history-aboriginal-troopers/11296384> (último acceso: 29 de octubre de 2019).
- Moreton-Robinson, Aileen. «Imagining the good indigenous citizen: Race War and the Pathology of Patriarchal White Sovereignty.» *Cultural Studies Review*, 2009: 61-79.
- Mulder, Sally. *"Policeman" Colección: Healing Ways: Art with intent*. The Dax Centre. National Museum of Australia. «Defining moments: Coranderk.» s.f. URL: <https://www.nma.gov.au/defining-moments/resources/coranderk>. (último acceso: 29 de octubre de 2019).
- Nettelbeck, Amanda, y Lyndall Ryan. «Salutary Lessons: Native Police and the 'Civilising' Role of Legalised Violence in Colonial Australia.» *The Journal of Imperial and Commonwealth History*, 2017.
- Neville, A.O. *Australia's Coloured Minority*. Museums Victoria.
- Polanco, Héctor Díaz. «Identidad, globalización y etnofagia.» En *El Laberinto de la Identidad*, de Héctor Díaz Polanco, 13-33. México: UNAM, 2006.
- Povinelli, Elizabeth A. «The State of Shame: Australian Multiculturalism and the Crisis of Indigenous Citizenship.» *Critical Inquiry* 24, nº 2 (1998): 575-610.
- Quijano, Aníbal. «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.» En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*, de Edgardo Lander. Buenos Aires: CLACSO, 2000.

- Quilter, Julia. «Populism and Criminal Justice Policy: An Australian Case Study of Non-Punitive Responses to Alcohol-Related Violence.» *Australian & New Zealand Journal of Criminology* 48, nº 1 (2015): 24-52.
- Reynolds, Henry. *The Other Side of the Frontier. Aboriginal Resistance to the European Invasion of Australia*. Sydney: University of New South Wales Press, 2006.
- Richards, Jonathan. «The Native Police of Queensland.» *History Compass*, 2008.
- Richardson, William Arthur Ridley. *The Portuguese discovery of Australia: Fact or fiction?* Canberra: National Library of Australia, 1989.
- Rowley, Sylvia. «Guilty of Being Aboriginal.» *NITV*. 24 de agosto de 2017. <https://www.sbs.com.au/nitv/feature/guilty-being-aboriginal-0> (último acceso: 20 de noviembre de 2018).
- Rupert, Mark. «Marxism.» En *International relations theories: discipline and diversity*, de Tim Dunne, Milja Kurki y Steve Smith. Reino Unido: Oxford Cambridge University Press, 2013.
- Schedvin, M. B., y C. B. Schedvin. «The nomadic tribes of Urban Britain: A prelude to Botany Bay.» *Historical Studies*, 1978: 254-276.
- Segato, Rita Laura. *La guerra contra las mujeres*. Madrid: Traficantes de sueños: Traficantes de sueños, 2016.
- Sinclair, Georgina. «The Irish policeman and the Empire: influencing the policing of the British Empire-Commonwealth.» *Irish Historical Studies*, 2008.
- Smith, Steve. «Historical sociology and international relations theory.» En *Historical sociology of international relations*, de Stephen Hobden y John M. Hobson. Londres: Cambridge University Press, 2002.
- Solomon, Andrew. «The stolen generations: an unending disaster for Australia.» 22 de mayo de 2014. <https://www.theguardian.com/books/australia-culture-blog/2014/may/23/the-stolen-generations-an-unending-disaster-for-australia> (último acceso: 29 de octubre de 2019).
- Swaan, Abram de. «Mass extermination and the State.» *Theory, Culture and Society* 18, nº 2 (2001): 265-276.
- Swaan, Abram de. «Mass extermination and the State.» *Theory, Culture and Society* 18, nº 2 (2001): 265-276.
- «The Institute Times, Rights 1972-1979. 50 Years Journey.» *Australian Institute of Aboriginal and Torres Strait Islander Studies*. s.f. <http://www.50yearjourney.aiatsis.gov.au/stage4/item1.htm> (último acceso: 07 de diciembre de 2018).
- The Northern Territory Government. «Little Children are Scared: Report of the Northern Territory Board of Inquiry into the Protection of Aboriginal Children from Sexual Abuse, 2007.» The Northern Territory Government, 2007.
- Thomas, William. «La definición de la situación.» *Cuadernos de Información y Comunicación*, Revistas Universidad Complutense de Madrid: 27-32.
- Tilly, Charles. *The Formation of National States in Europe*. Princeton: Princeton University Press, 1975.
- Trench, Watkin. *A narrative of the expedition to Botany Bay*. Londres: J. Debret, 1789.
- Wacquant, Loïc. *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa, 2010.
- Wolfe, Patrick. «Land, Labour and Difference: The Elementary Structures of Race.» *The American Historical Review*, 2001: 866-905.

